



# DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2015  
SERIE P · NÚMERO 16

## Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 9  
Segunda reunión

celebrada el viernes 30 de octubre de 2015  
en el Hemiciclo

### ORDEN DEL DÍA

**DICTAMEN** de la Comisión de Reglamento sobre declaración de incompatibilidades, de intereses y actividades, y de bienes patrimoniales de los Diputados David González Medina e Isidro Manuel Martínez Oblanca. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 92, de 16 de octubre de 2015 (10/0008/0071/01872 y 10/0008/0072/02189)

**DICTAMEN** de la Comisión de Hacienda y Sector Público relativo a la propuesta de modificación de los Estatutos de organización y funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final primera de la Ley del Principado de Asturias 7/2015, de 20 de marzo, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 93, de 19 de octubre de 2015 (10/0011/0001/01671)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de justicia, con especial referencia a la situación de las distintas sedes y organismos judiciales. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 102, de 22 de octubre de 2015 (10/0183/0008/02267)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre impartición, a partir del próximo curso, de las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en el municipio de Degaña. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 17, de 3 de agosto de 2015 (10/0178/0004/00235)

#### PREGUNTAS AL PRESIDENTE

**De don Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, acerca de la agenda política y presupuestaria de su Gobierno en el marco de la campaña de las elecciones generales. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 114, de 28 de octubre de 2015 (10/0250/0011/02453)

**De don Nicanor García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa adoptar para evitar la deslocalización de empresas, patrimonios y personas como consecuencia de la elevada presión fiscal existente en el Principado de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 114, de 28 de octubre de 2015 (10/0250/0012/02469)

**De doña Cristina Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre cómo piensa cambiar la tendencia del número de empresas que se van de Asturias por la elevada presión fiscal. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 114, de 28 de octubre de 2015 (10/0250/0013/02522)

**De don Emilio León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre la posibilidad de reorientar los mecanismos para la creación de empleo a nivel local y corregir los problemas derivados de los actuales planes locales de empleo. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 114, de 28 de octubre de 2015 (10/0250/0014/02523)

**De doña Mercedes Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué prioridades tiene su Gobierno con el sector ganadero. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 114, de 28 de octubre de 2015 (10/0250/0015/02524)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un nuevo plan de gestión de residuos y adopción de medidas para incentivar el reciclaje de los residuos. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 84, de 15 de octubre de 2015 (10/0178/0064/01863)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre constitución y regulación de un órgano de seguimiento y control de las listas de espera en el Servicio público de Salud del Principado de Asturias (Sespa). “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 84, de 15 de octubre de 2015 (10/0178/0066/01904)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un proyecto de ley del deporte. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 84, de 15 de octubre de 2015 (10/0178/0070/02122)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de las iniciativas necesarias para la prohibición de la técnica de la fractura hidráulica (*fracking*) en Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 102, de 22 de octubre de 2015 (10/0178/0077/02264)

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Prosigue el orden del día.

*Dictamen de la Comisión de Reglamento sobre declaración de incompatibilidades, de intereses y actividades, y de bienes patrimoniales de los Diputados David González Medina e Isidro Manuel Martínez Oblanca*

El dictamen es aprobado por asentimiento .....7

*Dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público relativo a la propuesta de modificación de los Estatutos de organización y funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final primera de la Ley del Principado de Asturias 7/2015, de 20 de marzo, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas*

El dictamen es aprobado por asentimiento .....8

*Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de justicia, con especial referencia a la situación de las distintas sedes y organismos judiciales*

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa .....8

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....10

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....10

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....11

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....12

El señor **Gutiérrez Escandón**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....14

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo acepta la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos y rechaza la presentada por el Grupo de Izquierda Unida .....15

La moción, incorporado el texto de la enmienda, es aprobada por unanimidad .....15

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre impartición, a partir del próximo curso, de las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en el municipio de Degaña*

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa .....15

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....17

La señora <b>Masa Noceda</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	18
El señor <b>Fernández Vilanova</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	19
La señora <b>López Ares</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....	20
La señora <b>Pérez García</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	21
La proposición no de ley es aprobada por 27 votos a favor, 14 votos en contray 4 abstenciones.....	22

#### **PREGUNTAS AL PRESIDENTE**

*De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, acerca de la agenda política y presupuestaria de su Gobierno en el marco de la campaña de las elecciones generales*

El señor <b>Llamazares Trigo</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....	22
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)</b> contesta la pregunta.....	22
Réplica del señor <b>Llamazares Trigo</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida .....	23
Nueva respuesta del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	24

*De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa adoptar para evitar la deslocalización de empresas, patrimonios y personas como consecuencia de la elevada presión fiscal existente en el Principado de Asturias*

El señor <b>García Fernández</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta.....	24
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)</b> contesta la pregunta.....	25
Réplica del señor <b>García Fernández</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos .....	25
Nueva respuesta del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	26

*De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre cómo piensa cambiar la tendencia del número de empresas que se van de Asturias por la elevada presión fiscal*

La señora <b>Coto de la Mata</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta.....	27
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)</b> contesta la pregunta.....	27
Réplica de la señora <b>Coto de la Mata</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....	27

Nueva respuesta del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	28
<i>De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre la posibilidad de reorientar los mecanismos para la creación de empleo a nivel local y corregir los problemas derivados de los actuales planes locales de empleo</i>	
El señor <b>León Suárez</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta .....	29
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)</b> contesta la pregunta .....	30
Réplica del señor <b>León Suárez</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....	30
Nueva respuesta del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	31
<i>De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué prioridades tiene su Gobierno con el sector ganadero</i>	
La señora <b>Fernández González</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta .....	32
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)</b> contesta la pregunta .....	32
Réplica de la señora <b>Fernández González</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular .....	32
Nueva respuesta del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	33
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un nuevo plan de gestión de residuos y adopción de medidas para incentivar el reciclaje de los residuos</i>	
El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa .....	35
El señor <b>Piernavieja Cachero</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....	37
La señora <b>Coto de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....	38
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	39
El señor <b>Venta Cueli</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....	40
El señor <b>Torre Canto</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	41
El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas .....	42
El primer punto de la proposición no de ley es aprobado por 26 votos a favor, 14 en contra y 5 abstenciones; los puntos segundo y tercero son aprobados por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención .....	43

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre constitución y regulación de un órgano de seguimiento y control de las listas de espera en el Servicio público de Salud del Principado de Asturias (Sespa)***

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa .....43

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....45

El señor **Martínez Oblanca**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....46

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....48

El señor **Prendes Prendes**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....49

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....51

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada .....52

La proposición no de ley es aprobada por 34 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.....52

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un proyecto de ley del deporte***

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa .....52

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....54

El señor **Leal Llana**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....55

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....56

El señor **León Suárez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....56

La señora **Vior Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....58

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada .....59

La proposición no de ley es aprobada por 36 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.....59

**Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de las iniciativas necesarias para la prohibición de la técnica de la fractura hidráulica (“fracking”) en Asturias**

La señora <b>Valero Sáez</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa .....	59
El señor <b>Prendes Prendes</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	60
La señora <b>Coto de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	61
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	62
La señora <b>Ramos Carvajal</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	63
El señor <b>Torre Canto</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	64
La proposición no de ley es aprobada por 31 votos a favor, 11 en contra y 3 abstenciones .....	66

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías.  
Se reanuda la sesión.

**Dictamen de la Comisión de Reglamento sobre declaración de incompatibilidades, de intereses y actividades, y de bienes patrimoniales de los Diputados David González Medina e Isidro Manuel Martínez Oblanca**

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número dieciséis del orden del día, dictamen de la Comisión de Reglamento sobre declaración de incompatibilidades, de intereses y actividades, y de bienes patrimoniales de los Diputados David González Medina e Isidro Manuel Martínez Oblanca.

El pasado 16 de octubre la Comisión de Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento de la Cámara, acordó elevar al Pleno dictamen en el sentido de no apreciar en ningún caso la concurrencia de causas de incompatibilidad del artículo 6 de la Ley del Principado de Asturias 14/1986, de 26 de diciembre, sobre Régimen de Elecciones a la Junta General.

¿Se aprueba el dictamen de la Comisión? (Pausa.)

Se aprueba por asentimiento.

**Dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público relativo a la propuesta de modificación de los Estatutos de organización y funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final primera de la Ley del Principado de Asturias 7/2015, de 20 de marzo, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas**

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número diecisiete, dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público relativo a la propuesta de modificación de los Estatutos de organización y funcionamiento de

la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final primera de la Ley del Principado de Asturias 7/2015, de 20 de marzo, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas.

Esta Presidencia propone la aprobación de la modificación de los Estatutos de la Sindicatura de Cuentas en los términos del dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público.

¿Se aprueba? (*Pausa.*)

Igualmente se aprueba por asentimiento.

***Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de justicia, con especial referencia a la situación de las distintas sedes y organismos judiciales***

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo asunto del orden del día, número dieciocho, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de justicia, con especial referencia a la situación de las distintas sedes y organismos judiciales.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Buenos días, señor Presidente.

Señorías.

Defiendo hoy la moción subsiguiente a la interpelación que realizamos el pasado 15 de octubre sobre la situación de nuestras sedes judiciales, de nuestros organismos judiciales, en cuanto a dotación de medios materiales y técnicos. Previamente, antes de entrar en el contenido de la moción, querría hacer dos reflexiones, si me lo permiten, antes de entrar en ella.

Primero, es que querría decirles que partimos de unos hechos y una situación real que reflejan una situación precaria de nuestros organismos de la Administración de Justicia. Esta situación, quiero dejarlo claro, no es la que describe un Grupo Parlamentario de esta Junta, el Grupo Parlamentario Popular, u otro, ¿no? No, es una situación descrita en un informe emitido por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia y que, además, ha sido elaborado de manera conjunta por todos los responsables de los órganos judiciales de Asturias, informe que fue dado a conocer el pasado mes de julio por los medios de comunicación y que, al menos desde este Grupo Parlamentario, lo consideramos casi como un SOS de los profesionales encargados de administrar o de prestar este servicio fundamental como es el de la Administración de Justicia.

Por lo tanto, primera reflexión, Señorías, estamos ante un problema objetivo expuesto por los propios responsables de la Administración de Justicia, no es una ocurrencia de un Grupo Parlamentario. Digo esto al hilo de que algún Portavoz en la pasada interpelación habló de exageración —creo que era el Portavoz de Izquierda Unida— o de dramatismo. Si lo es así, desde este punto de vista, yo quiero que la Cámara tome en consideración que las peticiones son las que realizan los órganos encargados de gestionar esa Administración de Justicia.

Y quiero realizarles una segunda reflexión, sobre todo al Gobierno —que veo que no hay nadie, pero bueno, da igual— más allá del documento concreto de julio de 2005, al que nosotros pedimos que se elabore un plan, en la moción. Debo recordarles que durante años estas memorias de los órganos judiciales de la propia Fiscalía —todavía la semana pasada comparecía la señora Fiscal y exponía cuál era la situación en cuanto a medios materiales y humanos— llevan planteándose muchos años, y este dato también es objetivo, es decir, esto no es un tema que surja ahora, porque ese SOS que decía no es una cosa nueva, llevamos años oyendo lo que plantean estos organismos, que no es una situación ideal, es decir, no es que pidan algo para que..., no, están hablando de mínimos desde hace años en sus memorias judiciales. Y el Gobierno tiene que asumir en esta materia que ha fallado, y tiene que intentar corregir la situación lo más rápido posible. Eso solo se puede hacer reconociendo esos errores del pasado y poniendo una intención de mejorar.

Fíjense, les voy a dar un dato importante, porque además esto es muy del Gobierno también, ¿no? Me acaba de entrar hace 10 minutos, porque habíamos formulado quejas, es decir, 10 minutos antes de bajar a este Pleno, porque habíamos solicitado una información de cuánto se había destinado por parte del Gobierno a la reparación de sedes judiciales en los años 2014 y 2015. Lo digo porque el Consejero de Presidencia aquí mismo dijo que se llevaban invirtiendo millones y millones de euros en materia de justicia. Bueno, yo lo he sumado rápido, puedo tener algún error de céntimos, pero miren: en 2014, el Gobierno destinó 230.000 euros a reparaciones de sedes judiciales, y en lo que va



de 2015, 158.000, ante la situación, es decir, creo que es un dato revelador y que no coincide con lo que el Gobierno estaba manifestando de que aquí se invierte mucho en tema de justicia. Yo creo que ese es el error, que estamos pagando errores o desatención del pasado, ¿no?

Entro en la moción subsiguiente. Lo que pretendemos con la moción subsiguiente es muy sencillo, es una reacción y una respuesta concreta del Gobierno a un informe determinado —lo digo así para aclararlo—, que es el informe que elaboró la Sala de Gobierno del TSJ.

No pretendemos un debate general sobre la Administración de Justicia ni pretendemos con esta moción hablar de lo que piensa hacer el Gobierno de aquí a 2025. Por ello, en el primer punto de la moción incluimos algo que creo que es fundamental, que es la elaboración de un plan, pero un plan concreto, que dé respuesta concreta a las situaciones expuestas en el informe del TSJ, del Tribunal Superior de Justicia. No un plan de lo que pretenda o se le ocurra al Gobierno.

Y pedimos un marco temporal para que se elabore ese plan, es decir, pedimos que su elaboración y presentación a la Cámara entre en este período de sesiones, porque creemos que la situación es urgente.

Y ahí tenemos un problema, se lo digo sinceramente, de credibilidad por el Gobierno, por eso pedimos un plazo. La verdad es que el Consejero de Presidencia —lo digo porque también hará referencia luego a alguna enmienda— habló en su programa electoral de un Plan Director de Justicia 2015-2025. Mire, cada vez que el Gobierno del señor Javier Fernández, del Partido Socialista, habla de planes o de leyes, o anuncian medidas de este tipo, desde que lo anuncian hasta que llegan transcurren años, y les puedo poner 20.000 ejemplos, yo no quiero entrar en polémica, porque, si ustedes cogen los mismos discursos del año 2012, pues verán que hay leyes que se prometió que en un mes estaban en la Cámara y llegaron 4 años más tarde o no llegaron, planes que se prometieron y no se llegaron ni a presentar en la Cámara. Es decir, eso infunde desde luego una cierta desconfianza y por eso queremos inmediatez en la moción.

Y otro punto de la moción es que esos problemas —hay dos puntos más, concretos, contenidos en el informe— se cuantifiquen y se diga cómo se van a dotar presupuestariamente. Es otro elemento fundamental, es el segundo punto de la moción, es decir, que se cifre económicamente cuánto nos va a costar o cuánto nos costaría resolver los problemas planteados en ese informe, por un lado, y que a partir de ahí se abandone esa habitual dejadez presupuestaria a la que el Gobierno ha sometido a la Administración de Justicia asturiana. Saber cuánto cuesta resolver cada situación de su informe.

Y, por último, el tercer punto fundamental es concretar los plazos de ejecución. Y queremos que queden por escrito, Señorías. Por eso pedimos ese plan, queremos que queden por escrito, porque, si no, estaremos ante un brindis al sol. Y no quiero volver a ponerles un ejemplo más de cuántas veces ha prometido el Gobierno socialista, por ejemplo, la unificación de las sedes judiciales en Oviedo. Desde 2005 hasta ahora, en todas las Legislaturas.

Eso es lo que pedimos en síntesis:

— Contestación a una situación planteada por los órganos de gobierno judicial en un documento concreto.

— Coste de las medidas y reflejo presupuestario.

— Y, por último, plazo de ejecución de estas medidas.

Y, concluyo, señor Presidente, en cuanto a las enmiendas, señalar dos cosas. Hay dos enmiendas, una presentada por el Grupo Ciudadanos, que en cuanto que es una mejora de redacción que nos parece oportuna la vamos a admitir y la agradecemos. Y hay una segunda enmienda del Grupo de Izquierda Unida, que ya les adelanto que no podemos admitirla y no podemos aceptarla, porque de alguna manera lo que hace Izquierda Unida es asumir los planteamientos del Gobierno.

Ustedes, en la enmienda, piden una cosa muy rara, que es que dentro del Plan Director 2015-2025 hagamos otro plan urgente. No, mire, si esto yo creo que es más sencillo que todo esto, yo comprendo que ustedes crean en el Plan Director del Gobierno, me parece muy bien, son parte, socios del Gobierno, ¿no? Yo ya les expongo que no creo en eso.

Es decir, pedimos una solución concreta a un informe concreto, que requiere esa inmediatez. Cuando venga ese Plan Director, pues ya hablaremos, pero desde luego yo, pese a eso, pese a ese rechazo en la enmienda, espero contar, no obstante, con el voto favorable de Izquierda Unida. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.

Se han presentado dos enmiendas: una suscrita por el Grupo Ciudadanos, número de registro 3.317, y otra por el Grupo de Izquierda Unida, número de registro 3.332.

Calificadas y admitidas a trámite por la Mesa, de tal modo que conforma el trámite de intervención el orden de las enmiendas presentadas.

Le corresponde, por tanto, en primer lugar, intervenir, al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Bien, la moción que debatimos ahora mismo aborda un problema sobre el que ya hemos mostrado nuestra preocupación y nuestra postura en la interpelación que se presentó y en las comparecencias tanto de la Fiscal como del señor Consejero.

Efectivamente, las instalaciones muestran unos defectos, de hecho hasta hace poco días en el Juzgado de Llamaquique había unas vallas, porque se estaban cayendo las placas de acero; ahora han puesto una red, bueno, pues para que los viandantes tengan protegida su vida al pasar por allí.

También está, por ejemplo, la falta de un archivo propio en el Juzgado de Tineo, carencia en dependencias del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, el lamentable estado en el que se encuentra el Juzgado de Luarca, vamos, por citar algunos. Sin olvidarnos de cómo se encuentran sedes judiciales que están repartidas a lo largo de toda la ciudad de Oviedo.

No me voy a extender mucho más en la situación en la que se encuentran las sedes, puesto que es algo reiterado, la semana pasada a preguntas del Presidente ya mostramos también nuestro interés también en cómo se encuentra la justicia, y además el informe presentado por el Tribunal Superior de Justicia lo deja muy claro. En la apertura del año judicial ya mostraron su postura tanto el Presidente del TSJ como la Fiscal Superior de Justicia y, bueno, es volver a reiterar lo mismo.

A estos problemas podemos añadir la incertidumbre que hay también en cuanto a las condiciones laborales del personal funcionario y la modernización de los trámites y de los recursos que tienen para poder trabajar.

Pero, bueno, ateniéndonos a la moción que nos ocupa ahora mismo, le decimos y le adelanto que vamos a votar a favor. Ya nos ha adelantado que va a admitir la enmienda, simplemente era una enmienda de una corrección meramente técnica.

En cuanto al segundo punto, efectivamente, creemos que es necesario un presupuesto justo y necesario para poder desarrollar el plan, si no, el plan no se puede llevar a cabo, si no se dota de financiación, pues bueno.

En cuanto a los plazos de ejecución, pues entendemos que lo mínimo que puede hacer el Gobierno es trasladar un calendario de cuándo se van a poder hacer esas obras.

Por lo tanto, Señorías, vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Cuervas-Mons, no está bien eso de que, cuando no le dan totalmente la razón, la razón la tiene el Gobierno. Es el esquema bipolar que tienen, o bipartidista, tan tradicional. No, no le doy totalmente la razón, pero no se la da tampoco el Presidente del Consejo General del Poder Judicial, que en su visita a Asturias dice: “La situación de la justicia en Asturias es razonable”, dice el señor Lesmes, que no es precisamente una persona nombrada a propuesta de mi Grupo Parlamentario, está nombrada a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, Señoría, no me ponga donde no estoy. Estoy de acuerdo con las insuficiencias que plantea el Consejo General del Poder Judicial o que plantea el Tribunal Superior de Justicia o que plantea la Fiscalía, estoy de acuerdo con que esas insuficiencias existen, pero no estoy de acuerdo con que eso deba hacerse al margen de la planificación del Gobierno.

Miren, ustedes tienen una concepción sobre algunos temas que me choca en relación con las concepciones democráticas. La justicia no es soberana, es independiente, pero no soberana, y la independencia de la justicia se produce en la jurisdicción, es decir, cuando se instruye y cuando se falla, pero no se produce en la gestión, la gestión es responsabilidad —es un sistema escabinado—, responsabilidad de las Administraciones, de la Administración central y de la Administración autonómica. Por eso digo que tienen que ser unas medidas en el marco del plan decidido por este Parlamento, del plan decidido por el Gobierno y participado por el Parlamento, me imagino, yo no estaba aquí, pero me imagino que es un plan participado por el Parlamento.

Pero, en todo caso, mi Grupo Parlamentario, como coincide en que existen esas insuficiencias, va a votar que tienen que adoptarse medidas tanto en materia de infraestructuras como en materia tecnológica.

Pero ahí también yo veo un cierto mecanicismo, del que siempre se nos acusó a los marxistas, que éramos mecanicistas, ahora resulta que los mecanicistas son ustedes. Es decir, el problema es solamente las infraestructuras y la tecnología. Carlos Lesmes no opina así. Carlos Lesmes dice que hay un buen personal y que se están dando salida y tiempos de respuesta superiores, mejores, que en el resto del Estado.

Por tanto, hay otras cosas que hay que solucionar. Hay que solucionar, por ejemplo, todo lo relativo a la Oficina Judicial, a la modernización de la justicia, que eso parece que no es importante, pero que sí, cómo se organiza la justicia también es muy importante, aparte de los recursos y de los medios que se tengan, y luego también hay otra cuestión fundamental, que es el acceso de los ciudadanos a la justicia, es decir, la transparencia de la justicia con los ciudadanos, el portal ciudadano, otra serie de medidas que también están pendientes. Yo creo que esa materia merecería también una reflexión por parte de la Junta General del Principado.

En todo caso, nosotros vamos a votar esta iniciativa, y únicamente pretendíamos dos aclaraciones importantes. En primer lugar, que no solamente participe el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, incluso que no solamente participe la Fiscalía, no vaya a ser que la justicia sea cuestión de los operadores jurídicos, y no, Señorías, es una cuestión ciudadana, es un servicio público a los ciudadanos. Por tanto, que haya un mecanismo de participación más amplio que el que ustedes plantean.

Y segundo, que las medidas tengan que ver también con las políticas y la planificación que hace el Principado, porque yo sigo creyendo que el Principado tiene competencia ejecutiva en materia de justicia, ustedes no, consideran que no tiene competencia, solamente lo que tiene que hacer es respaldar a la justicia desde el punto de vista de las infraestructuras.

Bueno, tiene que poner a la justicia con buenas infraestructuras, pero también tiene que hacer política de justicia, tanto a nivel estatal como a nivel regional, porque, si no, nos olvidamos de algo muy importante, y es que lo que hoy tenemos es consecuencia no solamente de los recortes, recortes que ha hecho la Administración central tanto o más que la Administración autonómica a lo largo de los últimos años en materia de justicia, sino como consecuencia de la política de privatización del sector público. Ahora mismo, lo han visto ustedes: ya la nacionalidad, por ejemplo, la nacionalidad cuesta dinero, antes era un servicio gratuito y ahora puede llegar a 300 euros, además del examen. Señorías, esa es la privatización de la justicia y a eso estamos asistiendo en estos momentos.

Por tanto, no solamente hay problemas de infraestructuras, hay problemas que tienen que ver con la modernización de la justicia y hay problemas que tienen que ver con las políticas de justicia, y esas las hacen los Gobiernos.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Bueno, no me queda más remedio que hacer un ligero apunte: cuando aquí se hablaba de independencia de la justicia, a nuestro juicio tendremos que decirlo entre comillas, porque esa independencia es sui géneris, dado que el máximo órgano de la justicia, que es el Consejo General del Poder Judicial, es nombrado por el poder político, en el Congreso de los Diputados, no por los propios jueces y magistrados, y en eso tenemos que decir que han participado tanto el Partido Socialista, como el Partido Popular e Izquierda Unida también, a excepción de Foro, que ha sido el único que no ha querido participar en esos nombramientos. Y ahora algunos parece que se intentan desmarcar de ello cuando realmente la verdadera..., y para eso están los programas, para cumplirlos, y sí que es cierto que el Partido Popular lleva en su programa que los jueces y magistrados sean designados y nombrados por sus propios jueces, y eso no ha pasado y han pasado ya cuatro años, con lo cual realmente hablar de independencia ahora queda siempre entre comillas. Por tanto quería hacer ese ligero apunte al principio de mi intervención.

Creo que el debate sobre la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma pues vuelve a ser protagonista por las polémicas suscitadas en torno a las declaraciones el día de la apertura del curso judicial. Esas carencias de la justicia asturiana se han detectado y han ido a mayores en los

últimos tres años, y desde el Gobierno del Principado se ha intentado relativizar estos problemas mostrándonos cifras, datos, justificaciones, reiterando una y otra vez que sí, que han construido el Palacio de Justicia de Gijón, que han construido el Instituto de Medicina Legal, que han acabado el Juzgado de Villaviciosa y una treintena de obras menores en las dependencias judiciales.

Tenemos que recordar que desde la asunción de competencias de justicia por parte del Principado no ha existido un avance sustancial en consonancia con los nuevos tiempos ni tampoco una modernización, ni tampoco se ha contado con el compromiso presupuestario del Gobierno del Principado para la Administración de Justicia, sobre todo estos últimos tres años. Y, lejos de demostrar un aumento de esa voluntad de Gobierno en beneficio de servicio público, entendemos que han ido en su detrimento y han ido siempre a rebufo de la realidad social de la justicia asturiana. El Gobierno del Principado se ha negado a elaborar un estudio, un diagnóstico de la situación en la que se encuentran los juzgados asturianos y a realizar una planificación de esas actuaciones o acciones que deberían realizar para paliar estas carencias. Pero ahora ya lo tienen, existe un documento elaborado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, donde nos detallan de una manera concreta las carencias que antes mencionaba. Por tanto, estamos de acuerdo con que se presente a esta Cámara un plan integral que dote de medios materiales a la Administración de Justicia, al menos los más perentorios que podemos mencionar: adaptar desde las herramientas informáticas básicas para trabajar, como se señala en el propio documento, solucionar el problema de la accesibilidad y de barrera arquitectónicas y que se lleven a cabo las medidas correctoras necesarias para garantizar el acceso de personas con movilidad reducida a cualquier género, a cualquier organismo o sede judicial. Y podemos concretar algunos de ellos, ¿no?, como pueden ser los más urgentes: el Juzgado de Luarca, la sede de Langreo en la calle Dorado, el Juzgado de Pravia y el Juzgado de Cangas de Onís.

Y, en tercer lugar, también consideramos que es necesario el adecentamiento básico de las sedes judiciales y entre ellas podemos nombrar: Llanes, Tineo, Infiesto, Cangas de Onís, Pravia, Luarca, Langreo y Laviana, cuyas instalaciones no poseen un nivel adecuado para prestar un servicio público digno del siglo XXI. Hablamos de paredes desconchadas, de humedades, falta de calefacción, de ventilación, no estamos hablando de inversiones faraónicas, estamos hablando de detalles que vienen a referirse al mantenimiento y que son consecuencia de cierta dejadez —antes nombraba la interviniente de Ciudadanos la situación que existe en los Juzgados de Oviedo con las plaquetas exteriores con una red—. Por tanto, se necesita una programación seria para paliar los problemas más acuciantes que se reflejan en la Memoria del Tribunal Superior de Justicia, porque la solución de las carencias expresadas no es del Grupo proponente, sino que vienen por un documento elaborado desde los propios órganos judiciales, que son los que sufren y padecen día a día esta situación.

Entendemos que la Administración asturiana necesita que se la dote de medios suficientes, de infraestructuras que reúnan condiciones adecuadas, de recursos tecnológicamente actualizados y, sin duda, redundará todo ello en las consiguientes mejoras y en los beneficios para el usuario de la justicia o el ajusticiado, en algunos casos, y también, como ayer ya decía e insistía, va a redundar en una reducción y un ahorro de los recursos, y a ver si de una vez se dejan de verter críticas como las que se han vertido al inicio del curso judicial con términos como “falta de voluntad política” o “ausencia de compromiso”. Todo ello con el fin de contribuir a que las mejoras de la Administración de Justicia que se necesitan sean una realidad.

Nosotros vamos a apoyar esta moción y con ello también esperamos que se pongan en marcha y que, al inicio del curso judicial en el año 2016, no tengamos que escuchar otra vez esas críticas y polémicas que hemos escuchado en los últimos ejercicios, sobre todo, en los destinados a obras y carencias de obras menores, no de obras banales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Presidente, Señorías.

Lo dijimos aquí en su momento: nos preocupan muchísimo las necesidades y carencias de medios materiales que el informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado pone en evidencia respecto de la Administración de Justicia de nuestra Comunidad Autónoma, que son las mismas que se señalan pormenorizadamente en la Memoria de la Fiscalía relativa a 2014 y de las que pudimos hablar con la Fiscal Superior en esta Cámara hace un par de semanas.

Nos sorprendieron entonces, y también en las declaraciones realizadas con motivo de la apertura del año judicial, la franqueza y el lenguaje directo utilizados por la Fiscal Superior y por el Presidente del TSJ en la exposición y denuncia de una situación que entorpece el ejercicio adecuado de la justicia y en la que hablaron de deficiencias importantísimas, graves problemas y falta de voluntad política.

Estamos de acuerdo en que la renovación de la justicia en Asturias pasa por abordar, entre otros, la digitalización en juzgados y tribunales, la nueva Oficina Judicial, superar las deficiencias en la distribución de personal y mejoras en las infraestructuras.

El estado de las sedes de algunos juzgados y tribunales es, a nuestro juicio, posiblemente el asunto más urgente que abordar. Son muchos los edificios que albergan sedes judiciales que no se ajustan a unos parámetros mínimos de funcionalidad y, lo que es más importante, de dignidad para el desarrollo de la actividad judicial.

Lo que aquí se denuncia no nos resulta nuevo, esa información son testimonios que hemos venido recogiendo en el último año y que conforman un panorama surrealista en un país avanzado en pleno siglo XXI. Destacamos las deficiencias en materia de accesibilidad en casos como el del Juzgado de Lluarca, que todos conocemos, ubicado en un segundo piso sin ascensor, donde en ocasiones se han tenido que practicar diligencias en el portal del edificio o en una cafetería cercana.

En la sede del Tribunal Superior se dan problemas de funcionalidad y conservación del edificio, con presencia de ratas y se hace necesaria la rehabilitación de un edificio con innumerables humedades y filtraciones por el mal estado de puertas, ventanas y paredes.

Humedad, frío, poco espacio y escasa luz natural se dan la mano en las tres sedes en Langreo. Nos parece especialmente grave que el Juzgado Número 2, que lleva asuntos de violencia de género, no disponga de un espacio adecuado para la toma de declaraciones a víctimas e imputados.

En Cangas de Onís el edificio sufre una plaga de termitas en tres de sus archivos y los cristales rotos de las ventanas están pegados con celo. En Infiesto el despacho de la Secretaría Judicial sirve de pasillo interior y con asiduidad se desprenden restos de paredes sobre la mesa del Forense. No es un capítulo de *Bones*.

El Gobierno y algún otro Grupo Parlamentario acudían en esta interpelación a la comparación con otras comunidades autónomas buscando una suerte de escudo para defender que estamos mejor que otros territorios de determinadas magnitudes, para contrarrestar la visión catastrofista de algunos.

Con lo que acabo de reproducir eso no debería ser un indicador para quien busca la excelencia, demuestra pobreza de miras y un conformismo preocupante que no deja ver una realidad evidente. Igualmente el Gobierno ha aludido de forma repetida a la escasez de recursos para afrontar de forma inmediata estas necesidades y nos remite al Plan Director de Infraestructuras Judiciales para el período 2015-2025, ni más ni menos, un período demasiado largo que esperamos que no sirva para seguir posponiendo algunas actuaciones que deberían ser inmediatas por su carácter urgente.

Decía el Presidente Javier Fernández hace un par de semanas en esta Cámara que en época de ajustes los sacrificios se reparten entre todos. Creemos, sin embargo, que en este asunto ha habido una falta de voluntad política. Nos preocupa una falta de inversión que repercute sobre los y las trabajadoras de la Administración de Justicia y sobre la calidad del servicio que se presta.

Nos preguntamos cómo se puede ofrecer este servicio público esencial de una forma rápida, ágil y eficaz contra la lacra de la corrupción, tal y como la sociedad demanda. La tan necesaria regeneración democrática, a la que ahora se apuntan todos los Grupos Parlamentarios, es la consecuencia de haber gestionado mal la Administración, en general, y la Administración de Justicia, en particular, y no habrá posibilidad de tal regeneración sin que la justicia esté dotada de los medios materiales y personales necesarios para no tener que utilizar en su acción criterios selectivos, en los que curiosamente los casos de delincuencia de cuello blanco y corrupción siempre quedan para el último lugar, facilitando con ello que se eluda la acción de la justicia.

Dijo en una ocasión el señor Lesmes, Presidente del Consejo General del Poder Judicial, que la ley está pensada para el robagallinas, no para el gran defraudador. De ser así, de ser así, habrá no solo que cambiar la ley, sino que dotar a juzgados y tribunales de los medios necesarios para desterrar esta triste realidad, y esto compete tanto al Gobierno estatal como al Gobierno asturiano, que debe prestar la atención y recursos que la justicia, como garantía democrática, requiere. Apoyaremos esta moción y toda medida a encaminada a mejorar la dotación de medios materiales a la Administración de Justicia que, en definitiva, redunde en la mejora de la calidad del servicio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.

Señorías, señor Portavoz.

Desde Desttut de Tracy y los ideólogos franceses de la época napoleónica hasta nuestros días, pasando por el marxismo, la mejor definición de ideología que se ha dado se puede resumir en una sola frase: ideología es la toma de conciencia de los problemas sociales. Pues, bien, los socialistas, basándonos siempre en nuestra ideología, orientamos nuestra política, y cito textualmente una frase de nuestro Presidente en esta Cámara, “a amparar a los que más lo necesitan”. Ese es el principal problema social para nosotros. Teniendo en cuenta esta premisa, se establecen prioridades y mucho más en época de ajustes, donde no se puede dar solución a todo y menos a la vez.

Dicho esto, las peticiones que desde distintos colectivos se hacen al Gobierno son lógicas y es bueno que se hagan, pues ello nos hará mejorar. No obstante, la verdad siempre carga de razones; la exageración, las debilita. A tenor de lo mencionado y de lo escuchado aquí hoy, alguno puede tener la sensación de que la justicia no es importante para el Gobierno autonómico. Yo, Señorías, les voy a dar solamente algunos datos, dadas las limitaciones del tiempo, que muestran todo lo contrario, que indican que la justicia, que la efectividad real del Estado de derecho no está, ni mucho menos, en peligro en Asturias, pese a la visión catastrofista de algunos.

Ya, Señorías, les tengo que comentar que algunos de estos datos ya fueron trasladados por nuestro Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana en alguna de sus comparecencias y que creo que son suficientemente clarificadores.

Desde que el Principado asumió las competencias en materia de justicia, se han invertido alrededor de 40 millones de euros en la construcción de nuevas sedes judiciales y en la mejora de las existentes. En los últimos años, se destinaron también 445.610 euros a labores de vigilancia y seguridad de las sedes judiciales, ampliando la partida destinada a este cometido un 24 % en el ejercicio 2015.

En el apartado de nuevas tecnologías, el Principado invierte anualmente 1,5 millones y colabora con el Ministerio de Justicia en el mantenimiento de aplicaciones informáticas, como Minerva para los órganos judiciales, Fortuny para los fiscales o Asklepios para el Instituto de Medicina Legal, entre otros.

Se ha implantado el sistema de comunicación electrónica Lexnet en los 111 juzgados y tribunales del Principado, lo que supone eliminar papel en los trámites judiciales.

En 2013 se instalaron 21 dobles pantallas a todos los jueces y magistrados de la jurisdicción de lo contencioso-administrativo. Se informatizaron las oficinas de registro y reparto existentes en cada partido judicial y se implantó en todos los órganos judiciales de Asturias el servicio Punto Neutro Judicial “Comunicación segura de exhortos”, lo que supone ahorro en comunicación.

En 2014 se renovaron todos los servidores informáticos de las oficinas judiciales por otros más potentes con la colaboración del Ministerio de Justicia, y entre otras actuaciones se puso en marcha un plan piloto para la implantación del Aplicativo Itineraciones de datos informáticos del sistema de gestión procesal Minerva, lo que supondrá que los datos de los asuntos registrados ya por los juzgados de instrucción no vuelvan a registrarse en las fiscalías, ahorrando tiempo y esfuerzo al personal.

Si hablamos de la asistencia jurídica gratuita, el Gobierno de Asturias destinó en la última Legislatura 16.138.578,91 euros para atender esta demanda, lo que supone un incremento de más de 5 millones de euros para dar respuesta a los ciudadanos con menos recursos económicos como consecuencia de la crisis y de la aplicación por el Gobierno central de la Ley de Tasas.

También se agilizaron las subvenciones a los profesionales, acortando los tiempos para materializar los pagos. A comienzos de este año, el período medio de pago era 4,5 meses, el compromiso del Gobierno es que se haga en 3 meses.

Por lo que se refiere a la sobrecarga de los juzgados asturianos, un informe del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial donde se analiza qué órganos judiciales afrontan una carga laboral un 50 % más elevada de lo que pueden asumir refleja que los juzgados asturianos son los que menos sobrecarga tienen, con un 27,03 %, frente a la media nacional, que alcanza el 43,53 %, y a la cifra de alguna comunidad como Castilla-La Mancha, hasta hace poco gobernada por el PP, con un 50 % de sobrecarga.

Asturias cuenta con 14,5 jueces y magistrados y 10,78 secretarios judiciales por cada 100.000 habitantes, las tasas más altas del país, y en lo referido a funcionarios contamos con 106,7 funcionarios por cada 100.000 habitantes, la segunda tasa más alta del país.

En los últimos años se pasó de tener 87 juzgados en 2006...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: ... a disponer de 111 —termino, Presidente—, en 2010. Por lo tanto, Señorías, aparte de estos datos que he mencionado y otros muchos, ¿que hay carencias? Sí, pero también es justo reconocer el esfuerzo de nuestro Gobierno en esta materia, un esfuerzo que supone que la justicia asturiana, en términos relativos, funcione mejor que en el resto de las comunidades autónomas. Este partido y este Gobierno cumplen con sus compromisos. Evidentemente, el grado de cumplimiento varía en función del marco institucional. Está comprobado que a los gobiernos en minoría o coalición les resulta bastante más difícil cumplir sus promesas, es un hecho. En breve, veremos, con relación al Presupuesto 2016, a quiénes les preocupan de verdad los intereses de los asturianos y asturianas, y a quiénes les preocupan más los intereses partidistas y electorales, algo que seguramente les llevará a no apoyar los presupuestos, primero, y a criticar lo que no se ha hecho, después. En todo caso...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría, su tiempo ha concluido.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: ... la sociedad asturiana es lo suficientemente madura y no caerá en la trampa. Nosotros apoyaremos también esta moción. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón. Una vez concluido el debate, señor Cuervas-Mons, un segundo, señor Cuervas-Mons. Señoría, vuelva a su escaño. Simplemente, a los efectos de que quede constancia en el acta...

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, sí.

El señor **PRESIDENTE**: ... del Pleno, le solicito que reitere el criterio respecto de las enmiendas presentadas.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, señor Presidente, aceptamos la enmienda propuesta por el Grupo de Izquierda Unida y rechazamos la propuesta de..., perdón, aceptamos la del Grupo Ciudadanos y rechazamos la enmienda propuesta por el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, ahora ya puede incorporarse a la Mesa. Procedemos a votar la iniciativa, Señorías. Comienza la votación. *(Pausa.)* Señor Secretario, dé cuenta del resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 45 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre impartición, a partir del próximo curso, de las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en el municipio de Degaña***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número diecinueve, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre impartición, a partir del próximo curso, de las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en el municipio de Degaña. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente, Señorías. El Colegio Público de Educación Básica “José María Suárez” en Cerrredo constituye el único centro educativo del municipio de Degaña, que en la actualidad acoge en sus aulas a un total de 87 niñas y niños que cursan sus estudios hasta completar la Educación Secundaria Obligatoria. Sin embargo,

resulta un problema complejo cuando los estudiantes deben continuar sus estudios de Bachillerato, teniendo que desplazarse a la localidad de Villablino, en la vecina provincia de León, con el inconveniente de la divergencia de programas formativos, que dificultan la incardinación del alumnado en dicho centro y la continuidad del *iter* formativo del alumno, provocando el abandono en los estudios, en algunos casos, por estas dificultades; o bien también, como se les plantea actualmente desde la Consejería de Educación, que se trasladen al IES de Cangas del Narcea, sito a casi 45 kilómetros por una carretera sinuosa, que resulta peligrosa en los meses de invierno a causa del hielo, nevadas, a lo que hay que añadir las prohibiciones que tienen para circular con nieve los autobuses escolares, ofreciéndoles la Consejería, en esos días de inclemencias meteorológicas, la posibilidad de alojarse en la Escuela Hogar de Cangas del Narcea, circunstancia que puede provocar, poco a poco, a dicha edad, el desarraigo familiar.

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Público de Educación Básica de Cerredo viene solicitando la instauración de primer y segundo cursos de Bachillerato en los últimos meses, fundamentalmente en las especialidades dentro de las ramas tradicionalmente de letras o ciencias más generales del propio Bachillerato, por lo que este Grupo Parlamentario ya presentó una iniciativa al respecto en la Junta General ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, debatida y aprobada por mayoría en dicho órgano, en la sesión de 24 de marzo de 2015, desoída, a su vez, hasta el momento, por el Gobierno del Principado de Asturias.

Esta última decisión de la Consejería de Educación de no proporcionar la enseñanza de Bachillerato en Cerredo, que ha sido propuesta por el propio Gobierno del Principado, resulta especialmente gravosa para los habitantes del concejo de Degaña, ya que provocará, sin lugar a dudas, un éxodo poblacional hacia los lugares donde se imparte la educación pública en todos sus grados y etapas, en detrimento de otros municipios, como el de Degaña, que no lo poseen.

En los próximos cuatro años, un total de 27 niñas y niños va a terminar sus estudios de Secundaria, conllevará irremediablemente que las familias tengan que marcharse de ese concejo para que sus hijos puedan formarse, porque la solución que se da desde la propia Consejería de Educación no parece factible a un concejo en que su mayor núcleo urbano se encuentra a mil metros de altitud, en plena Cordillera Cantábrica, con accesos difíciles y con una climatología invernal especialmente adversa.

La zona suroccidental asturiana ha sido tradicionalmente olvidada por sucesivos Gobiernos del Principado de Asturias, algunos de ellos con varias Legislaturas a sus espaldas, especialmente en las zonas limítrofes con otras provincias y alejadas de la capital, y en las que la ratio que se les exige para la implantación del ciclo de Bachillerato resulta desproporcionada respecto a otros lugares más poblados.

El acceso a la educación y a la calidad de la misma ha de ser un derecho y no un privilegio, y debe garantizar la equidad, dando a cada cual lo que necesita, independientemente del sitio en el que residan. Creemos que la educación en el medio rural ha de ser compensatoria y no discriminatoria, ni basarse únicamente en criterios económicos, sino que deben ponderarse las circunstancias concretas que puedan tenerse en cuenta, como ocurre, en este caso concreto, en Cerredo, en el concejo de Degaña.

Los vecinos de Cerredo llevan años solicitando la implantación del ciclo de Bachillerato. Los alumnos, como decía antes, cuyo centro de referencia está en Villablino, pierden varias semanas de clase al año por culpa de la nieve, porque algunos de ellos se han visto obligados a repetir curso por la pérdida de asistencia a las clases debido a las condiciones meteorológicas.

A esta circunstancia, debemos sumar que cursar el Bachillerato en León supone examinarse allí de la prueba de acceso a la Universidad y, en más de una ocasión, ha habido conflictos con la matrícula en la Universidad de Oviedo.

Ante estos obstáculos para los hijos, las familias deciden marcharse de Degaña y vivir fuera del concejo. Por tanto, se está produciendo un despoblamiento y un descenso de la demografía en ese concejo.

Entre las razones esgrimidas por la Consejería de Educación para no habilitar el ciclo de Bachillerato se encuentra la escasa expectativa de matriculación existente, obviando que, además de los alumnos que actualmente cursan tercero y cuarto de la ESO, habría que sumar los que actualmente se encuentran desplazados en diferentes lugares para poder realizar ese ciclo de Bachillerato.

Además, otros habitantes del municipio podrían también, y así nos lo han trasladado, estar interesados en matricularse, si existiese la posibilidad de hacerlo desde el propio centro.

Pero, aparte de esto, no podemos olvidar que lo mismo que existen colegios rurales agrupados, donde realmente y excepcionalmente se puede y se admiten unas ratios en matrícula muy bajas para



que puedan recibir educación, sin llegar a ese extremo de los colegios rurales agrupados, si realmente se hace necesario que se puedan tener en cuenta medidas o cuestiones excepcionales, si pretendemos asentar población en áreas rurales y evitar el alarmante descenso demográfico que se está produciendo en Degaña.

Para lograr este asentamiento de familias, en circunstancias muy concretas, como acaece en Degaña, hay que darles facilidades para que no tengan que desplazarse y marcharse de los pueblos donde residen para que los hijos y las familias puedan tener una digna educación.

El Grupo Parlamentario Foro Asturias defiende el derecho fundamental de acceso a una educación de calidad de nuestros jóvenes, así como la igualdad de oportunidades de los alumnos, independientemente de su lugar de residencia. Este hecho adquiere especial relevancia cuando los poderes públicos limitan este derecho en las zonas rurales, en las alas asturianas. Ayer oíamos hablar aquí también de este tema de la educación cuando se trató una interpelación sobre la mujer rural.

Las especiales características orográficas, climatológicas, geográficas dificultan en ocasiones la asistencia a la clase, lo que repercute negativamente en la formación del alumnado y aboca a los padres al desplazamiento a localidades vecinas, ya no sólo dentro de Asturias, sino también fuera de esta Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto, solicitamos el apoyo de esta Cámara al objeto de que se inste al Consejo de Gobierno a realizar las gestiones necesarias para que, a partir del próximo curso, es decir, con la antelación suficiente, se impartan en el municipio de Degaña las enseñanzas correspondientes al Bachillerato.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Se han presentado, mejor dicho, se ha presentado una enmienda suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, número de registro 3.331, que no ha sido admitida a trámite por la Mesa.

Procedemos, por lo tanto, al turno de intervenciones. Le corresponde en primer lugar intervenir al Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días, Señorías.

Señor Presidente.

Esta proposición no de ley nos plantea un problema de tipo moral y un problema de tipo..., y una serie de dudas, relacionadas con lo siguiente. Nosotros estamos a favor, evidentemente, de apoyar la escuela rural, a favor de apoyar que haya todas las enseñanzas obligatorias, tal y como marca la ley, en todos y cada uno de los pueblos de Asturias, hasta donde se pueda, pero cuando hablamos de Bachillerato, que se trata de una enseñanza voluntaria, esa obligatoriedad ya no existe y, por tanto, el imperativo legal no es el mismo. Quiero decir con esto que estamos hablando de una cuestión que tiene dos partes fundamentales. La primera, para que se impartan enseñanzas de Bachillerato en un municipio, o en una localidad, lo primero que tendríamos que garantizar es un mínimo de alumnos matriculados con seguridad, por la sencilla razón de que, si hay muy pocos alumnos, las enseñanzas de Bachillerato exigen, aunque solo sea en un curso, en primero de Bachillerato, una plantilla de profesorado de no menos de 15, 17 o 18 profesores por curso, debido a las materias comunes y a las materias optativas.

Ahora mismo, en el Colegio Público de Cerredo hay matriculados 87 alumnos, como decía el Portavoz de Foro, pero a nosotros nos consta que en cuarto de la ESO, en este curso, solamente hay 5 alumnos matriculados, 5, y no tenemos la seguridad de que ninguno de esos 5, o a lo mejor los 5, vaya a cursar estudios de Bachillerato, porque pueden ir a hacer Formación Profesional, pueden no seguir estudiando, o pueden cursar otro tipo de estudios.

Tampoco nos consta que haya alumnos de otras localidades o municipios que tengan intención de hacer el Bachillerato en Cerredo, en el caso de que se impartiera, pero podría ser, podría ser.

Entonces, nuestra postura en esta cuestión es muy clara: en cuanto haya un número de alumnos mínimo que exija un esfuerzo presupuestario por parte de la Consejería y por parte del servicio público educativo para cubrir esa necesidad, por supuesto, lo apoyaremos, es obligatorio. Hagamos primero esa detección de necesidades y, después, con el número de alumnos reales tomemos decisiones, porque pedir que se implante ahora de cara a 2016 la enseñanza de Bachillerato, por si acaso hay alumnos, ¿y qué pasa si no hay, o si hay uno o dos? No nos parece muy sensato.

Es verdad, es verdad, totalmente cierto que los alumnos de Cerredo de Bachillerato tienen que ir a Villablino, tienen que desplazarse por aquella carretera, y a otras localidades, o incluso algunos vienen a Oviedo y a otras localidades a estudiar, porque no tienen Bachillerato allí, es cierto.

¿Cuál puede ser una solución intermedia, desde nuestro punto de vista? Llevarlos a la Escuela Hogar de Cangas del Narcea, con un transporte público gratuito, y que, además, en la residencia, en su caso, en la escuela hogar, se habiliten unas ayudas por parte de la Consejería y les salga gratuita, que no la tengan que pagar. Si, además, estamos hablando de 4 o 5 alumnos. Y así cubres la necesidad de escolarización, están bien atendidos y están mejor socializados, en el sentido de que conviven con muchos más alumnos. En el instituto en Cangas hay un Bachillerato de 3 modalidades en Cangas del Narcea y varias especialidades de FP. Nos parece una solución intermedia mucho más viable que ir a Villablino, para que no tengan que hacer el Bachillerato en León y examinarse allí de la PAU, y mucho más razonable desde el punto de vista de lo que es el esfuerzo del servicio público educativo, porque nosotros estamos de acuerdo en que hay que apoyar todas las necesidades, pero hay que poner un límite a la inversión y al gasto en función de las circunstancias concretas.

Por tanto, creo que hace falta un estudio un poco más riguroso para saber las necesidades reales que hay, de cuántos alumnos y alumnas estamos hablando para el curso que viene y, a partir de ese momento, tomaremos la decisión oportuna.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días.

A ver, desde Izquierda Unida, por supuesto, defendemos, defenderemos siempre el derecho a la educación, sea o no sea obligatoria, para todos y todas, cada uno y cada una de los jóvenes que habitan en el Principado de Asturias, a lo largo y ancho de toda su geografía.

¡Claro!, la geografía asturiana es muy peculiar, es muy especial y condiciona, como bien sabemos, condiciona muchísimo la forma de vida en ciertos lugares. Por ejemplo, estamos hablando del concejo de Degaña. El concejo de Degaña es el que tiene el suelo como a la altura media máxima de todo el Principado de Asturias. Cerredo, la localidad de la que estamos hablando, donde se sitúa el centro de enseñanza del que hablamos, está a unos 1.100 metros y tiene inviernos, como, por ejemplo, el invierno pasado, en el que la altura de la nieve llegó a 2,30 metros —si no estoy mal informada—, lo cual hace que las comunicaciones sean una auténtica pesadilla. Esto supone para toda la vida cotidiana de la gente de esos lugares una complicación que, bueno, no vamos a explicar aquí, es obvio, no solamente de cara a la enseñanza, sino de cara a todo el desarrollo de la vida, especialmente en invierno. Las comunicaciones, como sabemos, son básicamente con Cangas del Narcea a través del túnel de Degaña, que tiene también su complicación, no es sencillo, es una carretera que, a pesar del túnel, todavía tiene problemas para pasar por ella y, si no, se desplazan normalmente a Villablino, con el agravante de que está en otra comunidad autónoma y que hay que atravesar también un puerto de unos 1.400 metros.

Bien, todo esto es la situación, digamos, el marco en el que nos estamos moviendo. Eso, como digo, hay que tenerlo en cuenta de manera transversal en todas las políticas que se desarrollen en el Principado de Asturias, no solamente la educativa, porque lleva, acarrea muchísimos problemas. Todo esto está unido al declive de la minería, a los pocos recursos laborales que tienen en esa región y, por lo tanto, no vamos a poner en duda que se trata de una situación excepcional, a todas luces excepcional.

Entonces estamos planteándonos la posibilidad de implantar un Bachillerato en ese lugar. Bien, entendemos que las políticas educativas, por otra parte, no solamente tienen que tener en cuenta la multiplicidad de centros, sino la calidad en todo su ámbito. Por lo tanto, nosotros creemos que, de cara a la situación de Degaña, y posiblemente también a otras zonas de Asturias, es fundamental, e instaremos al Gobierno insistentemente en este sentido, a la Consejería de Educación y Cultura, en particular, a que elabore un mapa de centros, naturalmente un mapa de centros renovado, no un mapa plano, sino un mapa en el que se tomen en consideración todas las circunstancias geográficas y de otros tipos que inciden en la situación de los estudiantes de una zona.

Nosotros habíamos planteado, como bien dijo el señor Presidente, una enmienda en este sentido, que no pudo ser aceptada a trámite por la Mesa de la Cámara, en la que instábamos a que se crease un mapa de centros, se tuviese en consideración, por supuesto, la situación muy peculiar del concejo de

Degaña, y que se buscasen soluciones racionales y consensuadas para garantizar la educación a todos los niveles de los estudiantes de este concejo. A nivel de Bachillerato, por supuesto, a nivel de Universidad, quizás hay que buscar una solución que sea racional y consensuada. Porque tampoco entendemos que se resuelva la despoblación del concejo, etcétera, solamente con la implantación del Bachillerato, de los dos cursos de Bachillerato.

Por otra parte, sean 5 niños o jóvenes, sean 7, sean 10 o sean 2, entendemos que hay que garantizarles el derecho a la educación y, además, a una educación en las mismas condiciones de calidad que el resto de los estudiantes de Asturias, es decir, no tampoco un Bachillerato precario, sin posibilidades de opciones, con profesores que posiblemente cambien cada año, que sean los últimos de la lista interinos.

Por eso, insisto, entendemos que hay que estudiar el problema de forma particular, porque es un problema muy complejo, y que además hay que buscar una solución que sea la solución óptima, que sea racional y que sea, por supuesto, consensuada con los padres y madres, con los estudiantes, quizá con el profesorado de ese centro y con todos los factores sociales que puedan influir a la hora de tomar una decisión tan delicada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Gracias.

Antes de incidir sobre esti tema que nos ocupa tan concreto, creo que podríamos falar en términos xenerales sobre'l mundo rural, y creo que en esta sala taríamos todos de acuerdo, o al menos aparentaríamos tar todos de acuerdo, en que mantener la población nas alas ye algo deseable, ¿verdá?, por cuestiones de sostenibilidad demográfica, por aprovechamiento de recursos naturales, por puro respeto y por pura consideración a la xente que trabayó, que mantuvo ese territorio, que pagó los sos impuestos y que quier seguir viviendo allí, por diversificación económica, beneficio socio-sanitario, por defender el patrimonio natural ya cultural. Lo contrario sería arrenunciar a esa integridá d'esti organismo que nos une, nesti caso Asturias, arrenunciar a un pulmón, a un pie, a las nuestas facciones.

Topáu alcuentro nesti puntu, yo creo que lo tenemos, probablemente coincidamos en que lo que son las vil.las —las villas, pal que nun tea familiarizao con la “l.l” vaqueira— tienen un papel fundamental na vertebración, deben ser el exe de los servicios que mantenga a los distintos territorios, porque estos servicios tienen que poder prestase en proximidad. La educación ye uno de el.los. Entendemos tamién qu'esti oxetivu requier una inversión económica diferencial. Asumimos que esta inversión sea proporcionalmente mayor a la que requier la población que vive nas partes centrales d' Asturias, porque los ciudadanos que viven en las alas, los ciudadanos que viven en el mundo rural, asumen unas condiciones de vida más duras, a pesar de lo cual pagan exactamente los mesmos impuestos que los que viven nel centru.

Pues nesti contestu esactamente ye onde se marca la reivindicación de los padres ya madres del AMPA de Zarréu, de los padres ya madres de Degaña. Ya de forma absolutamente contraria a lo que taba planteando y que supuestamente creemos que debería ser de consenso nesta sala, tenían una educación muito más probe que la que reciben cualesquier otros nenos en el resto de Asturias, perdiendo hasta un mes de clase al año. Ponían en riesgo la so integridá física, pasando por encima de fanas o pasando por encima de placas de nieve durante más de dos meses al año. La inversión que se facía, o que se fae, que se ta faciendo en esa escuela ye muito menor que la que se fae en cualquier otra escuela de Asturias. Tán manteniéndola con las suas propias manos los padres ya madres de Zárreu. Reparán el.los las puertas del cole o los baños, tán faciéndolo el.los.

Ya por supuesto taban abandonaos hasta tal punto que quien ponía el autobús, quien pagaba el autobús pa l.llevalos a Vil.lablino nun yera el Principado de Asturias, yera la Junta de Castilla y León. Vergoña tenía que dabos.

Las propias familias plantearon una solución económicamente viable: 3 profesores, tenían alcuerdo col instituto de Vil.lablino, tenían incluso planteao el itinerario, non con 14 profesores, con 7 profesores daban pa cubrir absolutamente tol itinerario formativo que precisaban.

Y, además, esto nun ye una cuestión que demandaran todas las AMPA de la zona, de feito taban xuntas todas las AMPA de la zona pa reclamar el Bachillerato en Zarréu cuando nun lo pedían pa otros l.lugares. Lo que pasa es que hay que acercase, hay que escuitar, hay que mirar de verdá, Conseyeru.

L'antior Conseyería desoyó por completo la demanda de los padres ya madres de Zarréu. Planteámonos si nun recibirían ordenes de afogar un conceyo que nun se controlaba desde 1999. Agora la Conseyería argumenta que estos nenos podrían nun tener en algún momentu l'itinerariu formativu completu, que podrían tar en inferioridad de condiciones con respecto al resto de nenos asturianos. A mí esto suéname a chiste, yá tán en inferioridá de condiciones. En cuanto a la enmienda que intentó plantear Izquierda Unida, alegrámonos de que por suerte se rechazara yá en el día de ayer, porque posponer la aplicación, la implantación de este Bachillerato en Zarréu ye condenar a Zarréu, condenar a tol conceyu de Degaña a la desaparición, con polo menos 10 familias de media marchando cada año, una auténtica sangría. Ye'l momentu de que demuestren el so compromisu col medio rural, pero un compromisu de verdá. Como comprenderán, dempués de décadas de Gobierno, cuando nos salen en 2015 con un plan pal suroccidente, comprenderán que, como poco, pidámos-ys pruebas, pues prueba más pequeña que esta nun había y, sin embargo, nun fueron capaces de materializala. Vergoña tenía que da-ys. La sua propaganda ye tardía y completamente vacía. Tampoco nos valen las medallas de plata a los colexios rurales agrupaos...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Acabo ahora.

... cuando precisamente cerraron esti añu otro CRA en Degaña. Dexen de ver Asturias como la de los suyos o la de los otros. Asturias hay una na más, ya tán deixándola morrer.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **LÓPEZ ARES**: Señor Presidente, Señorías.

Bueno, anunciamos ya el voto favorable a esta proposición no de ley, bueno, pues porque corresponde a lo que venimos defendiendo desde hace más de un año, cuando las familias de Degaña, de Cerredo, se pusieron en contacto con nosotros y tuvimos la oportunidad, primero, de manifestarlos con ellos delante de la Consejería de Educación y, posteriormente, tuvimos la oportunidad de acompañar a las familias cuando se presentó una moción en el Ayuntamiento de Degaña, entonces con el Alcalde del Partido Popular José Manuel Fernández, "Pepu", que fuimos acompañar a los padres mientras se defendía esa proposición, esa moción en el Ayuntamiento de Degaña, que por cierto fue aprobada por unanimidad.

Lo que aquí sí que quiero decir es que lo que sorprende es la falta de conocimiento de la orografía de nuestra Comunidad Autónoma. Yo he tenido la oportunidad de estar varias veces en Degaña, en Cerredo, por temas de acompañar a las familias pero también por temas personales, y cualquiera que sepa dónde está o cómo está Degaña, Cerredo, sabe que es mucho mejor ir por Villablino que, por ejemplo, ir por Cangas, se tarda menos tiempo yendo por Villablino que yendo por Cangas, lo cual nos tiene que llevar a entender que los niños, o los jóvenes, acudan a clase al Instituto de Villablino que está a 20 kilómetros, y no suelen acudir al instituto de Cangas del Narcea, que estamos hablando, dependiendo de cómo esté el tráfico, de hora y media de trayecto.

Es decir, yo lo que estoy viendo en esta presentación de hoy de diferentes Grupos Parlamentarios es que yo creo que mucho por Degaña y por Cerredo no han pasado.

Vuelvo a repetir, nosotros estuvimos cuando se aprobó la moción en el Ayuntamiento, apoyados, lo vuelvo a repetir, por todos los Grupos Parlamentarios, y posteriormente Matías Rodríguez Feito, el Diputado por el occidente de Asturias, y yo también estuvimos con las familias apoyando un manifiesto en el que el Partido Popular se comprometía a apoyar el Bachillerato en el concejo de Degaña.

Nosotros, desde el Partido Popular, lo que decimos es que realmente hace falta que, de una vez por todas, se revise el mapa de centros de nuestra Comunidad Autónoma. Es una asignatura pendiente desde hace muchos años, y nosotros lo que defenderemos es que este futuro mapa de centros —a ver si de una vez por todas, está aquí ahora el señor Consejero, se atreven a afrontar ese mapa de centros— recoja las características, las características de las diferentes áreas de nuestra Comunidad Autónoma.

Y lo que no podemos, señor Portavoz de Ciudadanos, es pensar solamente en la enseñanza obligatoria. Estamos en el siglo XXI, en el siglo XXI ya no es suficiente, como hace 60, 70 años, con

saber leer, escribir y hacer las cuentas. En el siglo XXI todos los ciudadanos tenemos derecho a una formación y también tenemos derecho a una formación superior. ¿Y cómo vamos a poder acceder a la formación superior si ni siquiera se nos permite acceder a lo que es el Bachillerato?

Por ello, yo creo que tenemos que modernizar un poco los planteamientos e, igual que el mundo avanza, el sistema educativo tiene que avanzar de tal forma que garanticemos la enseñanza, por lo menos, para dar las oportunidades de alcanzar una enseñanza superior, bien sea universitaria o bien sea de ciclos formativos de grado superior, bueno, o también de grado medio.

Por eso nosotros vamos a apoyar esta proposición. Ha sido una pena que no hayamos podido traerla antes para que se hubiera puesto en marcha en el curso académico actual, el que está iniciado, en el 2015-2016, pero creemos que tiene que avanzarse ya para que en futuros cursos se pueda poner en marcha este Bachillerato.

Estamos hablando de un tema concreto, estamos hablando de Degaña, pero yo creo que este tema puede ser extensivo a otros concejos, otros ayuntamientos del Principado de Asturias, no solo en cuanto a la enseñanza, sino también a otros servicios vinculados a la enseñanza, como puede ser el transporte escolar, que también estamos viendo una gran discriminación en el mundo rural, donde vemos que nuestros niños y nuestros jóvenes no disponen de ese servicio, lo que, en muchos casos, dificulta al acceso a esa educación.

Por lo tanto, vuelvo a repetir, vamos votar a favor y, además, también seguiremos reuniéndonos, señora Portavoz del Grupo Socialista, seguiremos reuniéndonos con plataformas, con familias, porque para eso estamos y no para escondernos debajo de la mesa cuando alguna plataforma nos pide una reunión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora López Ares.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

A mí, sinceramente, me sorprende poderosamente, y me van a permitir que lo diga, me sorprende poderosamente que ustedes vengan aquí, los Grupos de la oposición, algunos de ellos: “La gente habla con nosotros”, “nos reunimos con la gente”, “nos reunimos con los vecinos”, pero es que, miren, Señorías del Partido Popular, lo dijo la señora Portavoz, gobernaban en Degaña, y es que ahora gobernamos nosotros, la gente ya habló, y quiere que gobierne el Partido Socialista Obrero Español en Degaña.

Y es que nosotros también hablamos con la gente, no lo olviden, ¿eh? Esa gente es la que nos vota y esa gente es la que quiere que estemos aquí.

Ya les anuncié que nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa por dos cuestiones fundamentales: una, porque creemos que es extemporánea, y otra, porque entendemos que hay cuestiones técnicas que así lo avalan.

Ustedes hablaban aquí, si me permiten voy a dar datos. El Colegio Público de Educación Básica de Degaña es el único que hay, es el único centro educativo del concejo, y cuenta este curso 2015-2016 con un total de 84 alumnos matriculados desde los 3 años hasta cuarto de la ESO, y ocho unidades en total: 11 alumnos en etapa Infantil, 46 en toda Primaria y 27 en toda la ESO.

El primer argumento que desaconseja esta implantación es el demográfico, aquí se habló mucho. Los datos de la matrícula en los últimos años en el cuarto curso de la ESO, previo al Bachillerato, han ido descendiendo de acuerdo con esta situación demográfica del concejo: 2011-2012, 9 alumnos; 2012-2013, 11 alumnos; 2013-2014, 9 alumnos, más 1 de diversificación; 2014-2015, 7 alumnos, más 7 de diversificación, y 2015-2016, 5 alumnos. Pero es que en este curso, 2015-2016, en tercero de la ESO hay 8 alumnos, en segundo de la ESO hay 8 alumnos, y en primero de la ESO hay 6 alumnos, por lo que el número de alumnos de las futuras generaciones de Bachillerato, Señorías, que se pudiera implantar no superaría en ningún caso los 8.

El segundo argumento que desaconseja esta implantación es el organizativo y pedagógico. El Bachillerato, lo dijeron ustedes aquí, tiene tres modalidades y deberían implantarse al menos dos de ellas, las más comunes son ciencias, y humanidades y ciencias sociales, con grandes dificultades para articular toda esta oferta operativa propia de esta etapa, que ha sido aumentada con la implantación de la Lomce.

Pero, además, desde el punto de vista organizativo, en el curso 2016-2017, como máximo, podría haber 5 alumnos, los actuales de cuarto de la ESO, que podrían estar interesados en cursar

Bachillerato. Nosotros no conocemos que exista interés por parte de otros alumnos, como aquí se manifestó.

Partiendo de esta premisa, que todos ellos adoptaran la decisión de cursar esta etapa y no irse a Formación Profesional, había como máximo 2,5 alumnos por modalidad de Bachillerato, más alumnos, sin duda, que plantilla de profesores.

Y decía que es extemporánea, porque las reivindicaciones que hacen los padres y madres de Degaña saben ustedes que ya van por otros caminos, por así decirlo, saben que tuvieron una reunión con la Consejería a finales de septiembre y la Consejería les presentó dos posibilidades para solucionar esta problemática.

Por cierto, que la AMPA manifestó que estaba muy de acuerdo o salió satisfecha de las posibilidades que se le daban en esa reunión: una era impulsar la aprobación de ayudas al transporte, o bien, en su caso, el reconocimiento del derecho al transporte escolar gratuito, para facilitar a familias el transporte escolar diario de los alumnos de Degaña al Instituto de Cangas del Narcea, y otra era la de impulsar la escolarización de los alumnos de Degaña en Cangas del Narcea, ofreciéndoles la posibilidad de quedarse en la Escuela Hogar de Cangas del Narcea de lunes a viernes, y volviendo los fines de semana a Degaña. En este caso, la actual normativa reguladora del transporte escolar ya recoge el derecho a transporte escolar gratuito de viernes a lunes de cada semana.

Por tanto, por todo lo dicho, vamos a votar en contra de la iniciativa, pero me van a perdonar, señor Presidente, que puntualice a la señora López Ares que nosotros nos reunimos también con las mismas plataformas que ustedes, señora López Ares, pero ¿sabe qué pasa? Que no nos gusta utilizarlas, no nos gusta utilizarlas para salir luego en prensa, para salir luego en prensa colando su mensaje partidista.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.

Señorías, vamos a proceder a votar la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 27 votos a favor, 14 votos en contra y 4 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

#### **PREGUNTAS AL PRESIDENTE**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, asunto número veinte, preguntas al Presidente.

Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida; la segunda, por el Grupo Ciudadanos; la tercera, por el Grupo Foro Asturias; la cuarta, por el Grupo Podemos, y la quinta, por el Grupo Popular.

En este orden vamos a tramitar las preguntas al Presidente.

*De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, acerca de la agenda política y presupuestaria de su Gobierno en el marco de la campaña de las elecciones generales*

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Principado, ¿cuáles son las prioridades de su Gobierno en esta campaña electoral ya de las elecciones generales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Llamazares, en primer lugar, quiero hacerle una aclaración, la agenda del Gobierno no está condicionada ni por las

voces ni por los tiempos del 20 de diciembre, y quiero pensar lo mismo para el resto de los Grupos de la Cámara, que ninguno va a subordinar los intereses de Asturias a los intereses políticos, a sus intereses partidistas.

Y, dicho esto, el Gobierno trabaja en varias prioridades, muchas de ellas previstas en los acuerdos que concluimos con ustedes, le destaco tres.

En primer lugar, estamos trabajando en favorecer la regeneración democrática, próximamente el Gobierno remitirá un proyecto de ley de transparencia y buen gobierno, y a este propósito responderá también, en breve, la publicación de las declaraciones de bienes y de intereses de los miembros del Gobierno y también el currículum de las personas de confianza, que será publicado en la web del Principado.

En segundo lugar, hemos iniciado el diálogo con los sindicatos y la patronal para avanzar en alcanzar un nuevo acuerdo que contribuya al desarrollo socioeconómico de Asturias.

Y, como sabe también, estamos elaborando el Proyecto de Presupuestos para 2016, que comprenderá fundamentalmente la orientación a los compromisos que hemos concluido con ustedes en el acuerdo de investidura.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, señor Presidente, todos somos buenos y benéficos, incluso en campaña electoral.

Pero, evidentemente, en campaña electoral hay un riesgo y es el riesgo de la sobreactuación. No dudo de que usted no va a caer en ese riesgo, pero sí hay un riesgo y es utilizar determinadas materias más para un objetivo político de confrontación electoral que para que esas materias finalmente se gestionen, se solucionen, en nuestra opinión, de manera cooperativa.

Es decir, más que nunca en campaña electoral, con un Gobierno en funciones, hay que lograr que determinadas materias prioritarias para Asturias sean objeto, por una parte, de frente común por parte de las fuerzas políticas asturianas, pero, por otro lado, de cooperación también con la Administración central.

No veríamos con buenos ojos, por ejemplo, que, al mismo tiempo que se exige la culminación, por ejemplo, de la campaña de ejecución de la variante de Pajares, se dijese que esa variante tiene problemas técnicos o de seguridad para dificultar su ejecución.

Muy al contrario, creemos que debe ser objeto de cooperación entre las dos Administraciones para culminar un objetivo, como puede ser el objetivo industrial o como pueden ser otros objetivos que están encima de la mesa, en la relación entre la Administración autonómica y la Administración central.

Segundo, en nuestra opinión, tiene que haber un clima favorable para los objetivos que hemos compartido, entre ellos, el objetivo presupuestario. A nosotros nos parece que el clima favorable, por ejemplo, en dos materias concretas, tiene que resolverse de manera inmediata.

Por un lado, en nuestra propia casa, es decir, en la función pública, tiene que producirse un acuerdo, no puede seguir dilatándose la negociación, de tal manera que parezca que únicamente se apuesta por que esa negociación fracase, sino que, al contrario, en estos momentos hay que buscar un acuerdo en materia de función pública, que reponga derechos, que reduzca la interinidad y que también suponga, en nuestra opinión, medidas que aprecien, sobre todo, el mérito y la capacidad en la Administración Pública asturiana.

Lo mismo le digo, señor Presidente, con respecto a la televisión pública asturiana, da la impresión de que estamos en forcejeo político sobre el futuro de la televisión pública. Creo que hay que cambiar esa imagen y hay que hacer prevalecer la imagen de una preocupación por un servicio público que vertebraba esta Comunidad Autónoma y que da identidad a esta Comunidad Autónoma. Ahí también tiene que haber una iniciativa del Gobierno y una mejora de la confianza entre las fuerzas políticas.

Esos elementos de confianza van a ser imprescindibles para la negociación presupuestaria, una negociación que nosotros no queremos protagonizar, nosotros queremos ser uno más en esa negociación. Creemos que es una negociación que debe ser sin exclusiones, sin exclusiones, y donde uno se excluya porque no coincide en los contenidos, no porque a priori no sepa a qué bolsillo van esos Presupuestos, esos Presupuestos, que, en nuestra opinión, y se le ha olvidado en su valoración, tienen que tener un papel fundamental el salario social y las medidas de rescate social, deben ser el pilar fundamental de ese Presupuesto. También, por supuesto, la concertación, también, por

supuesto, la calidad de los servicios públicos y también las medidas que pongan en marcha las políticas de transparencia o mejoren las políticas de transparencia y de regeneración. Por tanto, le reclamo cooperación con la Administración central para no caer en la sobreactuación electoral y, por otra parte, le reclamo también diálogo, confianza y clima favorable para la negociación presupuestaria. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, yo, evidentemente, no soy ingenuo y sé de sobra que la campaña es un condicionante, por eso hacía justamente antes esa apelación a que todos fuéramos capaces de subordinar nuestros intereses partidistas al interés general. Y usted ha hablado de las condiciones para el Proyecto de Presupuestos que además tiene unos tiempos ajustados porque un proyecto de este tipo lleva su tiempo, en especial si se hace con rigor, y después de que ese trabajo técnico se haga bien será cuando nosotros lo complementemos en lo que nos toca, ¿no?, una negociación responsable, ojalá podamos avanzar y dar seguridad con esto que usted nos planteaba respecto a la función pública que permita tener la mayoría suficiente para que Asturias tenga eso, un buen Presupuesto en 2016.

Y la vía de este proyecto van a ser, antes que nada, la protección para las personas más vulnerables, la defensa de los servicios públicos y el impulso del empleo, que son los compromisos acordados con ustedes.

¿Y cómo pensamos afrontar nosotros esa negociación? Pues la abriremos con ustedes y buscaremos un acuerdo y esa será la orientación básica para luego instar a Podemos y al resto de los Grupos de la Cámara, como ha dicho la Consejera de Hacienda.

Y ni a usted ni a mí, ni a nadie, se nos escapa cuál debería ser el respaldo lógico a unas cuentas de esta naturaleza cuando en primer lugar ponemos el apoyo a los más vulnerables y, desde luego, el buen funcionamiento de la educación, la sanidad y los servicios sociales. Para algunos esta negociación puede ser la prueba del nueve de, en fin, la ocasión para decidir si se está al lado de quienes más sufren en la crisis o si estamos por el cuanto peor, mejor, como hacen Foro y el Partido Popular.

Así que usted me insta a iniciar esa negociación en esas condiciones y yo, desde luego, es lo que voy a intentar, porque creo que hay tiempo de sobra y condiciones para alcanzar, si se quiere, un buen acuerdo presupuestario en Asturias y, desde luego, no es mi estilo sobreactuar en política y, por supuesto, tampoco con el Gobierno de España en funciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Popular de Ciudadanos, sobre qué medidas piensa adoptar para evitar la deslocalización de empresas, patrimonios y personas como consecuencia de la elevada presión fiscal existente en el Principado de Asturias*

El señor **PRESIDENTE**: Tramitamos, a continuación, la pregunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Portavoz, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días, señor Presidente.

Perdón por la voz porque ando un poco pillado, como casi todos en la Cámara.

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para evitar...? (Comentarios.) Digo pillado de la voz, (Risas.) perdón, es que..., repito la pregunta, cierro paréntesis.

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para evitar la deslocalización de empresas, patrimonio y personas que en la actualidad se produce como consecuencia de la elevada presión fiscal existente en el Principado de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Señor Presidente, tiene la palabra.



El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, yo también tengo la voz muy bien, ya ve que la edad nos afecta de manera evidente a ambos. *(Risas.)* Mire, ni las empresas ni las personas deciden una deslocalización por un solo motivo, ¿no? Yo creo que hacer ese planteamiento es una simplificación que tiene sus ribetes demagógicos. Ahora bien, si se refiere a la presión fiscal, yo le digo que el Gobierno de Asturias es partidario de una armonización en determinados niveles también de determinados impuestos cedidos, que es lo que, si no me equivoco, planteaba, no sé si plantea todavía, su grupo político.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.  
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, en efecto, el único motivo seguramente para que se deslocalicen empresas y se cambian residencias patrimoniales, el único motivo, digo, no es la presión fiscal, pero sin duda puede ser un motivo importantísimo.

El hecho cierto es que estamos ante una realidad tangible y que cada vez hay más familias, personas físicas y empresas que deslocalizan las sedes, el patrimonio y su entorno fuera de Asturias y uno de los factores que más influyen es o puede ser la presión fiscal.

El año pasado, se fueron de Asturias 86 empresas, de las cuales fijaron su residencia en Madrid 52. Casualmente los impuestos en este tema en Madrid son mucho más bajos que aquí, algo tendrá que ver.

Yo no voy a hablar de asfixia fiscal, estamos hablando de presión fiscal importante, que hace el modelo de asentarse en Asturias muy poco atractivo para las empresas. Tenemos un patrón empresarial que para instalarse pone más trabas que ventajas y además resulta poco atractivo desde el punto de vista fiscal.

¿Y cuál es el problema que se deriva de esto? Ustedes dicen que sus impuestos son progresivos y que están dirigidos, sobre todo, a que el que más tiene más pague. Nosotros con eso estamos de acuerdo como filosofía general.

¿Pero cuál es la realidad? Las grandes fortunas, y asturianas, también tienen otros medios para regatear los impuestos vía, efectivamente, utilizando varios medios: la deslocalización de empresas; tener dos domicilios, uno aquí y otro fuera o más y residir en ellos más de seis meses; hacer donaciones en vida; meter dentro del patrimonio de la empresa patrimonio familiar para pagar menos. Y como resultado de eso no es cierto siempre que los que más tienen más paguen, la consecuencia de eso es que las grandes fortunas, y en Asturias también, tienen otras opciones para no pagar todos los impuestos que por ley les corresponderían, opciones legales, pero las regatean.

¿Qué está pasando con la clase media trabajadora y con los asturianos y asturianas medios que llevan treinta años trabajando y que tienen un salario medio alto? Estamos hablando de los funcionarios, de los pequeños autónomos y de la gente que vive y trabaja en Asturias que tiene dos buenos sueldos, que llevan trabajando treinta años y que al final de su vida y su jubilación tienen una casa, tienen una segunda vivienda, tienen un dinero ahorrado en el banco y al final de su vida laboral tienen que pagar aquí muchísimos más impuestos que en otras comunidades. Es decir, están soportando la carga fiscal mayor comparativamente hablando porque somos una de las tres comunidades que para esa clase media con impuestos de tipo medio alto está soportando la carga impositiva mayor, junto con Cataluña y con Andalucía, de España, según los datos estadísticos que tenemos. El otro día salía un informe comparativo en *La Nueva España* muy ilustrativo con un ejemplo en el que una persona divorciada, separada, que tuviese unos ingresos, que tuviese dos viviendas, unos ingresos y unos ahorros y demás en Asturias pagaría 85.000 euros y en Madrid pagaría 851 euros. Está aquí, ¿eh?, lo tengo aquí.

Quiero decir, estamos hablando de la clase media trabajadora con un cierto poder adquisitivo que lleva trabajando toda su vida y que al final está penalizada por vivir en Asturias.

Y, luego, el famoso salto de los 150.000 euros, tenemos un problema, no sabemos cuándo se van a atrever a saltar, igual les dejamos una pértiga para que avancen un poco más porque lo van a arreglar, lo van a arreglar ahora de cara al 2016 porque si tienes una herencia de hasta 150.000 euros, muy guapo, pero si tienes una herencia de 160.000, la base imponible son 23.000 euros. Ahí tenemos un problema, es decir, son hechos tangibles y medibles y económicamente importantes como para tomar decisiones al respecto.

Claro que estamos a favor de la armonización fiscal y en Ciudadanos lo vamos a proponer en toda España y estamos a favor de un impuesto de sociedades único también, único, no que las

multinacionales paguen el 3 % y las pequeñas el 25 %. Nosotros queremos un impuesto de sociedades del 20 % para toda España y único y así no habría esta competencia entre comunidades autónomas.

Pero el modelo que tenemos no lo hemos propiciado nosotros, el modelo...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: ... que tenemos en España, acabo, señor Presidente, viene de donde viene, de los Gobiernos que hubo en España hasta ahora, y ahí es preciso tomar medidas para que Asturias sea atractiva fiscalmente para las empresas.

Tenemos un modelo ahí al lado de lo que pasa, es un país verde como Asturias, Irlanda. Convendría echar un vistazo a lo que hicieron y cómo salieron del paro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Verá, señor Diputado, antes le decía que, efectivamente, son muchos los condicionantes para que una empresa se deslocalice, pero usted hacía alusión a un informe, a un informe de una empresa de calificación crediticia española y a una interpretación que había hecho yo creo que la FADE en relación con ese informe, mírelo usted. Aparte de que FADE incluye algún elemento más, como la conectividad en esa decisión de deslocalización. Usted puede ir al País Vasco y allí, donde, por ejemplo, no existe el impuesto de sucesiones porque se lo pueden permitir verá que en todo este tiempo, porque hace un balance de 2008 a 2014, han perdido 52 empresas. Y a eso, ¿qué explicación da usted? O por Navarra, en la que ocurre lo mismo. Ya sé que en Cataluña puede haber elementos diferenciales, no digo en Andalucía, pero y ¿en Murcia? Es decir, no lo planteen esto de una manera tan simplificada.

Mire, la primera pregunta que me hizo tenía que ver con la paga de los funcionarios y la mayor remuneración para el año que viene, que me parece muy bien. La segunda, por qué no hicieron más inversiones en materia de justicia. Y la tercera viene hoy y me dice que baje los impuestos.

Claro, es decir, me hace dos intervenciones para aumentar los gastos y una tercera para disminuir los ingresos, y eso, créame que resulta muy muy complicado para el que tiene que gestionarlo. Claro, ustedes no, porque por lo que veo están en esta dirección neoliberal de la economía vudú, ya se sabe que, bajando los impuestos, no hay ningún problema porque crece todo lo demás y, por supuesto, la recaudación, así que ya veo a Garicano con, en fin, el capuchón y la varita mágica, ya que, en fin, estamos hablando supuestamente de un partido de gobierno.

Pero, créame, estas cosas no son tan fáciles, desde luego mi Gobierno no va a entrar en una carrera de una competición de saldos fiscales que nos deje sin recursos para abordar eso que usted me pide, la paga extra, o para invertir en justicia, lo que tan justamente usted reclama, y, por supuesto, para el salario social, para el 0 a 3, la pobreza energética, en fin, la amplísima lista de compromisos sociales de mi Gobierno.

Creo que está claro que para el Gobierno de Asturias atender a los más desfavorecidos es la prioridad, para usted es bajar los impuestos. Pues dígalos con rotundidad porque bajar los impuestos puede ser también poner en saldo al Estado social.

Y eso hay que decirlo con claridad, porque si no estamos ante otra cosa, estamos hablando un poco de magia, ¿recuerda? Como aquellos magos que en la misma noche entraban en todos los hogares y encontraban todos los zapatos. Pero es que eso, a estas alturas, ya no se lo puede creer nadie.

Y, luego, mire, entremos en esto de la puja fiscal, porque se está planteando, y fundamentalmente desde Madrid, que es una comunidad que tiene una potencia recaudatoria extraordinaria, por razones que usted y yo podemos entender con facilidad, no solamente es capital política, sino capital administrativa, capital financiera, en fin, allí van todas las comunicaciones y esa ventaja la aprovecha para hacernos esa competencia.

Y ustedes en su programa, en el programa marco que plantearon para las elecciones autonómicas, decían no entre sus principios, sino entre sus propuestas, que planteaban un sistema de financiación en el que se aplicara la ordinalidad entendida como que, después de que se produzca la nivelación, siempre aquella comunidad que transfiera de manera neta rentas tenga una financiación per cápita superior a las que son receptoras netas. Y eso ¿sabe qué significa? Pues eso significa que, por ejemplo, en Madrid podrán tener mejores servicios públicos con los mismos impuestos o podrán

tener los mismos servicios públicos con impuestos más bajos, o podrán tener las dos cosas, impuestos más bajos y servicios públicos más altos. Y eso vamos a intentar nosotros, y hablo en este caso del Partido Socialista y supongo que otros grupos políticos, evitarlo. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De la Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias al Presidente del Consejo de Gobierno sobre cómo piensa cambiar la tendencia del número de empresas que se van de Asturias por la elevada presión fiscal*

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta, la formula el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, señor Fernández, y me temo que volvemos sobre el mismo asunto.

¿Cómo piensa usted cambiar la tendencia de la evolución incuestionable del número de empresas que se van de Asturias motivada principalmente por la elevada presión fiscal que mantiene su Gobierno en el Principado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto. Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Sí, señora Diputada, efectivamente, yo creo que está respondido, pero, en todo caso, lo que tengo que decirle es que me parece una simplificación lo que usted plantea y le repito que sin ninguna armonización fiscal en determinados umbrales siempre se beneficiarán aquellas comunidades más poderosas y que, efectivamente, pueden ser un elemento centrípeto en lo que tiene que ver con la atracción de empresas, aunque ese, insisto, no sea el único y no sé si el más decisivo tampoco de los factores que pueden motivar una deslocalización empresarial.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Lo cierto es, señor Fernández, que el saldo es negativo. El saldo entre las empresas que se van y las que vienen. Lo cierto es que desde el año 2008, el año en el que comenzó la crisis, y desde el cual, a nuestro juicio, debieran haberse extremado las cautelas para que no se produjera la fuga de empresas, fueron exactamente 292 las empresas que se fueron de Asturias. Pero lo peor, si cabe, es que esa tendencia negativa se ha visto acentuada en el año 2014, en el primer semestre de 2015 y, efectivamente, hace muy poco la Asociación Asturiana de Empresa Familiar advertía de que las cifras podrían incrementarse en los próximos años si no se toman las medidas oportunas.

Yo le cito un dato reciente. En julio de 2015, según el Instituto Nacional de Estadística, la creación de empresas en Asturias cayó un 15,9 %, nada menos, en el conjunto del país creció un 1,4. Y como ni antes ni ahora se ha tomado medida alguna para frenar lo que al menos, para Foro, sí es un gravísimo problema, yo le repregunto, ¿siendo el saldo real negativo, se siente usted satisfecho? ¿Le es simplemente indiferente? ¿O va a hacer algo para frenar esta sangría?

Porque convendrá conmigo, o quizás tampoco, no tiene por qué, quizás entiende que le basta con disponer de unos inservibles presupuestos clientelares que solo fomentan la economía del subsidio y la carga fiscal, convendrá, creo yo, en que Asturias necesita que las empresas que están aquí implantadas no se vayan, empujadas por su destructiva política fiscal. Y necesita, además, que vengan nuevas empresas que creen más riqueza y más empleo, gracias a los estímulos y a las ventajas que ofrezca Asturias.

Y en ambos objetivos su Gobierno es el que tiene que desempeñar un papel determinante. Porque, sí, efectivamente, todos concluimos en que los Gobiernos no crean empleo, pero, desde luego, están facilitados para crear esas condiciones que, repito, favorezcan o disuadan a los empresarios.

Pero, fíjese, aquí hay una reflexión que le hago, las causas de esto que está sucediendo son conocidas y, por lo tanto, debería ser mucho más fácil poder atacarlas. Las razones pasan también por nuestro déficit en comunicaciones por tierra, mar y aire, en medio de su habitual indolencia.

Apuntan de manera prioritaria a una realidad fiscal asfixiante y, por tanto, disuasoria para las empresas que se van a Madrid, porque allí tienen los impuestos más bajos de España, y que se van de Asturias porque aquí estamos. con Andalucía y Cataluña, en la tríada de la fiscalidad más alta del país.

Y le voy a hacer referencia a algunos impuestos, por ejemplo, sociedades. Efectivamente, es un impuesto estatal, pero, detrás de las sociedades, están los accionistas y, por supuesto, la presión fiscal a la que se ven sometidas por su Gobierno afecta a sus decisiones de localización, tanto personales y profesionales.

Si vamos al IRPF, no le eche la culpa al Estado, el problema está en su tramo autonómico, donde, como sabe, los empresarios que superan ciertos niveles de renta anual padecen en Asturias un tipo marginal más elevado.

Si vamos a patrimonio, en Madrid no hay, aquí, entre el 0,22 y el 3 %.

Si vamos a transmisiones, en Madrid, el 6 %, en Asturias, entre el 8 y el 10.

Y, finalmente, en el caso de que el empresario tenga la mala fortuna de fallecer, en Asturias sus herederos pagarán uno de los impuestos sucesorios más elevados del país.

Consecuencia, Madrid gana, Asturias pierde.

Con estos diferenciales fiscales negativos, su Gobierno es una máquina de deslocalizar empresas, empezando por Liberbank, cuyo cambio de sede aprobaron usted y sus compañeros en una asamblea general de Cajastur. Y ahora parece que amenazan con la fiscalidad de las bolsas de plástico.

Yo le pregunto, ¿quiere usted convertir a Asturias en un territorio vedado a las empresas, trasformada en un vergel de gran atractivo para fines de semana, residencias geriátricas y grandes zonas ajardinadas? Desde luego, eso no apunta a la Alemania de España, que usted nos prometió hace poco.

¿Me quiere usted decir y por eso le repregunto de nuevo, qué incentivos va a aplicar, en su caso, para que se fomente la iniciativa empresarial?

Señor Fernández, yo quiero decirle como conclusión que usted obvia la realidad y la obvia seguramente porque le es contraria. Usted vende el mantra de la recuperación económica de manera continua, mientras todos los institutos de predicción, el último, Funcas, le dan la contraria, y confirman que nuestro producto interior bruto se hunde cada año, por eso no le eche usted la culpa a los demás, porque Asturias cuanto peor, peor, y la responsabilidad está...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, concluya.

La señora **COTO DE LA MATA**: ... en su Gobierno.

Voy terminando.

Le digo más, mientras usted vende ese mantra, fíjese lo que está pasando, que lo único que se le ocurre es el recurso fácil, el recurso más rápido, el más empobrecedor: la asfixia fiscal.

Por lo tanto, yo termino porque usted ha hecho referencia, como gran medida, a la armonización fiscal. Mire, ese es el recurso de los mediocres. ¿Qué es lo que quiere usted, que el resto de las comunidades autónomas suban impuestos para tratar de descompensar o de compensar el desgobierno en Asturias? Señor Fernández, yo estoy segura de que no le sorprende, y le puedo asegurar que usted tampoco me sorprende a mí. Desde luego hace un gran esfuerzo por tratar de que esta Cámara, cuando mira a la Luna, se quede en el dedo. Yo le digo que solamente nos resta por saber si, cuando usted mira al sol, se pone la camisa nueva o la vieja de Fernández Villa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Antes que nada, permítame algo que pueda interpretarse como una cuestión de orden, porque hace unas semanas la señora Fernández me preguntaba por este asunto, hoy lo hace usted y, como esto puede ser porque estamos en el inicio de una gran amistad, díganme si se van a turnar, porque entonces procuraremos pasar un vídeo y será mejor, ¿no?

Estaba escuchándola a usted y veía cómo la señora Fernández afirmaba. Oiga, van a llegar ustedes a un grado de sintonía como los sobrinos del Pato Donald, que la frase que iniciaba uno la cerraban los demás, ¿no?

Uno escucha estas simplificaciones de que sigan yéndose empresas de Asturias... Yo creo que antes aclaré muy bien lo que ocurre con este tipo de cosas, porque, vamos a ver, ¿qué empresas son las que se están yendo? Aparte de que me tendrían ustedes que explicar por qué se van del País Vasco o de Navarra, el País Vasco con más de treinta mil euros por habitante y a la cabeza de la producción industrial en España. Pero ustedes en esas cuestiones no entran.

Dígame, ¿qué factores son los que influyen en la localización y en la deslocalización? Influirán las comunicaciones, efectivamente, pero influirá la logística, influirá el acceso a la tecnología, influirán también los servicios públicos, la calidad de vida en ese lugar, en fin, la mano de obra cualificada que se pueda... Es que estas simplificaciones no conducen más que a la demagogia. Hacen ustedes obviedad de los costes energéticos, del acceso a las materias primas.

Ayer leí, por cierto, a su secretario general en un artículo donde, por fin, reconocía algo, porque estas simplezas que ustedes plantean siempre..., y reconocía que el problema de Asturias es la demografía, y es la demografía y eso es lo que incide fundamentalmente en nuestra tasa de actividad. Luego, en fin, hacía una jaimitada al final, pintoresca, diciendo que eso se soluciona con un cheque bebé y todo este tipo de cosas.

Pero si usted lo que plantea o lo que le gusta es una España en competición fiscal, naturalmente a la baja, entre las comunidades, independientemente de la capacidad tributaria de cada una, oiga, pues adelante. Yo lo que le digo es que no estoy de acuerdo con eso y, desde luego, que intentaremos evitarlo.

Tengo aquí una serie de planteamientos en relación con las medidas que influyen, pero yo creo que resulta obvio que a usted no le interesa escucharlo y, por eso, señora Coto, yo quería preguntarle alguna cosa. Yo querría preguntarle: ustedes, que planteaban la eliminación del impuesto de sucesiones, la eliminación del céntimo sanitario, la disminución de las transmisiones patrimoniales, díganme, ¿por qué no lo hicieron? Tenían ustedes dieciséis Diputados y aquellos señores que están en la misma idea permanentemente tenían diez y no lo hicieron, ¿no?, y a mí me sorprende. Lo único que hicieron fue intentar subir el canon de saneamiento; es decir, subían la presión fiscal en Asturias.

Y, ¡claro!, luego hay otra cuestión que a mí me interesa que conozcan, porque hay muchos Diputados nuevos en la Sala, y es el planteamiento que ustedes hacían en relación con el impuesto de sucesiones y cuáles eran los motivos, hablo de su programa electoral, en el que lo querían eliminar. Les leo, Señorías, literalmente: “Eliminaremos este impuesto (de primero y segundo grado) y lo dejado de recaudar se compensará con el incremento de las bases imponibles”, bueno, hasta ahí, el mantra liberal que todos conocemos, nada que decir, pero decía luego “sin olvidar la paz y el bienestar que van a experimentar las personas beneficiadas con esta medida”. Es decir, esto lo llevaron ustedes —por supuesto que sí, ya sé que el tránsito por el ausente, el dolor, se mitigaría con la menor contribución fiscal— pero esto lo llevaron, además, ante notario, y yo siempre me he quedado... Digo, ¿qué cara pondría el notario, no?

Pero, bueno, en todo caso y hablando de este asunto de las... (*Comentarios.*) —bueno, era notaria— de las herencias... Por cierto, usted ha tenido una herencia política muy menguada, casi dilapidada, ¿no?, pero ahora uno tiene la sensación... (*Comentarios.*) Sí, sí, ahora uno tiene la sensación de que esa herencia se la va a llevar la señora Fernández sin pagar ni un euro; está muy bien. (*Risas.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre la posibilidad de reorientar los mecanismos para la creación de empleo a nivel local y corregir los problemas derivados de los actuales planes locales de empleo*

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Grupo Parlamentario Podemos.  
Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días, Presidente.  
Gracias por su comparecencia.

La pregunta es sencilla: ¿valora su Gobierno reorientar los mecanismos para la creación de empleo a nivel local y corregir los problemas derivados de los actuales planes locales de empleo?

Y no se preocupe si tiene que recurrir a la sobreactuación, que a mí lo que me preocupan son los sobrecostes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, somos conscientes de los problemas que han surgido y, por ello, potenciaremos los planes de empleo e intentaremos que incluyan medidas dirigidas a la orientación profesional, sobre todo, y que eviten este problema. De esta manera, los contratos tendrán características que permitirán salvar esa problemática con la que se han encontrado los ayuntamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.  
Señor León, está en el uso de la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Permítame un breve recorrido antes de plantearle tres dudas que me gustaría discutir seriamente porque no tengo claro si serían realmente soluciones para abordar estos problemas.

Los últimos días teníamos imágenes de refugiados sirios que estaban a la espera para cruzar la frontera entre Eslovenia y Austria y veíamos también imágenes de pizzeros eslovenos que aprovechaban para venderles pizzas cinco veces más caras de lo que constarían normalmente. Ya saben que, cuando las normas no están claras, siempre hay quien aprovecha para amasar fortuna y preparar cadenas de favores.

Nuestra situación no es ni mucho menos tan dramática, por supuesto, pero alegrías tenemos las justas. Los balances de las encuestas de la EPA, desde el tercer trimestre de 2007, son negativos. Hemos visto que las consecuencias de las políticas desplegadas por Partido Popular y Partido Socialista no nos han sacado de la situación actual: tres millones más de desempleados a nivel estatal y en Asturias tenemos el doble de los que teníamos hace ocho años. A esto añadimos una tasa de actividad más baja que la de otras comunidades y también un elemento importante, que es el que el empleo ya no es suficiente para sacar a la gente de la pobreza y satisfacer necesidades básicas.

Estamos también —y esta es una de las conclusiones del Laboratorio de Análisis Económico Regional— en un momento en el que las desigualdades territoriales dentro de Asturias también son importantes y de ahí que concejos como Llangréu estén diez puntos por encima de la media en nivel de desempleo. Por eso, la pertinencia, creo, de preguntarse por la eficacia de los distintos mecanismos para poner fin a las desigualdades territoriales y al desempleo, y especialmente en los planes locales de empleo, porque las irregularidades, en las cuales han sido implementados después de su creación en el año 2000, nos permiten ya hacer un balance y poder introducir mejoras en su funcionamiento.

Nos encontramos con casos en los que se producen contrataciones para obras que no existen, y esto es lógico en un momento de retroceso del empleo, en un momento de crisis en el que se utiliza el empleo público como mecanismo para esa red clientelar de cadena de favores, se concatenan contratos que ahora mismo están afrontando sentencias negativas. Pasamos de aquellos contratos de inserción a los de obra y servicio tras la reforma laboral, y después las sentencias adversas que convierten estos puestos en indefinidos no fijos, y esto está abriendo la puerta —ustedes lo saben bien— a que en unos casos los trabajadores sean despedidos a través de un ERE, sean indemnizados —es otra posibilidad— o sean incorporados a la plantilla, y esto hace que en concejos, especialmente los más pequeños, se haga en función de la proximidad del trabajador con los poderes locales.

Hay un tercer elemento clave, que es el abuso de los trabajadores cuando las distintas leyes de Presupuestos generales están limitando la capacidad de contratación pública, la limitación de la OPE, lo que hace es que se utilicen los planes de empleo para complementar las plantillas, y en esto también el Partido Popular tiene una responsabilidad muy importante, de tal manera que estamos contratando a trabajadores que hacen las mismas funciones que cualquier empleado público pero en unas condiciones muy desiguales.

Por último, se abre la puerta, sin duda, a la subcontratación de tareas que deberían ser realizadas por los ayuntamientos y Administraciones locales para que las hagan empresas subcontratadas fomentando el enchufismo.

Yo creo que estamos en una ocasión de que la Administración vuelva a ser ejemplar, garante de condiciones laborales, y las cuestiones relacionadas con el fraude de ley que están dando los tribunales lo ponen cada vez más difícil. Tenemos que sortear las redes clientelares.

El criterio de empadronamiento, añadido sistemáticamente en las bases reguladoras, dificulta, especialmente para los concejos más pequeños, la creación de empleo y que la gente pueda escoger en qué concejo se presenta, a pesar de que pagamos los impuestos todos para el conjunto de Asturias, con lo cual no está sirviendo para corregir las diferencias territoriales, y pensamos que esto hay que cambiarlo. Hay que respetar los fallos judiciales, pero, a partir de ahora, tenemos que conseguir que el mérito, la capacidad y la igualdad sean los que abran las puertas a la Administración. Y he aquí las tres preguntas que yo le quiero plantear: ¿ustedes consideran la eliminación del empadronamiento, dada su ilegalidad, según las sentencias del Tribunal Constitucional, como criterio de las bases reguladoras? ¿Valoran el nombramiento de funcionarios interinos para evitar posibles pleitos o la equiparación de salarios entre trabajadores públicos y los beneficiarios de los planes de empleo?

En todo caso, creo que son una buena ocasión los Presupuestos Generales para poner orden, para acabar con esta suerte de desorden planificado que hace que a veces la gente sienta que, por estar de un lado u otro de la frontera, le pueden cobrar cinco veces más por servicios básicos o estar en trabajos cinco veces peores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, esta reflexión suya empezando por Siria y los refugiados para terminar en los planes de empleo, en fin, me parece un poco sobreactuación.

Pero, en todo caso, y como usted ha hablado aquí de “redes clientelares” y este tipo de cosas, déjeme decirle que yo no sé si usted se ha dado cuenta de que no les reconozco a ustedes como propietarios de una ética superior. Dejemos eso claro. Y ahora hablemos de los planes de empleo.

Este mismo mes el Gobierno ha acordado destinar 9,7 millones a los planes locales de empleo, cantidad que permitirá a los ayuntamientos contratar a 707 parados por un año. Y los beneficiarios serán personas en paro de larga duración, y más de la mitad con más de 45 años. Se lo digo para que todos nos demos cuenta de la importancia de estos planes, tanto por los recursos que dedicamos como por el número de beneficiarios, y también por el tiempo, porque usted puede mirar en el resto de las comunidades autónomas y a ver cuántas plantean planes de empleo con un año de permanencia, ¿no?

Y por eso quiero insistir en que entienda la situación en que se encuentra esta gente. Porque en concreto la de los parados mayores de 45 años es dramática. Y sin iniciativas como esta es muy difícil que tengan oportunidades de trabajo. La realidad es así y desgraciadamente tenemos que afrontarla, y ahora tenemos que afrontarla de esta manera.

¿Qué sucede? Bueno, pues que algunos participantes en estos planes de empleo han reclamado en los tribunales que su relación laboral adquiriese carácter de indefinido no fijo. El argumento es que vienen ocupando puestos estructurales de los ayuntamientos porque tienen contratos de obra o servicio, como usted decía. Es decir que necesitan contratos que especifiquen claramente la obra que se va a realizar, con una fecha de inicio y fin de la misma, aunque en algunos casos tendría que ser orientativa. Y, bueno, varias sentencias les han dado la razón. Y los ayuntamientos temen ese coste adicional porque fallos de este tipo incidirían en sus arcas.

Ahí es dónde está el problema, lo que se ha aireado en los medios. Y la Federación de Concejos nos ha manifestado, a mí mismo, su preocupación por el asunto. Y próximamente tendré una reunión con ellos donde doy por hecho que abordaremos esta cuestión.

Ahora, el Gobierno garantiza ahora mismo que la convocatoria que hacemos es correcta y ofrece garantías para que los planes se ejecuten sin que impliquen problemas legales. Recuerdo que la entidad local puede decidir el tipo de contrato temporal pertinente porque no es necesario el mismo tipo de contrato para todas las personas incorporadas al plan.

Dicho esto, el Gobierno no se ha quedado quieto. En primer lugar, hemos dado una prórroga, del 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre, que nos habían pedido los ayuntamientos, y, aparte, y como ya le he avanzado, procuraremos que los planes de empleo incluyan medidas de orientación profesional. A partir del séptimo mes del contrato la entidad empleadora, sea el ayuntamiento o sea

la mancomunidad, estará obligada a conceder permisos retribuidos a los trabajadores para asistir a las sesiones de orientación que ofrecerá el Servicio Público de Empleo. Y esta modificación es muy importante.

Usted tiene razón, que hay un problema, no se lo niego, pero déjeme insistir: sin planes locales de empleo muchas de las personas que se encuentran ahora en una situación muy difícil no tendrían en este momento ninguna oportunidad laboral. Eso es lo dramático y eso es lo que queremos mantener. Y por supuesto, tampoco pretendemos ni queremos que sean utilizados como mano de obra encubierta.

Así que yo lo que espero, señor León, es tener su colaboración para ese tipo de planes de empleo, con esta orientación que le digo, que, por cierto, exige recursos presupuestarios. Yo creo que está bien claro lo que le comento.

Y, por otra parte, y en relación con lo que usted introduce de manera, bueno, permanente en su discurso, mire, yo siempre creí que la crítica hacia la política era una evidencia de madurez democrática, pero ahora me doy cuenta de que es también un intento a veces de linchamiento, ¿no? Y con la utilización de estos estereotipos lo que se roba a veces es la realidad. Mire, la realidad está ahí, hay que abordarla, hay que abordarla de la mejor manera posible, pero no mentir y no hacer como si no existiera. Porque, si no, ocurre lo que les está ocurriendo a ustedes ahora, que están sentados aquí, que la realidad al final te rodea por todas partes. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué prioridades tiene su Gobierno con el sector ganadero*

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, se tramita la pregunta del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente del Gobierno, ¿qué prioridades tiene el Gobierno que preside respecto al sector ganadero en nuestra Comunidad Autónoma?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, para el Gobierno de Asturias la ganadería tiene una importancia primordial, y no solamente por el interés económico, que lo tiene, sino por su capacidad para la vertebración indispensable, la vertebración territorial. Y de ahí que nuestras políticas estén dirigidas a la modernización, a la rentabilidad y a la eficiencia de esas explotaciones.

Pero si tengo que decirle una prioridad ahora, indeclinable en este momento, es la relacionada con la leche. Y se lo digo porque hay... *(Comentarios.)* ... con la leche, ¿sabe?, el sector lácteo. Se lo digo porque ahora mismo se dan, se dan unas circunstancias, me refiero, en fin, a China o el planteamiento de Rusia, que tampoco permite importaciones, o el aumento de la producción de determinados Estados, y todo esto pues coincide con el fin de las cuotas y coloca a las explotaciones en una situación muy, muy, complicada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente, voy a hacer una consideración previa que nada tiene que ver con la pregunta que le formulamos, pero me gustaría que en los trámites parlamentarios posteriores usted utilizase idéntico lenguaje, con idéntico tono, cuando responde a Portavoces masculinos o a Portavoces femeninas. *(Aplausos.)* Porque ni la señora Coto ni yo somos dibujos animados de ninguna televisión, señor Presidente, de ninguna televisión, no sé si de la suya. Y, dicho lo cual, y pidiéndole encarecidamente a usted, que da tantos consejos a todo el mundo, pero que hace tan poca autocrítica, me voy a referir a la pregunta que hemos registrado.

Señor Presidente, hay muchos Diputados nuevos en esta Cámara, usted lo acaba de decir, y porque hay muchos Diputados nuevos en esta Cámara me voy a permitir hacerles una consideración,



incluso al ingenuo señor Llamazares. Los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma, señor Presidente, son una herramienta importante, yo diría que son una herramienta indispensable en un Gobierno, en un Gobierno que sepa y quiera y pueda gestionar los Presupuestos. Y le voy a poner un ejemplo: Presupuestos de 2015, aprobados y entrados en vigor el 1 de enero del 2015, porque a algunos, cuando hacemos las cosas, nos gusta hacerlas en tiempo y forma. Y le voy a decir, señor Presidente, y voy a decir a ingenuos y bien pensados Diputados que están con carácter novedoso en esta Cámara que no llega al 30 % la ejecución presupuestaria de unos Presupuestos que entraron en vigor el 1 de enero, en el ámbito de la agricultura y la ganadería, no llega al 30 %. Cuando usted pide Presupuestos y pide responsabilidad a todos los miembros de esta Cámara para usted tener una herramienta, está burlando la realidad, porque con esa herramienta, señor Presidente del Gobierno de Asturias, usted hace casi nada.

Y antes decía en otra pregunta que siempre sobra tiempo. Pero, señor Presidente, a usted siempre le falta tiempo, y le voy a decir algo, en otras comunidades autónomas como es la Comunidad Autónoma de Castilla y León, porque a nosotros, los populares, nos gusta buscar los ejemplos eficientes. No queremos mirar para comunidades autónomas que hagan mal o deficientemente los deberes, queremos copiar a los mejores, y en Castilla León los ganaderos castellano-leoneses están recibiendo los anticipos de la PAC y aquí no los están recibiendo los ganaderos asturianos.

Y le voy a decir por qué, porque no gestionan ustedes los recursos. En Castilla y León y en otras comunidades autónomas tienen programas propios, pero no solamente tiene programas propios para cargar los datos, sino que han hecho las tareas de campo, que son de inspección, que son de control para garantizar que nuestros ganaderos puedan cobrar las ayudas de la PAC.

Y voy a decirle algo más, señor Presidente, usted en el ámbito de la agricultura y la ganadería, en una Consejería por cierto que ya abdica de esos dos nombres, a mí me da bastante que pensar, pero en ese ámbito usted tiene una gestión especialmente negativa.

La gestión del lobo, el Plan de Gestión del Lobo, el segundo que firma usted, que ha publicado usted, sigue teniendo al lobo de protagonista, y a los ganaderos asturianos, de grandes perjudicados por el protagonismo y el realce que ustedes dan al lobo en detrimento de los ganaderos.

Y en las campañas, señor Presidente, en las campañas de saneamiento ganadero, vuelven a fracasar, vuelven a fracasar porque el porcentaje escasísimo donde se establece la detección del mal que puede garantizar el sacrificio lo podemos establecer en un 10 %, es decir, si se sacrifican aproximadamente 1500 animales, solamente el 10 % realmente tenía ese daño.

Luego se está causando nuevamente otro perjuicio a los ganaderos, y yo, señor Presidente, claro, teniendo usted líderes, líderes como el señor Pedro Sánchez, que cuando viene a Asturias dice, y voy a leerlo, porque creo que me equivocaría: “Madre mía, yo pensaba que eran más pequeñas las vacas asturianas”, (*Risas.*) el que es pequeño, señor Presidente, es su Gobierno y su Consejería de agricultura y ganadería que no saben gestionar los recursos y defender a nuestros ganaderos y agricultores como se merecen.

Muchas gracias.

(*Aplausos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, gracias por su intervención.  
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, yo ni nunca he tenido una actitud machista ni nunca he apoyado a alguien que la tuviera. Y a este respecto quiero recordar que no he conocido ninguna actitud de ese tipo como la que en su día mostró el señor Cañete, por cierto, Ministro de la cosa, que tuvo que rebajar su nivel intelectual para debatir con una mujer. Y usted, en un tuit, lo apoyaba.

Luego, dejemos claro lo que tiene que decir cada uno en este tipo de asuntos: usted lo apoyaba.

Y, ahora, déjeme decirle también, porque, claro, usted viene, pregunta una cosa, y luego es capaz de comprimir el mayor número de palabras con la menor cantidad de pensamiento (*Comentarios.*) y uno tiene luego que revolver todo eso —no importa, no repito—, tiene que revolver todo eso para dar la contestación adecuada.

Por cierto, respecto a las vacas, (*Comentarios.*) usted conoce muy poco a las vacas —Señoría, por favor, estoy hablando yo—, usted conoce muy poco a las vacas. Las vacas, hace años, eran mucho más pequeñas, tiene razón el señor Pedro Sánchez, y daban 9000 kilos al año, y ahora dan 12.000 o 13.000 kilos, que se lo diga el señor Venta, y son absolutamente diferentes y mucho más grandes. Así

que parece razonable, a alguien que no esté habituado a convivir con las vacas o a verlas de manera habitual, que haga ese planteamiento.

Pero, fíjese, lo que me resulta más increíble de todo esto es que usted se meta en un jardín que nadie le pidió pisar, que es este relativo a los casi 29 millones que no han sido distribuidos, efectivamente, usted o lo hace porque está intoxicada por sus propias ficciones o lo que le dice el señor Venta, con su forma corsaria de interpretar la política, o bien porque viene a mentir.

Pero, oiga, le digo una cosa, se miente, pero no se engaña, y este asunto es exclusivamente imputable a la Administración del Estado y lo sabe, absolutamente imputable a la Administración del Estado y a su aplicación informática, que pidió que nos vinculáramos a ella y ahora resulta que no funciona. Y eso que lo tengan todos claro, Señorías, en esta Cámara.

Mire, hay muchas cosas que el Gobierno de Asturias puede hacer a favor de la ganadería, tanto la de leche como la de carne, y sabe también que contamos con un buen y ambicioso documento de trabajo, la Estrategia de Medio Rural que presentamos la pasada Legislatura, vinculada a la ejecución del programa de desarrollo entre 2014 y 2020.

Por cierto, recuerde usted que los Presupuestos, que ahora me viene, los Presupuestos de este Gobierno están ejecutados siempre a final de año en unos porcentajes altísimos, y este va a ocurrir lo mismo.

Le adelanto también que pronto mantendré una reunión con UCA, COAG y Asaja, que me la han pedido, para abordar, digo textualmente: “La grave crisis que sufre el sector ganadero asturiano en general y de forma más acusada el sector lácteo”, que es lo que me preocupa.

También hablaremos, no se preocupe, del lobo, seguro que el lobo surgirá.

Y porque le decía que hay muchas cosas que puede hacer el Gobierno del Principado, pero ¿sabe qué es lo decisivo?, la aplicación de la Política Agraria Común, y en esa responsabilidad recae directamente sobre el Ministerio de Agricultura. Y aquí tengo que reconocer que sí, que los ganaderos están alarmados y están alarmados con razón, por la incompetencia del Ejecutivo del Partido Popular, que siempre se ha negado a reconocer las especificidades de la ganadería asturiana, que sí, que se desarrolla en muy buena medida, y usted lo sabe, o debería saberlo, porque yo creo que en esto del campo usted está perdida, un poco perdida, como Caperucita Azul, digo yo, y no me llame “machista” en este caso, el modelo que ustedes han elegido significa un grave riesgo de caída de la renta agraria.

¿Y qué intentamos hacer desde el Gobierno de Asturias?, pues atenuar los efectos de ese modelo pernicioso que ustedes han puesto en marcha. Y hay ejemplos, mire, le doy uno, los concejos del centro de Asturias han sido declarados zona con limitaciones naturales significativas, lo que les ha permitido acceder a nuevas ayudas como las indemnizaciones compensatorias previstas para esas áreas.

Por ejemplo, le doy otro, vamos a declarar toda la superficie de uso común como zona de pastoreo tradicional para que Asturias aumente la superficie admisible para recibir ayudas de la Política Agraria Común. Y, por ejemplo, vamos a realizar la mayor convocatoria para incorporar jóvenes y modernizar explotaciones hecha en la Comunidad Autónoma en los últimos años. Y para eso se necesita respaldo presupuestario. Ya que le preocupa a usted tanto el campo, oiga, pues coopere en este asunto.

¿Sabe lo que ha ocurrido con el sector y, en particular, con la leche y todo esto?, que el Gobierno de España ha intentado beneficiar a las empresas de otras comunidades, a las explotaciones de otras comunidades, fundamentalmente, Galicia.

Fíjese, el reparto de los 20 millones previstos para las ganaderías lácteas, de esos 20 millones Asturias recibe 563.689 euros, ¿sabe lo que es eso?, un 2,8 %, que se distribuirán entre 281 explotaciones de las aproximadamente 2200 con las que contamos, es decir, contamos con el 12,77 % de las explotaciones del sector y recibimos el 2,8 % de los recursos. ¿Y sabe por qué?, porque se ha elegido un modelo de reparto que favorece a las explotaciones con menos controles de calidad y menos organizadas.

Y lo han hecho así, y sabe de sobra por qué para favorecer a Galicia, por eso se ha hecho, sí, señora, se ha hecho por eso. *(Comentarios.)*

En fin, yo comprendo que estemos todos preocupados por la carne y por la leche, y aquí todos, señora Fernández, estamos preocupados por la carne y por la leche en Asturias. Usted además debería estar preocupada también por el agua.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un nuevo plan de gestión de residuos y adopción de medidas para incentivar el reciclaje de los residuos***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veintiuno del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un nuevo plan de gestión de residuos y adopción de medidas para incentivar el reciclaje de los residuos.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías, permítanme que tome dos minutos de pausa, como en la clase, para que se reordene el ambiente y reciclemos nuestras mentes, porque, pasado el momento del estrellato de las preguntas al señor Presidente, vamos a abordar otros temas, espero que con más tranquilidad y sosiego.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García, el reloj está parado, así que no se preocupe, tómese usted la pausa y esperamos a que inicie la intervención.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La proposición no de ley que presentamos nace de la preocupación que tenemos por el hecho de que en Asturias se acaba de sacar a información pública el Plan Estratégico de Residuos del Principado para 2014-2024, aprobado por el Consejo de Gobierno el 12 de marzo del 14 y anulado en julio de 2015, tras dos sentencias, por el Tribunal Superior de Justicia.

Este plan se presenta otra vez sin ninguna modificación, solo con un anexo y una evaluación de las alternativas existentes y la selección de la más viable y técnica económicamente, que tenga el menor impacto ambiental.

La PNL nace de una preocupación básica, que es, en este período de información pública, en este período después de alegaciones, en este período después de tramitación parlamentaria, de toma de decisiones y de puesta en servicio de los recursos, puede pasar un tiempo vital, y va a pasar un tiempo vital.

Entonces, la pregunta que nos hacemos es, y mientras tanto, ¿qué vamos a hacer con los residuos? Y mientras tanto, qué políticas se van a ejecutar, positivas y eficaces para la gestión de los residuos, de manera que procuremos reducir al máximo la llamada “fracción resto”.

Nosotros, desde el punto de vista del posicionamiento en esta cuestión, ya lo hemos hecho más veces, vamos a hablar de medidas concretas, vamos a proponer que se tomen medidas concretas en esta PNL, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para que en el ínterin, y a la vez que se evalúa el plan, se pueda ir avanzando en este tema, porque no podemos estar de brazos cruzados esperando la evaluación, para después de lo que diga la evaluación y lo que digan los técnicos, empezar a tomar medidas, porque, como dije en otra ocasión, puede pasarnos la mitad o más de la Legislatura en este empeño.

Por tanto, la primera medida es promover de verdad una campaña de concienciación de la población, que se está haciendo de una forma muy *light* y muy solapada, en la que se dé cuenta realmente del problema que tenemos con los residuos en Asturias, y que los ayuntamientos lo vean también como un problema. No podemos estar, mientras tanto, llevando todos los residuos hasta el vertedero, hasta que se agote completamente, y después, qué hacemos, sino que hay que concienciar a la gente de que hay que tomar medidas y crear incentivos para que eso sea así.

La segunda medida, hay que tomar incentivos, hay que proponer incentivos fiscales, fiscales, y de animar a la población a que reduzca los residuos de verdad, relacionados con los ayuntamientos y relacionados con las personas, que repercutan en el ciudadano, que aquella comunidad que recicle más y mejor pague menos, que aquel Ayuntamiento que lleve menos residuos al vertedero y que haya una disminución proporcional pague menos impuestos también, y que se incentive, como una motivación, este tema.

Ya veo que al Grupo Popular el tema le interesa más bien poco, porque hay tres Diputados nada más, pero va para ellos también la cuestión.

Fomentar los aspectos como el compostaje comunitario en pueblos y en comunidades en los que se ha empezado de una forma tímida en algunos colegios, y se podría extender.

Elaborar programas específicos para reducir el desperdicio alimentario, específicos, dirigidos a la población y a los grandes productores.

Promover acuerdos que permitan incrementar la venta de productos a granel, el uso de envases individuales..., perdón, industriales, reutilizables, e individuales también.

Promover la reducción del consumo de bolsas y la reducción de envases de un solo uso en las cadenas de restauración y en el sector hostelero y en los supermercados.

Son medidas sencillas y concretas, que se deberían tomar para ayudar, como digo, a reducir y a reciclar cada vez más.

Se debería gravar, y ya se está haciendo en algunos supermercados, el uso de los plásticos en las compras, por supuesto que se debería gravar, tenemos ejemplos en los países comunitarios y tenemos ejemplos en otros países avanzados, la imagen de la bolsa de cartón en los Estados Unidos, todo el mundo saliendo del supermercado, es una imagen positiva, porque es una imagen de reutilización del papel, y no es una imagen de las bolsas de plástico, y aquí se está cobrando en algunos supermercados la bolsa de plástico, y en otros no, y se debería tomar una medida unitaria en ese sentido, con la finalidad de reducir el plástico, por supuesto.

Cogersa tiene un programa de subvenciones a la implantación de recogida separada de materia orgánica. En la convocatoria de 2014, repartió 213.000 euros entre nueve ayuntamientos. Teniendo en cuenta la cantidad nada despreciable de 217 millones de euros que se iban a invertir en la incineradora, nos parece que iniciativas como esta deberían recibir mucha más financiación y no ser algo aislado para nueve ayuntamientos, sino que se generalicen en nuestra comunidad, ¿de acuerdo? La recogida separada de envases y de papel/cartón, si observamos los datos de la memoria de Cogersa de 2014, ha crecido un 0,7 % con respecto al año 2013. Esta cifra nos parece muy baja, teniendo en cuenta que, durante los años 2008-2011, se alcanzaron valores muy superiores, es decir, ha caído esta cifra, y hay que aumentar la inversión y el esfuerzo en este ámbito, estableciendo mecanismos de recogida que animen a la población a separar en origen, que es la clave, animar a la población a separar en origen, y medidas que eviten la sustracción ilícita de material en los puntos de acopio y en los contenedores.

Estas medidas, encima, no suponen gasto excesivo, y a la larga el beneficio obtenido sería mucho mayor.

Sin entrar en demasiados detalles técnicos, queremos demostrar..., bueno, otra medida importante, que nos parece que se está tomando en muchos países europeos, es lo que se llama la “economía circular” en la reutilización. ¿Por qué no se implanta aquí una cultura, como en Alemania y en otros países, donde devuelves la botella de leche de cristal o la botella de lo que sea y además te la paga el supermercado y te lo incentiva y se reactiva el circuito, en lugar de tirarlo todo a la basura?

Son medidas de educación, son medidas de prevención, son medidas sencillas de tomar y son medidas que tendrían un ahorro importantísimo para todos.

Y otra es lo de la duración de ciertos aparatos que se fabrican con una obsolescencia programada, lavadoras, electrodomésticos, ordenadores, que tienen una vida establecida por las fábricas de cinco años como máximo, cuando el ciclo podría ser mucho mayor, porque son difícilísimos de reutilizar y de reciclar.

En definitiva, Señorías, estamos hablando de que hay una serie de medidas concretas que se pueden tomar, sencillas, a favor de la educación, la prevención y el reciclaje, que harían mucho beneficio a la gestión de residuos, y por tanto, a todos los asturianos.

La PNL que presentamos tiene tres puntos, el primero: actuaciones encaminadas a reducir la generación de residuos, como he intentado explicar.

El segundo, que se promuevan acciones para desincentivar de manera progresiva el depósito de residuos en vertedero, que no todo vaya al vertedero, y que se tomen medidas para impulsar la separación en origen, la recogida separada y el reciclaje, con el fin de disminuir la fracción resto a un mínimo que esté formado únicamente por materiales que no se puedan reciclar de otra forma.

Y el tercer punto, que se establezca una normativa sobre fiscalidad ambiental, como he dicho, en positivo, que permita a la Administración competente en la materia incentivar el reciclaje de los residuos y potenciar una distribución y un consumo responsables.

Son tres puntos creo que sencillos, claros, a los que se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario de Podemos, la primera de las cuales es una enmienda de modificación del punto primero, que vamos a admitir en su totalidad, puesto que añade que siga la directiva marco europea en materia de residuos y que establezca una jerarquía de prioridades, nos parece pertinente y la vamos a incluir.

Y la segunda enmienda, que es una enmienda de adición, habla de la elaboración de un estudio independiente sobre las posibilidades para el tratamiento de la fracción resto en Asturias.

Nosotros, con esta enmienda no estamos de acuerdo por una razón sencilla, primero, por el coste que podría tener, segundo, no sabemos el valor efectivo que podría tener y, tercero, y sobre todo, porque aquí a esta Cámara, durante la tramitación de la ley, se puede llamar a comparecer a expertos, se puede llamar a peritos, a auditores, a asociaciones de vecinos y a todas las personas que tengan algo que aportar en este tema, y ahí los podemos oír y después podemos tomar decisiones al respecto.

Quiero decir que es una medida que tendría un coste y se puede suplir su eficacia con las comparencias de los expertos aquí que cada Grupo pueda traer. No es exactamente lo mismo, pero podría paliar, creemos mucho, esa situación.

Por todo lo dicho, esperamos que los Grupos de la Cámara apoyen, en la medida de lo posible, esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Se han presentado dos enmiendas, por el Grupo Podemos Asturias, números de registro 3329 y 3330, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Por consiguiente, le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo enmendante, Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente, Señorías:

Antes de empezar a hablar del tema que nos ocupa, me gustaría que en esta Cámara se escuchara nuestro apoyo y nuestro abrazo solidario a los cinco mineros de Zarréu, que ayer nos enterábamos de que no tendrán que entrar a la cárcel. Vaya desde aquí nuestro abrazo solidario para ellos y para todas las personas que, como ellos, luchan por la defensa de los derechos sociales y luchan contra los abusos del poder. Los detenidos en la huelga del 14N de la reforma laboral, los estudiantes de Biología en Movimiento que estuvieron detenidos en un piquete informativo o los ocupantes de La Madreña.

Nos encontramos hoy discutiendo una temática recurrente que ya discutimos el Pleno pasado con una proposición conjunta de Izquierda Unida y el Partido Socialista que, si bien con matices diferenciados, trataba este mismo tema. Si cabe esta es aún más vaga y generalista, aunque de la exposición de motivos que ha realizado el Portavoz de Ciudadanos compartimos muchas de las cuestiones que ha expuesto, otras no, creemos que ellas deberían estar concretadas en la proposición no de ley.

Ya expuse la semana pasada que desde Podemos Asturias estamos trabajando con nuestros técnicos y con todos los actores implicados para presentar una propuesta seria y participativa que plantee una alternativa viable técnica, económica y medioambientalmente a la incineración de residuos. No estamos por la competición entre comunidades y mucho menos entre concejos, es un problema colectivo y que creemos que debe solucionarse de manera cooperativa.

La enmienda que presentábamos para la realización de un estudio no puede estar sustituida por las comparencias de expertos. Esas comparencias no tendrían un trabajo de campo fundamental en la realización de cualquier estudio, que sería lo que nos garantizaría que esa alternativa fuera viable técnica y económicamente. Lamentamos que esa propuesta no sea aceptada.

Es precisamente la alternativa a la incineración de residuos lo que echamos de menos en la propuesta de Ciudadanos. En este sentido era una de las dos enmiendas para que se mojaran contra la incineración. No es una cuestión menor, se trata de la salud de los asturianos y asturianas. Ayer *La Nueva España* publicaba una noticia con el siguiente titular: “Los tumores infantiles aumentan debido a la contaminación” y subtítulo “La polución de la comarca de Avilés está detrás de leucemias, cánceres de mama y el aumento de los casos de fibromialgia”.

Es curioso que ayer la Consejera de Infraestructuras calificara de alentadores los indicadores de contaminación atmosférica, alentadores, que dan aliento, todo lo contrario que la polución que respiramos. Esperamos que la respuesta de la Consejera de Infraestructuras a esta noticia no se parezca a la ya célebre contestación dada por la Consejera de Desarrollo Rural ante el informe de la OMS de embutidos y carnes procesadas. El “A mí me gustan los bollos preñaos” suena demasiado al “Yo me llamo Ralph”, de Ralph Wiggum, compañero de clase de Lisa Simpson en Springfield.

El cáncer es algo complejo con muchos factores implicados de carácter genérico, fisiológico y ambiental y sobre lo cual no se debe banalizar con manifestaciones de este tipo.

Sobre los factores genéticos y fisiológicos es difícil actuar y poco nos compete a nosotros desde esta Cámara. Sí tenemos mucho que decir, a mi juicio, sobre los factores de riesgo ambientales de cara a

reducirlos en todo lo que esté en nuestra mano, que es mucho. Es por ello que invitamos a Ciudadanos a dejar las ambigüedades, un Grupo que quiere ser alternativa de Gobierno de Estado debe asumir posicionamientos claros, gobernar es decidir, no vale evitar las decisiones comprometidas para hacer el menor ruido posible y que lo único que los asturianos y asturianas sepan de ustedes es lo que dice Albert Rivera hasta que pasen las elecciones.

Hay un dicho asturiano que dice que quien quiere peces que se moye el culo. Posiciones hay en esta materia, estar con la salud de los asturianos y asturianas o estar por la continuidad. Igual que ya se han posicionado al lado de los mercados en vez del lado de la gente, igual que ya se han posicionado del lado de las multinacionales en vez del lado de la democracia apoyando el TTIP, díganlo abiertamente, están ustedes para promover una alternativa o para dar continuidad a políticas que nos han traído la crisis y a la subsiguiente pérdida de derechos laborales y sociales.

El Ibex 35 ya sabe que ustedes están de su lado. Ahora déjenlo claro a la gente, no se puede estar de lado de quienes desahucian y de quienes son desahuciados al mismo tiempo. Cambio o alternativa.

En el caso del tratamiento de residuos, les invito a sumarse a la alternativa y a explorar todas las vías para proteger la salud de los asturianos y asturianas, móyense el culo p'apagar el fueu de la contaminación y de la incineración.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Es imprescindible partir, por su gravedad, de algo que ya se ha dicho aquí y es que el pasado 25 de septiembre vía BOPA salió a información pública el Plan Estratégico de Residuos 2014-2024, es decir, a finales de 2015 sale a información pública un plan que incluía el ya finalizado año 2014 y el casi finalizado 2015. Una tomadura de pelo que no puedo calificar de "sin precedentes" porque, desde luego y desgraciadamente, los hay y muchos en el ámbito de una Consejería, la de Belén Fernández, conocida ya en esta Cámara como Consejera de las irregularidades. Pero, desde luego, en todo caso, tomadura de pelo al fin y al cabo. Lo que quiero subrayar es algo que se recoge en la parte propositiva de esta iniciativa parlamentaria y es que lo que sale a información pública es el mismo plan que anuló la justicia en el año 2014, el mismo, sin ninguna modificación. Así pues, como para fiarse de los meros y sugeridos compromisos de cambio y revisión de medidas, como para fiarse de cualquier compromiso de Belén Fernández, particularmente en esta materia, como para fiarse de nada cuando este plan fue anulado por el Tribunal Superior de Justicia justamente por falta de transparencia.

Como el colofón perfecto a la crónica del disparate, Asturias está sin plan de residuos desde el año 2010, con el proyecto de la incineradora tumbado desde el 2012, sin plan puente tan siquiera porque el Gobierno de Foro lo puso en marcha, pero, desde luego, fue dinamitado en cuanto llegó el Partido Socialista de nuevo al poder.

En este sentido, por supuesto que este plan nace desfasado, pero es que probablemente nace desfasado porque nace sobre la base de una obsesión y es la obsesión de construir una incineradora gigante y a toda costa, 314 millones de euros y con una capacidad para 300.010 toneladas, que es ciertamente, como también aquí se ha dicho, una de las últimas opciones en el orden jerárquico de esa Directiva Marco de Residuos. Plan de residuos este que implica, como también se ha puesto de manifiesto en alguna ocasión en esta Cámara, una brutal subida de las tasas de basura para los usuarios, para los ciudadanos, subida, repito, ligada a la construcción y mantenimiento de la gigantesca incineradora. Gigantesca porque además resultar desproporcionada para una comunidad autónoma del tamaño de Asturias.

Por todo ello Foro sí va a apoyar esta iniciativa parlamentaria, es necesario elaborar un nuevo plan de residuos acorde con la legislación vigente, es necesario ir asumiendo la normativa comunitaria y nos parece bien que se incentiven desde la Administración el reciclaje y la distribución y el consumo responsable de residuos.

Hay algo también que nos parece fundamental y es que, aunque sea por una sola vez, en el caso, repito, de la Consejería de Belén Fernández, se respete la legalidad, se cumpla con la transparencia, porque, como digo, son nada menos tres las sentencias que han concluido irregularidades en la tramitación de este Plan de Residuos, en una cadena de responsabilidades que ya por su entidad alcanza al propio Presidente del Principado.

Sí quiero concluir con una referencia a una cuestión trascendental que se ha puesto aquí de manifiesto porque, repito, por supuesto que es necesario un nuevo plan de residuos, un plan de

residuos, que goce de un amplio, probablemente no unánime, pero sí un amplio consenso político y social acorde con la legislación vigente, que emplee las mejores técnicas disponibles en el mercado en la actualidad, con costes que sean asumibles para los ayuntamientos tanto porque como les decía antes, finalmente va a recaer en los ciudadanos, pero es esencial algo que aquí se ha dicho y es que ese nuevo plan de residuos pase por esta Cámara. Porque, desde luego, este es el último recurso que trata siempre de salvar el Gobierno socialista de Javier Fernández y yo le puedo decir, señor Portavoz de Ciudadanos, que lo espero, pero no estoy demasiado confiada, porque ya hemos visto algunas escaramuzas en esta Cámara, cuando no quieren que pase por aquí lo que hacen es llamarlo de otra manera, saben que si se llama plan hay una obligación reglamentaria de que el asunto pase por la Junta General. Lo vimos con la Estrategia Industrial, lo llamaron “estrategia” y con ese recurso, como digo, del cambio de nombre se libraron, entre protestas de mi Grupo Parlamentario, de pasar ese asunto por la Junta General, con las imprescindibles comparecencias de expertos, de interesados y con las aportaciones de los Grupos Parlamentarios.

Por tanto, eso, repito, creo que es lo imprescindible, para, como digo, alcanzar el máximo consenso social, para que desde los Grupos de la oposición veamos por la violada permanentemente legalidad o respeto a la legalidad por parte de esta Consejería y, como digo, para obtener un mejor plan de residuos o, desde luego, acorde con la realidad y con las necesidades de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.  
A continuación, tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Izquierda Unida se congratula que el debate de la macroincineradora y de la gestión de los residuos en nuestra Comunidad esté vivo en esta Cámara y esté vivo en la calle. En cuestión de quince días, es la segunda vez que la Cámara acoge un debate en tal dirección, por lo tanto, es un motivo de celebración, cuando además yo creo que cada vez más ampliamente suscita muchas dudas el futuro de esta macroincineradora y cada vez con más fuerza se abren las puertas a otras nuevas formas en el modelo de gestión de residuos en nuestra Comunidad.

Nosotros, y lo dije aquí mismo hace quince días, a nuestro Grupo le suscita muchas dudas jurídicas la revisión del actual plan, no obstante, vamos a respetar los tiempos y a respetar la decisión, por supuesto, como no puede ser de otra manera, del Tribunal Superior y, por lo tanto, de la justicia.

A nosotros, señor García, nos sirve la revisión del plan, si el tribunal lo valida, nos sirve la revisión que con los señores y señoras de la Federación Socialista Asturiana tenemos acordado.

Creemos, además y enlazo ahí con una preocupación que usted ha plasmado en su discurso y que nosotros compartimos, creemos además que la revisión sería más rápido para solucionar los problemas de la gestión de los residuos que empezar el plan desde su tramitación inicial.

Coincidimos, como no puede ser de otra manera, en el punto segundo de su PNL, aquella que habla de desincentivar el depósito de residuos en vertedero. En esta misma tribuna, hace dos semanas, también lo dije, concienciar a la ciudadanía para la prevención, fundamental, preparar para la reutilización, reciclar y, por último, reducir, las tres erres, y después, hoy en día hay técnicas, como la higienización, que pueden lograr que a partir de 2020 se anule el vertido y se pueda llegar a sellar el vertedero. Debería ser, yo creo, un objetivo fundamental, que más allá de 2020 no realizásemos vertidos al vertedero de Cogersa.

Referente al punto número 3, de normativa fiscal en materia medioambiental, el otro día se hablaba en esta misma Cámara, cuando debatíamos de hidrocarburos, la presión fiscal en Asturias es muy baja en cuestiones medioambientales. Aceptamos, no obstante, como premio su incentivo fiscal a quien cumpla, quizás habría también que castigar a aquellos que incumplan, creo que también sería muy importante.

Por último, si tienen ustedes a consideración, vamos a solicitarles, señor García, la votación por puntos.

Y cierro mi intervención, reafirmando nuestro más sincero convencimiento de que un nuevo modelo en la gestión de residuos es necesario y que la valoración energética no puede ser la solución al tratamiento de los residuos en nuestra Comunidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.  
A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Sí, Presidente.  
Si me lo permite, desde el escaño.

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **VENTA CUELI**: Para fijar posición sobre la proposición no de ley. Es verdad, hace quince días debatíamos una proposición no de ley, del Partido Socialista y de Izquierda Unida, que digamos que era justo lo contrario casi a lo que hoy estamos debatiendo. Nosotros por coherencia en aquel momento nos abstuvimos y por coherencia, como digo, en esta proposición no de ley de Ciudadanos votaremos a favor. Votaremos a favor porque creo que la cuestión principal que se está debatiendo en esta cuestión de residuos es si el Plan de Residuos que ahora mismo ha publicado el Gobierno y la memoria de modificación van a tener, digamos, recorrido en el futuro. Y creemos que después del varapalo judicial anulando el Plan de Residuos, una vez más, este Gobierno lo que hace y lo que sigue haciendo a lo largo de estos años en el tema de residuos es el tira, que libras y creemos que la memoria de cambios que se ha publicado con el Perpa o en el Perpa es un documento simple que no contiene información sobre las razones y las medidas que adopta este plan. El Gobierno simplemente se dedica a modificar datos para justificar y argumentar, por ejemplo, la supresión de clasificación de basura bruta, pero siempre modificando datos a su antojo. Es decir, una vez más, en esta memoria de modificación lo que hace es vulnerar la jerarquía de residuos establecida en las directivas marco y en la propia ley estatal. Y hace trampas, hace trampas porque se basa en la búsqueda de una disminución de residuos y una mayor separación en origen, sí, eso queda muy bien en el papel, pero es sabido y se conoce y que ni una sola medida para lo que es la disminución de residuos o la separación en origen en todos estos años se ha puesto en marcha para conseguir estos objetivos. Y ahora, de repente, resulta que nos venden que esto va a ser la solución para, digamos, solucionar los residuos en Asturias y yo creo que este Gobierno no aprende, continúa incumpliendo, como decía, la jerarquía de residuos, ya que se da preferencia, se sigue dando preferencia en este documento de modificación a la valorización energética frente a la reutilización y reciclaje, aunque Izquierda Unida dice que está de acuerdo, bueno, efectivamente, ellos sabrán lo que quieren. Pero se da preferencia, se sigue dando preferencia a la valorización energética en este documento chapuza que tiene ahora mismo el Gobierno. El Plan de Residuos es una chapuza, una chapuza que no tiene recorrido legal y es un parche malo a una chapuza ilegal. Ustedes, el Gobierno, siguen proponiendo la modificación del modelo de gestión de residuos a posteriori, no antes, no paralizarlo en este plan, es a posteriori cuando van a decidir, tras la aprobación del plan, en contra de la normativa vigente. Se propone el análisis de las alternativas de tratamiento de la fracción resto y de la selección de la opción una vez aprobado el plan, no antes. Siguen con la trampa. Es otra trampa y esta es una cuestión, creemos, capital, que debe evaluar el informe de sostenibilidad ambiental y no se hace. Y no se hace porque ustedes, el Partido Socialista, siguen con las tres erres, nos venden las tres erres falsas, pero lo que tienen comprado es una “i” grande, como un piano de grande. Y eso es lo que tienen, tienen comprada la “i”. Esa es la verdad, díganlo claramente, y tienen el apoyo, muy bien, que respetamos, de otras fuerzas de este Hemiciclo. Por lo tanto, clara queda la posición del Grupo Parlamentario Popular. Elaboren un nuevo plan de residuos, sin trampas, respetando la información pública y la jerarquía de residuos porque están poniendo en jaque, con esta actuación y las precedentes, el futuro de los residuos en Asturias. Y por último, para finalizar, señor García, a nosotros ¿cómo no nos van a interesar los residuos? Si, de hecho, somos coherentes y votamos hace quince días, nos absteníamos ante una moción o una proposición no de ley que lo que buscaba era reafirmar lo que ahora mismo es una chapuza del Gobierno asturiano y votamos y nos abstuvimos en contra y hoy, claro, y hoy vamos a votar a favor, porque creemos que lo que tiene que haber es un nuevo plan de residuos. Y le atendemos en sus explicaciones, debería mirarse para su espalda, que también detrás de nuestras espaldas también hay vida, cuando usted nos reprocha que no les atendemos, su candidatos a las elecciones generales del 20 de diciembre estaba hablando por teléfono y dando la espalda a usted. Muchas gracias, señor Presidente.



El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.  
Señorías:

Una vez más, discutimos acerca de la política de residuos, como en el anterior Pleno, y digo hoy aquí lo mismo que he dicho hace quince días, que Asturias necesita con urgencia un plan de residuos, por varias razones.

Para profundizar en la sensibilización, en el impulso a la sociedad del reciclado, al I+D+i, pero de manera fundamental para abordar los trámites del recrecido del vertedero, los trámites, las obras del recrecido del vertedero de residuos urbanos porque o la pronta aprobación de un plan lo remedia o ese vertedero estará lleno a finales del 2016. Y necesitamos un plan vigente, legal para poder acometer esas obras del recrecido del vertedero hasta 2020.

Repito, lleno a finales del 2016, Señorías, en poco más de un año, y lo que pide el punto primero de esta proposición no de ley es elaborar un nuevo plan; es decir, iniciar el procedimiento administrativo de elaboración, aprobación de un nuevo plan. Todo ese procedimiento administrativo de un nuevo plan, señor García, llevaría como mínimo un año y medio de plazo; por lo tanto, no llegaríamos a tiempo, por lo que entendemos que no es una solución adecuada. Y deberíamos no enviar mensajes contradictorios, porque, si no nos entendemos o si no nos aclaramos aquí dentro, difícilmente se van a aclarar ahí fuera, y es que hace quince días se aprueba en esta Cámara una proposición del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida en la que se aprueba revisar el plan y hoy pretendemos aprobar una proposición no de ley que dice lo contrario, en este caso, señor Venta, estoy de acuerdo con usted, que es que elaboremos un nuevo plan. O revisamos el plan actual o comenzamos el procedimiento administrativo de aprobación de un nuevo.

Se ha hablado aquí de la sospecha o el temor de que el plan no venga a la Cámara. Vamos a ver, si el Grupo Parlamentario Socialista firmó una proposición no de ley hace quince días, en la que uno de los puntos decía de manera literal que ese nuevo plan, una vez revisado, vendrá a esta Cámara, y en la Legislatura pasada el plan entró en esta Cámara y cada Grupo Parlamentario llamó a comparecer a quien consideró adecuado y se discutió aquí. Fue a la Comisión y se debatió. Por tanto, determinadas afirmaciones yo creo que se dicen desde la propia convicción de que son del todo falsas.

Señorías, ya existe un plan que apuesta por afianzar un modelo que funcionó bien en Asturias durante treinta años, un modelo público de gestión de residuos y un plan comprometido con la jerarquía de residuos que nos imponen las directivas comunitarias, y un plan que en ejecución de la sentencia ya se ha vuelto a sacar a información pública, porque hoy escuchamos una nueva teoría de la señora Coto: cumplir una resolución judicial, ejecutar una sentencia —en este caso volver a sacar el plan a información pública—, se le llama tomadura de pelo. Bueno, encantado de escuchar esas nuevas teorías de que al cumplimiento de las resoluciones judiciales se les llame “tomadura de pelo”. Ya está en información pública y esta misma semana ya finalizó el plazo para presentar alegaciones. Y en ese proceso de información pública, en la memoria de cambios, el Gobierno se comprometió a iniciar una revisión temprana del plan, una revisión que se iniciará a lo largo de los próximos meses y que, tal y como dice esa memoria de cambios que acompaña la información pública, la revisión servirá para que se analicen las diferentes alternativas a la fracción resto y se optará por aquella que, siendo viable técnica y económicamente, tenga el menor impacto medioambiental posible.

Por tanto, dejemos de engañar a la gente, señor Venta, eso de la “i” de incineración del Partido Socialista. Pero si es que el propio plan lo dice de manera literal en su revisión: “Se optará por aquella propuesta, en cuanto a la fracción resto, que, siendo viable técnica y económicamente, tenga el menor impacto ambiental”, y es que la política del no por el no, la oposición del no por el no... La Legislatura pasada, no incineración, no incineración. Ahora que el Gobierno se compromete a analizar y estudiar las diferentes alternativas para tratar la fracción resto, tampoco vale. Ahora resulta que nos cegamos con la incineración. En fin, imposible entenderos.

En todo caso —veo que se me acaba el tiempo—, apostar por un nuevo plan, señor García, y permítame que se lo diga, lo que pide el punto primero, que es elaborar, reiniciar todo el procedimiento administrativo, que es un año y medio, entendemos que es una irresponsabilidad. Creemos que lo adecuado es agilizar ese procedimiento de revisión y, por tanto, aprovechar ese instrumento que ya tenemos, porque es que si no llegamos con un plan aprobado, con un marco

legal, a finales de 2016, cuando se colmate el plan, no nos quedará otra solución que pagar por llevar nuestros residuos a otras comunidades autónomas.

Por ello votaremos en contra del punto primero, pero, si ustedes permiten la votación por puntos, votaremos a favor del punto segundo y tercero.

Y en cuanto al punto segundo, es curioso, porque se habla de reducir la fracción resto al mínimo, y estamos de acuerdo, pero ¿y esa fracción resto, por mínima que sea, qué hacemos con ella? ¿Valorizamos? Si decidimos no valorizar energéticamente, ¿qué hacemos con ella, algo hay que hacer? No se dice nada, no saben, no contestan.

Hay casos curiosos. El Portavoz de Podemos le pide que se moje por la incineración, pero ¿qué opinión tiene Podemos?, ¿la de Podemos de Gijón o la de Podemos Grupo Parlamentario? Aquí hablan de mojarse contra la incineración pero Podemos Gijón, su Portavoz, Mario del Fueyo, dice públicamente que están dispuestos a hablar de la incineración. Por tanto, aclárense porque, desde luego, si no se aclaran ustedes, difícilmente vamos a aclararnos los demás.

Insisto, hace quince días discutimos sobre este asunto y, repito y ya concluyo, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, eso le iba a rogar.

El señor **TORRE CANTO**: ... digan claramente qué política o qué modelo de residuos defienden; si no están de acuerdo con la incineración, con la valorización energética, bien, díganlo, pero acompañenlo con una propuesta alternativa, porque no escucho absolutamente nada de qué modelo de gestión de residuos defienden.

Y concluyo. Señor Portavoz de Podemos, usted ha hablado aquí de la respuesta que daría la Consejera de Medio Ambiente en cuanto a la noticia de ayer sobre el cáncer y enfermedades, comparándola, con cierta sorna, con la respuesta de la Consejera de agroganadería. La noticia de ayer era sobre la contaminación atmosférica, que ya hemos discutido ayer, y ayer hubo una pregunta y ya se ha hablado aquí de la problemática de las partículas pm10, de los planes de calidad del aire, que pueden estar más o menos de acuerdo y se pueden discutir y pueden criticarlos, rechazarlos, porque forma parte de la dialéctica política y me parece bien, pero lo que no vamos a tolerar de ninguna manera —y quiero que quede bien claro— es que se acuse, de alguna manera, a que la problemática del cáncer, de las enfermedades en la comarca de Avilés, sea culpa de un Gobierno o de una Consejera socialista; de ninguna manera vamos a tolerar eso. Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

Concluido el debate y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas?

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente, las aceptamos.

Perdón, las enmiendas, no. Aceptamos la primera, del Grupo Podemos, que era una enmienda de sustitución, y rechazamos, como dije en la tribuna, la enmienda de adición.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y la votación por puntos?

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Queda aceptada la enmienda 3329, rechazada la 3330, y votamos por puntos. (*Comentarios.*)

Un segundo. Una aclaración: yo había anotado, según la intervención del señor García, que aceptaban la enmienda 3329. ¿Es así?

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: No. Aceptamos la enmienda de modificación 3330, al punto primero...

El señor **PRESIDENTE**: Entendido.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: ... que dice que “se elabore lo antes posible un nuevo plan...”. Lo dije en mi intervención en la tribuna.

El señor **PRESIDENTE**: Habré anotado erróneamente...

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: “Que siga la directiva del marco europeo de residuos”, esa es la que aceptamos.

Rechazamos —lo dije en la tribuna también— la número de registro 3329, que es la enmienda de adición.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Aclarado, por lo tanto, lamento la confusión.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Y admitimos, a su vez, la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a votar.

Como la discrepancia entiendo que se trata en el punto número 1, votaremos punto número 1 y luego, agrupadamente, puntos 2 y 3. ¿De acuerdo?

Votamos, en primer lugar, el punto número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 26 votos a favor, 14 votos en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado que acaba de relatar el Secretario, queda aprobado el punto número 1.

Votamos ahora los puntos 2 y 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 45 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan, por tanto, aprobados también los puntos 2 y 3, en su totalidad, la proposición no de ley.

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre constitución y regulación de un órgano de seguimiento y control de las listas de espera en el Servicio público de Salud del Principado de Asturias (Sespa)*

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente asunto.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre constitución y regulación de un órgano de seguimiento y control de las listas de espera en el Servicio público de Salud del Principado de Asturias (Sespa).

En defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Saben que no soy muy amiga de hablar de datos en esta tribuna, porque los doy muchas veces por sobradamente conocidos y porque creo que al final, si nos perdemos en los números, muchas veces no llegamos al fondo el asunto, que, en un tema como el que nosotros traemos aquí, nos interesa resaltar que son las personas. Pero sí que voy a referirme a unos que salieron publicados hace muy poco y que yo creo que son un poco referencia de la importancia del tema que nos ocupa.

En verano, las listas de espera, en junio, eran de 445 pacientes con demoras de más de seis meses y, en septiembre, pasábamos a tener 1376 personas en lista de espera con demoras superiores a los seis meses. Señorías, un dato cuando menos preocupante por lo que hay detrás, por las personas que están detrás.

En el caso de las esperas quirúrgicas, los peores tiempos los tiene el HUCA, con una media de espera para operarse de 105 días. Y además de esa media de espera, tenemos que resaltar que en esa lista de espera en el HUCA están 7781 personas, de las cuales un 15 %, es decir, más de 1000 personas, tienen una demora superior a seis meses para operarse. Y en Especializada los datos tampoco es que sean mucho mejores ni más halagüeños, puesto que tenemos a más de 66.000 personas esperando en

Asturias, por una consulta de especialista, y la demora media es de 79 días, sobre todo, en lo que se refiere al área del HUCA.

¿Qué quiero decir con esto, Señorías? Que nosotros lo que traemos hoy aquí es un problema social. Es un problema social que desde la Administración Pública y desde todas las instituciones tenemos que abordar. Porque las listas de espera son un problema de gran trascendencia personal, social y asistencial. Las listas de espera descontroladas y excesivas pueden contradecir el derecho universal a la protección de la salud. Porque constituyen una barrera al acceso a la atención sanitaria. Es común que en las listas de espera los pacientes sufran dolor, restricciones en su calidad de vida, dificultades cotidianas, laborales, económicas, etcétera. Evidentemente, son un problema social y personal, un problema que afecta directamente a las personas.

Las esperas prolongadas o inadecuadas pueden ser graves para los pacientes y además crean alarma social y sobre todo deterioran el prestigio del sistema público de salud, contribuyendo, sin duda, a una tendencia privatizadora de la salud, a la que se recurre muchas veces desde el propio sistema público, lo que nosotros llamamos y denominamos una “privatización directa”, a través de las derivaciones a centros privados, o de una forma indirecta, cuando el paciente con posibles, es decir, aquel que económicamente puede, recurre a seguros o a consultas privadas para evitar esas demoras.

Son, por tanto, las listas de espera una de las consecuencias más habituales, pero, sin duda, de las más negativas en la atención sanitaria pública de un sistema universal, como pretende ser el nuestro, y que constituyen, aunque no el único, un termómetro de la salud de nuestro sistema sanitario. Cuando no afectan a problemas graves de salud, actúan como regulador de una demanda siempre creciente. Pero cuando afectan a problemas graves o potencialmente graves, reflejan problemas estructurales.

Las causas estructurales de las listas de espera son muchas y muy variadas. Tienen que ver con una estructura demográfica envejecida en nuestra Comunidad Autónoma, con una cultura de la demanda implantada en la sociedad, de la que forman parte el consumo sanitario intensivo y la exigencia de inmediatez en la respuesta general. En ellas influyen también, en estas causas, sin duda, ajustes y recortes, que han tenido consecuencias en los recursos tanto humanos como materiales. Y, sobre todo, también las ineficiencias de un sistema o de una mala organización de este, entre las que se encuentra, desde nuestro punto de vista, un desmedido hospitalocentrismo de nuestro sistema y la asignatura pendiente de potenciar la Atención Primaria, dotándola de más medios y recursos como puerta de acceso al sistema.

La complejidad del fenómeno es tal que cualquier solución concreta que se proponga resultará insuficiente, como se ha demostrado ya con la experiencia en nuestra Comunidad Autónoma y en otras.

Hasta la fecha, las salidas habituales han sido coyunturales y se han demostrado ineficaces e ineficientes. Las peonadas y las derivaciones a la privada resultan más caras, no son sostenibles en el tiempo e implican una privatización directa del sistema, cuando sería necesario, desde nuestro punto de vista también, apostar por otras salidas, como son las de los recursos propios, mejorando su eficiencia y ampliándolos, o, en su caso, las derivaciones sanitarias a instituciones sin ánimo de lucro que tienen conciertos especiales con nuestra Administración sanitaria.

Pero, sin duda, uno de los principales problemas que tienen las listas de espera es su opacidad. Las listas de espera deben ser transparentes y participativas y con control social, se deben publicar con formatos accesibles y con una periodicidad no sujeta a su utilización política. Además, se debe contar con un protocolo claro y decidido de cuándo se entra en la lista de espera y de cómo se confecciona.

Para ello, la propuesta que nosotros traemos hoy aquí es una propuesta que se formula y que pretende ser tan solo un primer paso para encauzar una estrategia a medio y largo plazo para el control de las listas de espera. Constituir lo que nosotros denominábamos un “organismo”, pero que, aceptando las enmiendas propuestas por otros Grupos, podemos perfectamente denominar “dispositivo de seguimiento y control de las listas de espera”.

Un dispositivo que permita conocer y hacer pública, de forma clara y detallada y también comprensible, la situación de las propias listas. Un dispositivo con potestad suficiente para conocer realmente esa situación, de forma que el fenómeno pueda ser valorado en sus justos términos y, al hacerla pública, goce de general crédito en la sociedad.

Nuestra propuesta no es un órgano de gestión ni de planificación ni sustituye ninguna de las competencias de la Administración sanitaria, lo que proponemos es un espacio participativo y de conocimiento y de transparencia, en el que los agentes implicados en las listas de espera garanticen con su participación que la información sobre ellas es precisa y verdadera, que pueda certificar la

calidad de esa información que se maneja y que tenga capacidad para emitir análisis y recomendaciones sobre las causas y las posibles estrategias a seguir para una mejor gestión de ellas. En definitiva, Señorías, se trataría de un primer paso para conocer la profundidad de un problema social, que son las listas de espera, y que constituye una fuente de inequidad, y una herramienta que nos permitiría frenar la creciente deslegitimación del sistema sanitario público.

Además de ello, como digo, fruto de que pretendemos también que esta sea una iniciativa que, como es un problema global de Asturias, en el que yo creo que coincidimos absolutamente todos en que es un problema a abordar como un problema prioritario, y del que esperamos también adoptar el mayor consenso posible, hemos incorporado un segundo punto, que habla precisamente de garantizar esa transparencia, a través de una publicación mensual actualizada por centros y servicios de las listas de espera para consultas, para pruebas diagnósticas, así también como las relativas a las demoras quirúrgicas, y en definitiva, todos aquellos datos que se publiquen, todos aquellos datos que permitan garantizar y ampliar esa transparencia en la gestión, por los medios con los que cuenta el propio Principado de Asturias, que son su portal de transparencia y la web de Astursalud.

Con ello —y termino, Señorías, porque ya se me ha agotado el tiempo—, como digo, no pretendemos aportar una solución única y maravillosa a un problema del sistema sanitario público, un problema que debemos abordar, sino pretendemos dar ese primer paso en cuestiones que nos parecen trascendentes, que son la transparencia y la participación social para abordar los problemas estructurales de las listas de espera, huyendo de medidas coyunturales.

Aquí ya anuncio que, como habrán podido comprobar Sus Señorías, de todas las enmiendas que se han presentado, hemos intentado sumar consensos, como ya digo, y hemos formulado finalmente una transaccional, que suma las enmiendas del Partido Socialista y de Foro Asturias, y que, desgraciadamente, no hemos podido contar con el apoyo para ella de Podemos porque no les ha resultado suficiente en los planteamientos.

Como digo, es un primer paso, un primer paso, que creemos que debe tener un desarrollo posterior y que esperamos, como digo, contar con el mayor consenso posible.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.

Efectivamente, se habían presentado tres enmiendas, suscritas por el Grupo Socialista, con el número 3333; Grupo Podemos Asturias, 3334; y la tercera, suscrita por el Grupo Foro Asturias, 3342, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Con posterioridad, y obra ya en poder ya de Sus Señorías, una enmienda transaccional, que sustituye las enmiendas de los Grupos Socialista y Foro Asturias. Se invierte, por lo tanto, el orden de intervención. Queda solo, por lo tanto, a trámite la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Asturias. Y en ese orden vamos a tramitar las intervenciones.

Le corresponde, en primer lugar, intervenir al Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Voi apoyame en unos recursos visuales, ¿eh?, pa que entiendan lo fundamental de este asunto.

Las listas de espera, como bien deberían saber, son un indicador fundamental del funcionamiento del sistema sanitario, son un indicador clave. Informan sobre la eficacia de resolución de nuestro sistema. Indican la situación de equilibrio entre los recursos que tenemos y la demanda. Y como la demanda no se puede regular, lo que hay que adaptar, evidentemente, son los recursos propios.

Apuntan, por tanto, a las prestaciones que ye imprescindible reforzar.

Y renunciar o desechar o ignorar lo que nos dicen las listas de espera ye algo completamente irracional si se quier abordar con solvencia la xestión del sistema sanitario.

Por otra parte, las listas de espera forman parte del derecho a la información de los contribuyentes que dan soporte al sistema sanitario público. Los usuarios tienen derecho a saber, porque son una medida de la accesibilidad al sistema, en qué medida pueden acceder a los recursos del sistema sanitario. De fechu, aquí, en Asturias, en el último año y medio, desde mayo de 2014, no se tenía conocimiento de esta accesibilidad; los usuarios nun podían saber cuánto tendrían que esperar si solicitaron una consulta nesta u otra especialidá.

La lista de espera para un procedimiento médico completo, en aquel caso en el que requiera ciruxía, pasaría por, primero, la consulta; después, la prueba diagnóstica; el informe de la prueba diagnóstica, por supuesto, y, por último, lo que ye la intervención. Pues bien, el Gobierno del Partido

Socialista sistemáticamente ocultó estos dos puntos fundamentales pa conocer la duración real de la espera en el sistema sanitario asturiano en los últimos años.

Sabrán que recientemente, en la última semana, publicaron en Astursalud, comunicaron a los medios de que ya taban disponibles todas las listas de espera. Pero no se engañen, o nun se dejen engañar pola Consejería y pol Gobierno del Partido Socialista, porque no sabemos los datos de espera para les pruebas diagnóstiques, ni tampoco les demores de los informes, lo cual ye una cuestión muy grave. Persisten en la ocultación, persisten en el engaño, no quieren que los asturianos veamos de ninguna forma de qué manera el sistema nun nos ta cubriendo la asistencia. Igual nos toman por idiotas o nos toman por toupos, pero en cualquier caso tenemos muy claro que no van a poder engañanos.

Bien, dicho esto, a pesar de esta ocultación, ye evidente, desborda a cualquier intento de contención, la gravedá de la situación en el sistema sanitario asturiano. De tal forma que, por poner un exemplu, para una de la patoloxías más prevalentes, como podría ser un cáncer de colon, con más repercusión en la mortalidá asturiana, la espera para la consulta de Digestivo sería de siete meses, unos tres meses para una colonoscopia, el informe y después la intervención, nos ponemos desde luego en una situación completamente insostenible, una espera absolutamente insostenible.

Bien, ¿qué medidas son las que adoptan la Consejería y el Sespa pa abordar las listas de espera, no solo la información, sino el xestionar los recursos para que esto funcione? Pues bien, hay dos vías: una sería dotar de personal a los recursos públicos, con lo cual nos daría más capacidad de actuación; pero desgraciadamente no optan por esto, no optan por abrir la puerta de los hospitales públicos, no optan por abrir el candao, sino que más bien lo que faen ye derivanos al sistema sanitario privao, que ye lo único que anunciaron como medida para resolver los problemas asistenciales que tenemos.

¿Esto qué ye lo que lo que implica a fecha de güei? Pues voy a enseña-yslo: ni más ni menos, están pagando los asturianos de su bolsillo 500 euros por persona y año de gasto de bolsillo en sanidá privada. A eso ye a lo que el Gobierno del Partido Socialista nos ta conduciendo en la xestión de los recursos sanitarios, cuando a través del sistema público invertiríamos el dinero con mucha mayor eficiencia, se xenerarían puestos de trabayu con mucha mayor calidá y, por supuesto, se garantizaría el acceso a toda la población y no solo a aquellos que se lo puedan permitir.

Dicho esto, en cuanto a la propuesta de Izquierda Unida, nos parece del todo insuficiente; de fechu, renuncian a blindar lo que tien que ser la vixilancia de las listas de espera de intereses privaos.

Nosotros planteamos una adición a su moción en la cual se blindara... Cuando falan de instituciones, o cuando falaban de organizaciones científicas o sindicales, no facían mención al conflicto de intereses. Cualquier persona que forme parte de un órgano dispositivo para vixilar las listas de espera tien que tar completamente exenta de conflictos de interés, y no se pue decir esto de todas las sociedades científicas. Por lo tanto, como siempre, deciden transaccionar, la transacción dócil, con su capataz. Claudicar, como siempre, ante la propuesta completamente...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: ... insulsa del Partido Socialista.

Pues bien, aunque nos parece una moción insuficiente, no nos va a pesar apoyala, dado que vamos plantear, ya planteamos, ya rexistramos la solicitud de crear una Comisión de investigación sobre las listas de espera. Una Comisión de investigación parlamentaria en la que se determine por qué sucede que en las vísperas de publicar datos desaparecen pacientes de la lista, algunos con tal fortuna que no vuelven a entrar en la lista y quedan excluidos; o por qué se ponen a cero los contadores cuando pasan seis meses de estudio preoperatorio y se repite el estudio preoperatorio, lo cual ye una auténtica falsificación y vergoña. Estas y muchas otras irregularidades que tienen sus responsables en los servicios centrales y en el Gobierno.

Por lo tanto, pues bien, anuncio la creación de esta Comisión de investigación y que sepan que, a pesar de sus mociones insulsas, llegaremos a esclarecer la verdad de este asunto y, por supuesto, a resolver el problema de las listas de espera incentivando la contratación de personal público. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando hablamos de las listas de espera en el Servicio Público de Salud del Principado de Asturias, nos estamos refiriendo a que sin duda es uno de los grandes agujeros negros no ya de la sanidad asturiana como servicio público esencial, sino de la gestión política socialista en general, que durante muchos años ha sido incapaz de acometerlas con solvencia y recortarlas.

En esta tribuna el debate sobre la gestión de las listas de espera ha sido una constante a lo largo de prácticamente todas las Legislaturas autonómicas. Y cuando aquí se han pronunciado los diferentes Consejeros de Sanidad, demasiadas veces lo han hecho camuflando y ocultando la realidad de las cifras, maquillando las dimensiones del problema, negando con terminología de disuasión los datos y tiempos de respuesta asistencial en la sanidad pública asturiana.

En esta materia, nosotros queremos poner en valor lo que hizo el Gobierno de Foro, que en su año de mandato asumió como uno de sus objetivos prioritarios la reducción de las listas de espera con la puesta en marcha de un plan de gestión, una de cuyas bases fue la transparencia; de hecho, en aquel entonces se lograron la eliminación de las demoras de más de seis meses y también la reducción de la espera media, así como la significativa aminoración del número de pacientes que llevaban inscritos en la lista entre tres y seis meses.

Baste señalar que en 2012 el Gobierno socialista había recibido un estado de listas de espera envidiable: seis meses seguidos, de diciembre a junio, en los que ningún paciente tenía que esperar por una operación quirúrgica más de 180 días.

Desde entonces las listas de espera volvieron a incrementarse en Asturias, pese a los intentos del anterior titular de la Consejería de Sanidad, que en su tarea de ocultamiento llegó a aplicar descaradamente calendarios con meses de 55 días: a mes más largo, menos tiempo de espera para los pacientes, menos lista de espera. Todo era falso.

La herencia del anterior Gobierno de Javier Fernández al actual Gobierno de Javier Fernández, con cambio de Consejero de por medio, fue de más pacientes y más tiempo de espera solo en lo que respecta a la dilación quirúrgica. En estos últimos tres años aumentó el número total de pacientes con demoras, el tiempo medio y el máximo que esperan, y se ha incrementado también el volumen de usuarios que soportan esperas de más de seis meses.

El portal sanitario del Gobierno del Principado de Asturias, Astursalud, permite hacer un análisis comparado de la situación que asumió el anterior Consejero en junio de 2012 y la que dejó en 2015 al actual titular. Y los resultados son los siguientes:

El total de pacientes en este periodo de tiempo de tres años pasó de 15.347 a 19.180. A fecha de septiembre de 2015, las cifras se han ido ya a los 19.791, camino de los 20.000.

También aumentó la demora media, que ha seguido incrementándose en los tres meses que llevamos de mandato, al igual que el número de pacientes en el tramo de 91 a 365 días de espera, que se ha disparado de forma espectacular.

Sí han descendido los pacientes que esperan 90 días o menos, lo que apunta que algo se está mejorando para atajar las cifras de espera en este tramo temporal.

Cabe resaltarlo, el anterior responsable de la sanidad asturiana fracasó rotundamente en la gestión de las listas de espera. Ni legisló acertadamente, ni consiguió alcanzar niveles de empatía con los profesionales sanitarios, que, en definitiva, son clave para acometer este y otros grandes desafíos de la sanidad asturiana.

El Gobierno tampoco fue transparente. Prometió que lo iba a ser, pero en la práctica se dedicó al maquillaje o a bloquear los portales informativos y estadísticos, donde se reflejaba aritméticamente el desbarajuste de la gestión de las listas de espera.

Ante esta proposición no de ley presentada por Izquierda Unida y defendida por su Diputada la señora Pulgar, a nosotros no nos parece mal que se propongan fórmulas para abordar la gestión de las listas de espera, porque es una lacra en la prestación de un servicio esencial como es la sanidad.

Un asunto, este de las listas de espera, que por otra parte no entra en el capítulo de prioridades del Presidente del Principado, don Javier Fernández, que siendo muy importante este asunto no lo mencionó, ni tan siquiera de pasada, en su discurso de investidura ante esta Cámara, el pasado 22 de mayo.

Pero también creemos que un Gobierno que ha practicado, y practica, el oscurantismo con las listas de espera necesita que esta Cámara le mandate para que cumpla con el requisito democrático de la transparencia.

Ya no tenemos que referirnos a la anterior gestión de la Consejería de Sanidad, ya podemos evaluar lo que ha hecho el actual Consejero, y, con los datos en la mano, podemos afirmar que el Gobierno ha eludido y elude la publicación de las listas para consultas y pruebas diagnósticas.

Desde hace dos años, desde octubre de 2014, el Gobierno de Javier Fernández bloqueó a los asturianos el conocimiento de los datos relativos a la demora de consultas y pruebas diagnósticas. Aquí tengo los resultados publicados: el de mayo de 2014, esporádico, y el de septiembre de 2013, con el que concluyó la sucesión mensual de publicación de datos.

Por lo tanto, creemos que es, la transparencia, una asignatura a cumplir obligadamente. Y por eso lo reiteramos hoy ante los asturianos, porque también forma parte del compromiso electoral de Foro en este sentido.

No quisiera dejar de hacer una pequeña referencia al Portavoz de Podemos, que me ha precedido, al señor Ron, porque creo que sataniza excesivamente la sanidad asturiana, la sanidad privada. Los que vivimos de la sanidad privada también tenemos, señor Ron, nuestro corazoncito. Y, en fin, la sanidad privada también proporciona muchos puestos de trabajo a los asturianos y también cumple eficazmente un papel de este canal.

En todo caso, ya nos explicaría usted dónde englobaríamos un hospital privado, como la Cruz Roja o el hospital de Jove, que son privados; sí, sin ánimo de lucro, pero también son privados, también tienen su corazoncito en definitiva. Pero... *(Comentarios.)* Ya, ya lo sé, ya lo sé.

En cualquier caso, se ha firmado una enmienda transaccional, que recoge la propuesta de Foro en relación con la transparencia y el portal Astursalud, y, por lo tanto, apoyaremos con nuestro voto esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Oblanca. Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señora Pulgar, nada me gustaría más, créame, que estar en desacuerdo con usted. Pero fíjese si estoy de acuerdo que no creo que tengamos un problema social, creo que tenemos dos problemas sociales: hay un problema social porque este existe cuando hay una desviación en el funcionamiento normal de un servicio; pero también lo hay cuando un número importante de ciudadanos y ciudadanas perciben que hay una desviación en el funcionamiento de un servicio, incluso aunque no la haya o incluso aunque no sea de la magnitud que ellos piensan.

El tema es que cada uno de estos problemas tiene orígenes y soluciones distintas:

Para el primero de ellos, es evidente, es necesario llevar a cabo una reforma estructural. Es cierto, hay unos datos de las listas de espera que no se deben ni se pueden negar, y que requieren poner en marcha una serie de actuaciones, recursos y dispositivos que permitan acometer esa situación.

Para el segundo de los problemas, me atrevo a decir que la solución es más compleja, porque para meterse en la percepción de los ciudadanos, las instituciones podemos publicar datos, pero no podemos publicar confianza. Y esto, esto tan diabólico, está siendo utilizando por personas que están sistemáticamente estigmatizando los servicios públicos, unas veces con mala fe y con intereses económicos y otras veces por imprudencia, pero el resultado es igualmente letal.

Miren, para los socialistas, el sistema sanitario público es un sistema vital del Estado de bienestar, es una herramienta con la que nos dotamos para lograr la justicia social. Y, afortunadamente, así lo perciben los ciudadanos: dice el barómetro que los asturianos y asturianas consideran, en casi un 80 %, que nuestro sistema sanitario es bueno o muy bueno, e incluso todas las instituciones con competencias en la materia lo sitúan dentro de los cinco primeros de este país.

Ahora bien, ello no es suficiente ni nos permite caer en la autocomplacencia. Porque, verán, también es cierto que el CIS está alertando de que comienza a crecer un germen en la ciudadanía de desconfianza hacia su sistema sanitario. Busquemos la explicación, busquemos la explicación.

Miren, la explicación tiene que ver mucho con los recortes, tiene que ver con los ataques privatizadores, tiene que ver los ataques al principio de universalidad del sistema, que vienen de la mano del Gobierno popular, que está gobernando en este país.

Pero también tiene que ver con una actuación sistemática que desde grupos sociales, económicos y políticos se dedica a estigmatizar lo público. Muchos de estos grupos están detrás de sistemas sanitarios privados que se aprovechan de los pacientes que marchan del servicio público. Pero también están fomentando un consumo que ejerce presión sobre los propios facultativos del sistema público, consumo que no siempre está demostrado que tenga los suficientes visos de eficacia.

Y, miren más también lo que les voy a decir. No solo está ocurriendo en ese sentido con... *(Pausa.)* Perdonen. No solo está ocurriendo en ese sentido, sino que además estos grupos —había perdido lo que quería explicarles— son en muchas ocasiones los causantes de las mayores desigualdades



económicas y sociales, fíjense qué curioso. Dice la Organización Mundial de la Salud que esto es lo peor para la salud, es lo que produce la más alta morbilidad para las personas que no tienen recursos.

Saben sobradamente esas personas que así lo utilizan que, al contrario de lo que usted decía, señor Ron, no es el único indicador de la calidad de un sistema, ni el mejor siquiera, la existencia o no de listas de espera, porque las listas de espera son inherentes a los sistemas sanitarios. ¿Sabe qué sistemas no tienen listas de espera? Aquellos en los que se establece como requisito de entrada el pago de un precio de mercado, porque, en esos, el que tiene dinero accede y el que no, no se cura. Sin embargo, existen otras ratios que podrían ser utilizadas, pero ni son tan telegénicas, ni podrían llevar entonces a las situaciones de interés que desean estos Grupos.

Creo que es necesario tener todo esto en cuenta para, finalmente, poner de manifiesto que, como ya manifestó el Consejero en su comparecencia cuando quería explicar el programa de gobierno, desde luego no se va a caer, ni en el Grupo Parlamentario, ni entendemos que en el Gobierno, en la autocomplacencia. Se van a poner en marcha todos los recursos necesarios para llevar a cabo estrategias estructurales que permitan acometer esta problemática. Estrategias estructurales de las que ya se mencionaban algunas que pudieran poner en movimiento todos los recursos personales, aumentando ratios de productividad, promoviendo la colaboración entre áreas; también, como se hizo esta semana, llevando a cabo la publicación de los datos de las listas de espera, y también, y en este sentido tenemos una labor nosotros, lanzando confianza a los ciudadanos, poniéndoles de manifiesto que los criterios en Asturias para acceder a esas listas de espera son los que se establecen en un real decreto estatal, que es normalizado para todo el Sistema Nacional de Salud.

Nosotros no hemos caído en la tentación de otros Gobiernos, como el de Esperanza Aguirre, que cuando no fue capaz de reducir las listas de espera, lo que hizo fue cambiar los criterios para la inclusión de los pacientes.

Verán, en esta mecánica de lograr esa confianza de los ciudadanos y ciudadanas en este sistema público es en la que apostamos por la creación de este dispositivo que, aunando recursos humanos y recursos materiales, pueda conseguir dotar de las herramientas necesarias de transparencia, de eficacia, de conocimiento para la ciudadanía, para permitir, al fin y al cabo, no solo eso, sino con una postura también proactiva, dotar o dar soluciones o proponer soluciones para superar esta situación. Y el objetivo va a ser siempre el mismo: garantizar un sistema sanitario público de calidad.

Señor Ron, yo no vengo aquí a traer propuestas salerosas. Yo vengo aquí a traer propuestas eficaces y posibles.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.  
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Ciudadanos.

El señor **PRENDES PRENDES**: Señor Presidente.  
Señorías:

Tratamos con esta proposición no de ley un asunto importante, un asunto que no es la primera vez que se trata en esta Cámara y que seguramente tampoco será la última.

Y, miren, yo creo que conviene centrar el asunto, vamos a hablar del texto de lo que se propone en la proposición no de ley. Estamos hablando de dos cuestiones: se habla fundamentalmente de transparencia y de participación.

De transparencia, respecto a unos datos que a nosotros nos parecen fundamentales, fundamentales para el control de la gestión, de la eficacia y la eficiencia en nuestro servicio público, pero sobre todo, y eso es lo que fundamentalmente nos importa, fundamentales para que los ciudadanos sepan que sus necesidades en materia de salud son atendidas correctamente por la Administración sanitaria.

Y hablamos de transparencia y, efectivamente, cuando hablamos de transparencia, la transparencia tiene que ser homogénea, tiene que ser una transparencia accesible en el asunto de las listas de espera. Ya se ha dicho aquí por el anterior Portavoz, existe un decreto del año 2003 que obliga a esa publicación de forma homogénea y de forma coordinada entre todas las comunidades autónomas. Es decir, desde el año 2003 hay la obligación de crear este sistema y esta publicación de las listas de espera; no estamos hablando, por lo tanto, de nada novedoso.

Lo cierto es que sí, en Asturias, lo que es novedoso es el apagón informativo que se produce desde el mes de mayo de 2014, en el que desaparecen los datos del portal Astursalud y no tenemos acceso a algo tan importante como esos datos de las listas de espera. Era evidente que esta situación venía precedida del conflicto médico más largo, más dilatado que se había vivido en Asturias, y yo creo que

se utilizó aquel apagón informativo como medida de enmascarar la situación grave que había causado algo tan importante como la espera y la demora en la atención sanitaria en Asturias.

Yo creo que fue una mala política, fue una mala política de desinformación. La Portavoz del Grupo Socialista, que me ha precedido en el uso de la palabra, hablaba de que no solo la publicación de los datos transmite confianza, pero desde luego sin datos lo que se transmite es absoluta desconfianza. Y eso es lo que se provocó con ese apagón de datos desde mayo del 2014, no datos y, por lo tanto, creció de forma exponencial la desconfianza en los ciudadanos. Yo creo que de forma legítima, porque, ante la falta de información y ante las noticias particulares que cada uno tenía o muchas personas tenían sobre su situación personal, era evidente que solo podía crecer la desconfianza. Y de eso solo es responsable el Gobierno que dejó de publicar esa información.

Han sido las peticiones de algunos Grupos políticos, que fueron prácticamente las primeras iniciativas que formulamos al entrar en esta Cámara, las que han hecho que esos datos volvieran a ver la luz. Y a nosotros no nos parece de recibo que una información que recibimos los Diputados de esta Cámara, que recibimos los políticos, no esté a disposición de los ciudadanos.

Nosotros formulamos en el mes de julio una petición sobre toda la información de listas de espera, desglosada por hospitales, por áreas sanitarias, y se nos facilitó a finales del mes de agosto, principios del mes de septiembre. Es decir, esa información la tenía a su disposición la Administración y, por lo tanto, si nos la remitía a nosotros era evidente que se podía hacer pública. Había, por lo tanto, una falta de voluntad política para hacerla pública. Y esos datos si están... Como les decía, para nosotros hay un criterio básico: si está accesible para los políticos, tiene que estar accesible para los ciudadanos.

El segundo asunto del que trata aquí es la participación. Y, desde luego, el principio de la participación ciudadana, la acción comunitaria como una de las prioridades clave en la promoción proactiva de la salud, es un principio que lleva establecido desde hace mucho tiempo en el ámbito de la sanidad: desde la Carta de Ottawa para la Salud, de 1986, de la Organización Mundial de la Salud, fíjense; o podemos citar también la Carta de la Salud aprobada por la Unión Europea en el año 2010 —ahí está el artículo 9, que prevé la participación de los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos.

Y lo que me sorprende, y este es el punto de discrepancia del que voy a hablar ahora respecto a la iniciativa planteada, lo que me sorprende es que ninguno haya hecho referencia a que en Asturias..., no solo en Asturias, en el conjunto del país, tenemos ya estos organismos de participación comunitaria, que yo creo que es el espacio... Ese espacio de información, ese espacio de control, de seguimiento, que es el que se solicita crear, ya existe: se llaman los Consejos de Salud. La Ley General de Sanidad, del año 86, ya creaba esos Consejos de Salud de Área; y, con posterioridad, la Ley de Creación del Servicio de Salud del Principado de Asturias también los crea: crea el Consejo de Salud del Principado de Asturias, los Consejos de Área y los Consejos de Zona, en los cuales hay esa participación plural. Y si no es la suficiente y si consideran que tiene que haber participación de otros colectivos o de otras personas, bien, modifíquense, pero no se diga que creemos un nuevo organismo de participación comunitaria o de participación ciudadana donde pueda conocerse la información, donde se pueda tratar, donde se puedan hacer propuestas, porque todas esas, si ustedes se leen la ley de creación del Sespa, todas esas funciones vienen recogidas en el artículo 17, donde se dice cuáles son las funciones del Consejo de Salud del Principado de Asturias: “Asesorar y formular propuestas al Consejo de Administración en todos los asuntos relacionados con la atención sanitaria y la protección a la salud”. Yo creo que bajo esa formulación genérica entra algo tan importante, tan trascendental como la gestión que se está haciendo de las listas de espera.

Por lo tanto, nuestra discrepancia con esta iniciativa era que no creíamos necesaria la creación de un nuevo organismo. Hay esta tendencia a crear nuevos entes, nuevos organismos, y en muchos casos no aplicar lo que ya tenemos.

Y vuelvo a decir que para nosotros es importante no solo por esta cuestión, es importante esa participación comunitaria en la gestión de la salud pública y nosotros consideramos que es muy importante revitalizar estos Consejos, ya digo, tanto de Área como de Zona, en la cual participan los usuarios y los profesionales y la propia Administración.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, concluya.

El señor **PRENDES PRENDES**: Por lo tanto, no creo que sea necesario un nuevo organismo. Sí nos parece fundamental la transparencia y la publicación de los datos. Es esencial ir mucho más allá de lo que se está reclamando aquí. Nosotros creemos que es necesario un verdadero portal de

transparencia en materia sanitaria, un portal de transparencia en el cual se recojan datos de listas de espera y otra serie de indicadores, indicadores que marquen la eficacia y la eficiencia de nuestro sistema de salud público. Y ya les anuncio que vamos a plantear una iniciativa porque, desde luego, para nada va a servir que tengamos organismos si la información de la que se dispone no es una información completa, accesible y adecuada. Y lo que creemos es que hace falta definir con mucha más precisión cuál es el contenido de ese verdadero portal de transparencia y, como les digo, nosotros plantearémos una iniciativa en ese sentido en los próximos días.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes.  
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Buenos días. Con la venia, señor Presidente.  
Gracias, señor Prendes, me ha ahorrado usted un minuto de la intervención. Desde las palabras “Consejo de Salud” en adelante, ya lo tengo por dicho.  
Gracias al señor Oblanca, me ha ahorrado otro minuto. Desde el momento en que empieza a relatar toda la historia de las listas de espera en la Legislatura pasada —que bien que las sufrí, desde otro sitio pero las sufrí—, gracias, me acaba de ahorrar otro minuto.  
Podría decirle al señor de Podemos —perdón, no recuerdo ahora el nombre— que podía haberle dado las gracias también, pero desgraciadamente no puede ser por lo que ha contado en esa historia es que me sienta mal porque me obliga a defender al Consejero y a la Consejería, y no quiero, no quiero. *(Risas.)* Entonces, no le puedo dar gracias porque lo que contó usted de las listas de espera, el cáncer de colon y tal... Bueno, de verdad, es que... Y, claro, miro para allí para la... y no puedo, no puedo, no puedo. Entonces, bueno, lo siento. Voy entonces al motivo original y voy a contestar a la proposición no de ley de Izquierda Unida, de la señora Pulgar.  
Y una cosa. Habló con el PSOE, habló con Foro, no sé si habló con Ciudadanos o habló con Podemos, pero no habló con nosotros, ¿eh? Bien... *(Comentarios.)* Bueno, pues eso, no pasa nada. Para lo que teníamos que decir... *(Risas.)* Sí, porque obviamente ya se imagina por dónde vamos a ir.  
La PNL tiene dos puntos; ahora tres, con la adición. Tenemos por un lado las listas de espera, el planteamiento de las listas de espera, que no va a relatar pero luego relata, la problemática de las listas de espera, que no es el momento de hablar de ello pero luego habla, y un análisis completamente superficial, superdirigido ideológicamente hacia un lado.  
Un problema de las listas de espera que, vamos, a mí me parece irreal, porque al final lo que ustedes analizan, la culpa de las listas de espera es, por supuesto, del capitalismo y de la gente, porque a la gente como le gusta comprar y le gusta gastar y le gusta el capitalismo, pues es culpa de ellos. Y, claro, hay que educarlos, hay que educarlos, no puede ser. Entonces, les sale ya la vena pedagógica en la cual hay que educar a la gente. ¿Y cómo se puede educar a la gente? Pues, por supuesto, si ya está inventado, creemos un sóviet, un comité de sóviet aquí para controlar.  
Y, por supuesto, un sóviet, un comité de sóviet bien nutrido, con mucha gente. No sé dónde... Según leo en la primera PNL..., porque luego en la segunda los señores de Podemos ya han intentado reducir el número de gente, porque, claro, habría que ir como recuerdan a aquel famoso dirigente, se lo imaginan por la calle Uría enfrente de El Corte Inglés, ¡expropiése!, porque no cabrían, tanto comité... Porque, vamos, meten ustedes aquí profesionales, asociaciones de consumidores, sociedades científicas, organizaciones vecinales..., ¿de cuántos vecinos?, vamos, porque... *(Comentarios del señor Fernández Vilanova.)* Eso. Sindicatos..., y dicen “etcétera”.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Suárez, un momento, por favor, si...

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Tranquilo...

El señor **PRESIDENTE**: No, si tranquilo estoy.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Déjelo...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego al señor Fernández Vilanova que se contenga y que no intervenga en el debate.  
Prosiga, señor Suárez.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias.

Pues eso, que, vamos, tanta gente, tanta gente íbamos a meter en ese nuevo consejo que, eso, habría que expropiar El Corte Inglés para que cupieran todos.

Obviamente, no podemos estar de acuerdo con eso. Un nuevo comité, un nuevo organismo que, ya le digo, por mucho que traten de reducir después... Por cierto, se reduce en las sociedades científicas y en los colegios profesionales. O sea, hablábamos en otra ocasión de la irracionalidad, de la ciencia frente a la creencia... Vale, vale, vale, vale.

Bien, con todo esto, pasamos a la segunda parte de la proposición no de ley, en la que se pide transparencia. Nunca podremos estar más de acuerdo con usted que en exigir la transparencia. Y el resto de ponentes aquí han extraído las consecuencias de las Legislaturas anteriores en cuanto a la falta de transparencia, en cuanto a los errores cometidos, y que exigimos por supuesto que se corrijan estos errores.

Bien, con la nueva adición que ha habido de la proposición no de ley nos encontramos con que consta ahora de dos puntos. Un primer punto, que acabo de..., vamos, se ha intuido por dónde va nuestra posición, ¿no? Y un segundo punto que en realidad no tiene nada que ver con el anterior, aunque, bueno, como decía el señor Prendes, ya hay una ley que exige que esto se haga, pero, bueno, no obstante, nos parece bien, nos parece bien ese punto.

Por lo tanto, vamos a solicitar la votación por puntos y, si se concede, ya sabrán, votaremos que no al primer punto, obviamente, y votaremos que sí al segundo punto, obviamente.  
Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Suárez.

Bien, una vez que hemos concluido el debate e informado de la enmienda transaccional, solamente queda pendiente de conocer la opinión del Grupo proponente, de Izquierda Unida, acerca de la enmienda de Podemos Asturias, número 3.334. Eso y en cuanto a la votación por puntos, también.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Presidente, como ya explicamos en la exposición, no aceptamos la enmienda. Y tampoco aceptamos la votación por puntos por considerarlo un todo, el conjunto de la proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.

En esos términos vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

Señorías, Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 34 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un proyecto de ley del deporte***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veintitrés del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un proyecto de ley del deporte.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Buenos días, señores Diputados.

Bueno, por parte de mi Grupo estoy aquí para instar al Gobierno a la presentación de un proyecto de una nueva ley del deporte, un proyecto de ley que nos traiga a esta Cámara para debatir una nueva ley del deporte.

¿Por qué una nueva ley del deporte? Bueno, primero porque el deporte es un fenómeno social, muy influyente, aparte es un fenómeno que todos los que estamos aquí conocemos de una manera u otra, que adquiere una relevancia grande en nuestra sociedad actual y que abarca desde el deporte como fenómeno de masas hasta el ejercicio individual del mismo; o sea, abarca muchas cosas, ¿no? Es una materia que afecta a miles de personas en Asturias y cuyas magnitudes económicas y sociales son cualquier cosa menos despreciables.

¿Qué tenemos ahora como marco normativo? Pues tenemos una ley de 1994, una ley que yo considero obsoleta, que aparte se queda coja, pues deja fuera muchas cuestiones que ahora ya hay que incluir, y aparte aborda de manera incompleta otras y en otras simplemente se queda en una muy bonita, pero poco práctica, declaración de intenciones.

¿Por qué una ley nueva, totalmente nueva? Bueno, porque lo que marca una ley es sobre qué pivota la ley misma, ¿no? Entonces, la ley de 1994 pivota alrededor del deporte federativo, del deporte reglado. Nosotros creemos que es una cuestión que debe ser mejorada, que por supuesto debe ser incluida en la nueva ley, debe ser mejorada para que resulte más efectiva, porque todos sabemos —solo hace falta leer la prensa, las páginas de deportes— lo que pasa con las federaciones asturianas a día de hoy, algunas en situación dramática.

Pero, aparte del deporte federativo, nosotros creemos que debe pivotar sobre dos ejes claros que la actual no contempla: el deporte como escuela de valores y deporte como fuente de salud; no como un artículo que los declara, sino como ejes mismos de la ley.

El 70 % del deporte que se practica hoy en día en Asturias no es federado. O sea, es una cosa que evidentemente cuando se aprobó la ley del 94 no pasaba, pero es una realidad constatable y que no podemos, no podemos obviar.

Estos ejes deben ser impulsados por las Administraciones Públicas; como no quiero ser exhaustivo, dice desde la legislación española..., abundante legislación europea.

Aquí se necesita un liderazgo en el Principado de Asturias, un liderazgo real, un liderazgo en valores. Tuve la suerte de asistir a la lección inaugural del curso académico universitario, donde el profesor Cecchini Estrada nos dio una charla muy instructiva sobre el deporte y la educación en valores, que no se la voy a reproducir pero simplemente nos decía algo muy claro: el deporte en sí no aporta valores, el deporte en sí no los aporta, tenemos que aportarlos nosotros cuando se hagan las prácticas deportivas.

¿Y por dónde empezamos? Bueno, pues por el deporte escolar. El estado del deporte escolar en el Principado —no sé si alguno tiene niños, me imagino que unos cuantos, por todos los Grupos— no es el deseable, y eso cualquiera que tenga niños en edad escolar creo que no me lo puede negar.

Esta ley tiene que abordar esto en profundidad. ¿Cómo? Bueno, pues se pueden hacer muchas cosas, no es el momento, será el momento en el debate de la ley, pero un enlace con el deporte universitario del deporte escolar, establecer políticas contra el abandono del mismo, la utilización fuera del horario escolar de instalaciones deportivas públicas, hasta incentivación del profesorado... Todo esto existe, no nos lo estamos inventando nosotros, en leyes modernas, en leyes efectivas, como las que tiene que tener el Principado de Asturias.

Estos cauces normativos deben ser utilizados también para integrar el deporte de los discapacitados, que esté con un cauce normativo adecuado, que permita su desarrollo posterior; el deporte de las personas mayores, el deporte de las personas en riesgo de exclusión social... Todo esto debe ser regulado y una nueva ley del deporte sería el marco adecuado para ello.

Después, la coordinación de las políticas locales y autonómicas. Tal y como está ahora mismo la ley, está solapada muchas veces —solo hay que hablar con algún responsable municipal—. Y, lo que es algo peor, una vez más —lo decía en otro debate, no tenía que ver con este, era del mundo rural—, tenemos asturianos de primera y asturianos de segunda. Además, es facilísimo de entender. Como el gasto en deporte está reducido drásticamente y el Principado no lidera, ¿qué pasa? Si usted está en un ayuntamiento grande, con un presupuesto acorde, pues usted podrá tener más posibilidades de practicar deporte. Los que vienen de ayuntamientos pequeños sabrán que en un ayuntamiento pequeño es difícil sacar partidas para instalaciones deportivas, que son muy caras de mantener. Y, al final, ¿cuántas instalaciones deportivas hay cerradas en Asturias por falta de dinero, instalaciones que se podrían abrir? Muchas. Si el Principado no lidera, volvemos a tener asturianos de primera y asturianos de segunda.

Luego, el deporte es un fenómeno transversal, cosa que la anterior ley tampoco contemplaba. O sea, el deporte toca temas de turismo, toca temas sociales, toca temas incluso de medioambiente y, por supuesto, de educación. Esto hay que contemplarlo para enlazar. Incluso habría que hacer una ley transversal entre Consejerías para poder aprovechar tanto el fenómeno del deporte, por ejemplo, con el tema del turismo como un motor económico y de generación de empleo, como, por supuesto, el tema de la salud, porque quizás los datos que yo por lo menos he leído —ustedes leen la prensa, supongo— del alcoholismo en la juventud asturiana, quizás si los educáramos en valores y los pusieramos a hacer deporte y les diéramos los cauces, no tendríamos estas cifras ni estos problemas. Que regule las profesiones del deporte y los nuevos agentes que ahora mismo hay en él, no solamente las profesiones deportivas, sino agentes que como un agente de deportistas profesional o

algún organizador de eventos deportivos no federativos. Hay que contemplarlos, porque luego vienen los problemas que vienen.

Y luego aquí quiero hacer un inciso en un plan director de instalaciones deportivas. ¿Por qué quiero hacer un inciso? Porque me dirán ustedes, ¡hombre!, la ley actual lo contempla. Sí, sí, contemplar lo contempla, porque existir no existe, o, no sé, si alguno de ustedes lo conoce le animo a que me lo diga ahora.

En la ley de 1994, por si alguno se ha olvidado, se contemplaba un plan cada cuatro años. Estamos en 2015 y no hemos llegado al primero, no hemos llegado al primero. Entonces yo aquí sí que les invito a que me ayuden después a ver si podemos poner en la nueva ley que sea cada dos meses, porque así igual lo tenemos cada año. Si alguno tiene alguna idea... Porque lo que no podemos es estar sin plan de instalaciones deportivas durante veinte años. El propio inventario... ¡Hombre!, en el inventario hemos mejorado, solo llevamos diez años sin él... Pero, bueno, no creo que sean medidas de tiempo adecuadas y aceptables si queremos que el deporte sea efectivo.

Un régimen sancionador en el cual el Principado pueda ejercer su función para sancionar conductas que hoy serían imposibles. Existe un régimen sancionador, pero está centrado en los participantes del juego y las reglas del juego mismas; como dije antes, vinculado al deporte federado. No podemos sancionar a un espectador, por ejemplo, no podemos sancionarlo con la ley autonómica.

Y las conductas lamentables, sexistas, que todos también recordarán, de una árbitra de baloncesto, de menoscabo de la mujer, racistas, se dan todos los fines de semana en las canchas de deporte asturiano, se lo puedo asegurar, y, si no, vayan ustedes a alguna. Pues el Principado hoy en día no puede sancionar. Pero la ley sí se lo permite, o sea, el marco legal: hagamos que esto esté en la nueva ley.

Por eso yo le pido al Gobierno que traiga a esta Cámara una ley adecuada a los tiempos que corren, que satisfaga a los múltiples agentes sociales y no se quede en el inmovilismo habitual.

Esto no es nuevo. O sea, hay leyes autonómicas... El deporte probablemente es el campo en el que más se ha legislado de manera autonómica en el último año y medio: hay leyes en Castilla-La Mancha, tienen ustedes leyes en Extremadura, tienen ustedes leyes en La Rioja, tienen ustedes un proyecto de ley en Andalucía. O sea, que no les pido nada novedoso.

Pongamos a trabajar al Gobierno; incluso ustedes, Diputados del Grupo Socialista, pongamos a trabajar al Gobierno. Porque los asturianos es lo que quieren de nosotros, que el Gobierno trabaje y que nos traiga una nueva ley. Y, por favor, no me ofrezcan reflotar el Titanic de la ley de 1994, porque tiene demasiados parches y está ya bastante hundida para reflotarla ahora.

Y, aunque sea mi primera intervención en esta Cámara desde esta tribuna, voy a pedirles otra cosa. No solamente les pido que me traigan una nueva ley, sino que les voy a pedir que derogemos otra: que derogemos la ley que dice que Asturias tiene que estar siempre a la cola, es una ley no escrita que dice que Asturias tiene que estar siempre a la cola en estas cuestiones. Ya no llegamos a tiempo, porque ya no llegamos a tiempo para liderar estas cuestiones, evidentemente se nos han adelantado, pero les pido, por favor, que esta vez hagamos un esfuerzo para no ocupar, una vez más, el último vagón.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Ciudadanos, número de registro 3.338, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Por lo tanto, le corresponde intervenir en primer lugar al Grupo enmendante, Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Si me permite la intervención desde el escaño... (*Afirmación.*)

Nosotros vamos a apoyar la proposición que ahora debatimos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que es muy concreta, porque nos parece necesaria absolutamente la presentación por parte del Consejo de Gobierno de una nueva ley del deporte del Principado de Asturias. Como ha dicho su Portavoz, la actual ley tiene ya más de veinte años, está obsoleta y necesita una renovación en profundidad.

Queremos comentar algunos aspectos que nos parecería muy importante tener en cuenta en esa nueva ley y que deben ser abordados de manera detallada en ella.

El primero de ellos se refiere a la definición del régimen de los profesionales técnicos deportivos, que ahora mismo es muy confusa, tales como árbitros, entrenadores, etcétera. Como saben ustedes, una cuestión es la situación de los profesionales y otra es la situación de los árbitros y demás

profesionales que trabajan en clubes deportivos básicos, es decir, no profesionales, con los que hay una enconada polémica que viene motivada por la obligación que ahora se exige a los clubes de cotizar por ellos a la Seguridad Social en el mismo régimen que el resto de árbitros, lo cual supone un coste inasumible para muchos de estos clubes no profesionales y que operan sin ningún ánimo de lucro. Esto lo tiene que resolver la ley, entre otras cuestiones, porque hay que definir de una forma clara el régimen de estos profesionales técnicos deportivos, dejando claras sus categorías, funciones y responsabilidades en esta nueva ley, entre otras cuestiones.

Otra cuestión que el Portavoz no ha mencionado y que nos parece muy relevante es la que tiene que ver con la práctica del dopaje y, más en concreto, con su prevención, detección y sanción. El juego limpio y el atajar el dopaje en todas sus modalidades tiene que ser una prioridad en esta nueva ley y así tiene que estar marcada.

Y por último, y por no extenderme mucho, en esta misma línea creemos que es muy importante insistir en la necesidad de difundir, promover y potenciar los valores asociados a la práctica del deporte: el juego limpio, la competitividad y la cooperación. Como ha dicho también el Portavoz, los actos de odio, intolerancia o discriminación no deberían tener cabida en el deporte, y eso es algo que la nueva ley debe tener presente y sancionar.

Hay otras cuestiones que aunque han quedado fuera de nuestra enmienda... La enmienda que hemos presentado intentaba clarificar algunos de los temas, abundar en algunos de los temas, simplemente porque la presentación de la proposición no de ley era muy genérica, pero, evidentemente, habrá tiempo después, en su caso, de incluir nuestras propuestas en el desarrollo de la ley, y, aunque no se admitiera la enmienda, evidentemente, vamos a votar a favor.

Digo que hay otras cuestiones, como el esfuerzo de rendición de cuentas; la fiscalización de las entidades y federaciones deportivas, porque este es un terreno complejo y a veces muy difuso, oscuro; la mejora de la coordinación con otros organismos de carácter nacional e internacional, como los tribunales arbitrales, o el establecimiento de bonificaciones fiscales para los patrocinios de actividades y entidades deportivas que no posean ánimo de lucro son algunos de los aspectos que creemos fundamentales.

Hemos pedido, en la enmienda nuestra, que se prolongue el período de redacción y de presentación a los dieciocho meses porque nos parece que en seis meses es muy difícil que se contemplen todos estos temas en una nueva ley, por su complejidad.

Y en cualquier caso, por todo ello, como ya he dicho, votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Voy a efectuar una breve intervención en este asunto porque nuestro Grupo Parlamentario lo tiene bastante claro y, así, llevábamos contemplada expresamente en nuestro programa electoral la necesidad de impulsar una nueva ley del deporte que se adapte a la realidad asturiana, que, a nuestro juicio, debe redactarse de forma consensuada con todos los estamentos del deporte.

Entendemos la necesidad de una nueva ley del deporte ya que la vigente Ley 2/94, de 29 de diciembre, a nuestro juicio se ha quedado anticuada en algunos aspectos y no responde ya a las necesidades actuales del deporte asturiano.

Entendemos que debe elaborarse una nueva ley que apueste por el desarrollo y promoción del deporte, de acuerdo con diferentes objetivos:

Entre ellos, en primer lugar, entender el deporte como una actividad necesaria para el desarrollo personal, social, cultural y económico.

Evitar que la práctica del deporte tenga como único objetivo la fabricación de campeones, suponiendo así una cierta marginación al resto de su comunidad.

Promocionar el deporte con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, aprovechando el buen uso del tiempo libre y la inclusión social, apoyando desde la base hasta la alta competición, y promocionar el deporte para que llegue todos los estamentos de la sociedad, incluyendo a personas de la tercera edad y a personas con discapacidad.

Hemos constatado una evolución de los asturianos en lo que ya podemos denominar el “fenómeno deportivo” de la sociedad, el cual ha adquirido tal relevancia social y económica que hace necesaria una adaptación en la normativa que lo regula.

Resulta también constatable la importancia de la práctica deportiva en el desarrollo armónico e integral de las personas en sí mismas y en su dimensión social, en la mejora de la calidad de vida y en la sana utilización del ocio y el tiempo libre de los ciudadanos, en lo que se denomina ya la práctica del “deporte social”.

Y es necesario adaptar el marco normativo, a su vez, de clubes, entidades, asociaciones y grupos deportivos a esa realidad sociodeportiva que tiene actualmente Asturias.

Por tanto, entendiendo la necesidad de elaborar una nueva ley del deporte del Principado de Asturias que responda al reconocimiento del interés que suscita actualmente, en nuestra Comunidad Autónoma, ese denominado “fenómeno deportivo”, vamos a apoyar esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar anuncio, al igual que el resto de los Grupos, que vamos a apoyar nuestro Grupo Parlamentario la iniciativa para que se elabore una nueva ley del deporte.

No hace falta incidir en la necesidad de esta nueva ley, como expuso muy bien el Portavoz del Grupo Popular, es indispensable, creo que estamos todos de acuerdo en ello, y nosotros también lo llevábamos en nuestro programa, por lo cual me parece que el acuerdo es, más o menos, unánime.

Por otra parte, comparto también todas las razones que explicó el Portavoz del Grupo Popular y los demás intervinientes sobre la necesidad y la conveniencia de esta ley.

Únicamente quería hacer hincapié en la línea general de Izquierda Unida, y en sintonía con otras intervenciones nuestras, que esperamos que esta ley no solo contemple la modernización de las normas, etcétera, sino que sirva para fomentar el deporte entre colectivos menos favorecidos, que se acuerde de la necesidad de fomentar el deporte entre las mujeres, por ejemplo, de dar acceso, sin duda, al deporte a colectivos con discapacidades, que, como se ha dicho ya anteriormente, fomente el deporte en valores y que atienda también a cuestiones relacionadas con la salud y con la educación. Que haga hincapié en el deporte base, en el deporte en las escuelas y también en la universidad.

Quería comentar un poco por curiosidad, a propósito de la justificación, una justificación más de la necesidad de esta ley del deporte, que, por ejemplo, en la universidad se echa en falta un pequeño vacío legal que hay en cuestiones de deporte, y es que en la universidad se les tiene que dar la oportunidad a los deportistas de alto rendimiento para que puedan compatibilizar sus estudios con sus competiciones y entrenamientos deportivos, hay un vacío legal en el sentido de que no está claro, ni siquiera con la ley actual, quién, cómo y en qué condiciones se puede declarar a un estudiante deportista de alto rendimiento para que pueda tener estas, digamos, condiciones un poquito favorables para compatibilizarlo con su actividad deportiva.

Y una cuestión en que también quería, ya que he bajado aquí, hacer hincapié es que, en tanto se elabora esta nueva ley de deporte, no nos olvidemos del Consejo Asesor del Deporte, que, aunque ya está contemplado actualmente, prácticamente no tiene actividad y creemos también que se debería reactivar, darle un poco más de importancia, de actividad y que se debería, por lo menos, convocar más a menudo, independientemente de que se elabore una nueva ley de deporte o de que se mantenga la anterior y en tanto no se elabora la nueva.

Muy bien, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Me gustaría comenzar esta intervención recordando un hecho que hizo tambalear el mundo del deporte.

En 2012, el Real Madrid se enfrentaba al Granada, Cristiano Ronaldo marcó dos goles y no los celebró. Esto hizo saltar las alarmas de la tribuna de medios de comunicación y declaró, cuando le preguntaron: “No celebré los goles porque estoy triste, no voy a decir el motivo, no sé si durará mucho o no”. Pueden imaginarse que estas palabras pronunciadas por el rey del *marketing* hicieron tambalearse el mundo de la información, asaltaron portadas una tras otra tratando de explicar qué era lo que le estaba pasando al astro portugués, pero, en todo caso, nada que ver con el tratamiento que recibieron las declaraciones de Pau Gasol cuando, preguntado por el 15M, decía: “Están en pleno derecho de hacerlo y espero que tenga una repercusión positiva, porque estamos atravesando un momento difícil como país y hay que tratar que las cosas vayan a mejor”.



Es normal que lo que tenga mejor acogida sean las declaraciones anodinas, como las de la tristeza de Cristiano Ronaldo, porque estamos hablando de un deporte que mueve más del 23 % del PIB, 20.000 empresas, y, claro, para poder vender 1,4 millones de camisetas hacen falta declaraciones como las de Cristiano Ronaldo.

Pero, en todo caso, las cosas están cambiando. Y están cambiando porque, por primera vez, la indignación es proporcional al volumen del negocio, y lo estamos viendo con el escándalo de corrupción en torno a la FIFA. Por primera vez, el nombre de Michel Platini no está asociado al tipo que le marcó un gol a Arconada, sino al que le hizo un roto a las cuentas de la FIFA, una entidad en la que nunca pasaba nada.

Personajes como Platini, Blatter, el propio Ángel María Villar tienen que escuchar por primera vez en los estadios de fútbol pitidos, como sucedió en los partidos del Manchester y del Barcelona. Pitidos al inicio del himno de la Champions. Un himno también robado, en este caso, a la corona británica, que lo utiliza desde 1927.

En todo caso, el cambio, una vez más, tiene que llegar desde fuera de las instituciones. El bipartidismo tiene una inercia terrible y pasa olímpicamente del deporte. Esto es a lo que nos enfrentamos.

Tenemos un PP campeón en Asturias del lanzamiento de PNL, que le pide al Gobierno socialista, (*Comentarios.*) PNL..., campeón de lanzamiento de PNL, ¿nos traiciona el subconsciente?, en todo caso, lanzamiento de PNL, que le pide al Partido Socialista que reforme una ley del año 94, cuando la estatal es del 90 y ustedes podían haberla reformado sin ningún tipo de problema. Una ley, por supuesto, que se hizo en aquel momento adaptada a los eventos del 92 para favorecer la especulación en torno a la alta competición.

En todo caso, 25 años después, las cosas han cambiado considerablemente, y el Partido Socialista tampoco es que se haya hecho mucho eco de esto, hay comunidades autónomas en las cuales están adaptando la legislación, pero lo que necesitamos ahora mismo es un marco común que repense la relación entre ley, deporte y ciudadanía.

En todo caso, desde el 2010 existe ya un mandato del Congreso de los Diputados, un mandato para reformar esa ley que ha sido saltado por los dos últimos Gobiernos.

Una ley en la que se confunden las competencias entre federaciones y ligas, donde hay opacidad en la contabilidad del Comité Olímpico Español, donde los procedimientos electorales de las federaciones se asimilan a los procesos de las entidades privadas, y un largo etcétera.

Es decir, motivos no faltan para pensar y repensar ese desfase existente entre la legislación existente y el deporte.

Pero el desfase va mucho más allá y aquí es donde yo querría dedicar unos segundos y pararme.

El desfase está en que cada vez la gente practica más deporte, así lo dicen los estudios de la Universidad de Valencia, y lo hace además de una manera cada vez más desinstitucionalizada, es decir, cada vez tiene menos finalidad con la competencia y con la competitividad.

Y, sin embargo, nos encontramos con un relato, el de los medios de comunicación, que apunta a una dirección bien distinta y vemos cómo el deporte base sufre su desmantelamiento, mientras nos hablan de unos valores y de un éxito que nada tiene que ver nada más que con comportamientos bastantes deleznable que son tratados en los medios de comunicación de forma casi anodina, tanto como la tristeza de Cristiano Ronaldo.

Por eso cuando hablamos de racismo, machismo, homofobia en el mundo del deporte vemos que pasa sin pena ni gloria en los medios de comunicación.

En el caso de Asturias, ha sido siempre la maría de las asignaturas pendientes de los Gobiernos autonómicos, la ley del 94 es calco y copia de la del 90, y además nos encontramos con un incumplimiento sistemático en cuestiones básicas relacionadas con infraestructuras, con el desarrollo de campañas de promoción de publicidad y con elementos que son estructurales para que la política, además de tener leyes, tenga políticas que se apliquen en algún momento. Pero eso no significa que el deporte no haya tenido apoyo institucional. Lo que pasa que ha sido otro. Ha sido otro el que lo ha recibido.

En Asturias, hemos tenido la contratación de emisiones de Fórmula 1 y de partidos de la liga que eran retransmitidos, a su vez, por La Sexta, porque estábamos recatando a Mediapro.

Pero también teníamos centros ecuestres conocidos por su capacidad para generar redes clientelares, no dio tiempo, espero, o imagino, a generar negocio en torno a las piscinas.

En todo caso, es lo que explica que a día de hoy las mujeres, así sean campeonas del mundo, tengan que esperar a salir las últimas en el Descenso Internacional del Sella, por detrás de los niños.

Y eso explica que no conozcamos el nombre de la mejor portera de Asturias, una mujer que estuvo en la alta competición, en el Atlético de Madrid, en el Oviedo Moderno, que también estuvo en el mundial de Asia, Maru Rodríguez Naves, pero todos conocemos a Samuel Sánchez.

Celebramos sus triunfos, pero es una pena que el deporte no apoye no solamente al que ya ha triunfado, sino también al que lo necesita, y no siempre.

El caso de Ángela Pumariega, medallista de oro en regata, en Londres 2010, que se ha quedado sin la subvención por los problemas con la financiación.

Voy terminando, Presidente.

A nivel autonómico, son varias las líneas que se pueden hablar, pero se puede resumir básicamente en que hay que hablar con agentes, como mencionaban en las anteriores intervenciones, como la universidad, el colegio, los clubes, los deportistas y, por supuesto, padres, madres y familias.

Pero, y aquí es donde concluyo, precisamente porque el deporte está asociado a la cultura del esfuerzo y a la cultura de la superación, no le voy a pedir a un Gobierno perezoso que haga la ley que a mí no me apetece hacer. Entonces, les invito, si quieren, a repensar el deporte y la ley, podemos impulsarla, yo no voy a esperar que la haga el Gobierno socialista, porque no lo ha hecho hasta ahora. Y creo que es posible abrir un diálogo social en el cual hagamos que el deporte no esté a la cola del pelotón de las eternas promesas de la política asturiana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

El deporte está configurado como uno de los fenómenos sociales más importantes, influyentes, significativos de la sociedad actual, y constituye un elemento fundamental para la salud y la calidad de vida individual y colectiva.

La sociedad actual ha cambiado, ha evolucionado en cuanto a la práctica del deporte: hemos pasado de ser espectadores de eventos deportivos a ser ciudadanos deportistas. La nueva realidad supone el auge de la práctica deportiva habitual, alcanzando ya a miles de asturianos.

Según el Anuario de Estadísticas Deportivas de 2015, más del 38 % de la población asturiana practica con frecuencia algún deporte, y, según el estudio realizado por Sport Cultura Barcelona, Asturias se encuentra entre las seis comunidades autónomas con un nivel de práctica deportiva superior a la media nacional, lo que demuestra, señor Rueda, que Asturias no siempre está a la cola.

Los socialistas siempre hemos impulsado la extensión de la práctica deportiva a todos los colectivos sociales para mejorar la calidad de vida del conjunto de la población. Además, el deporte no tiene para nosotros un componente exclusivamente competitivo y de espectáculo, sino que entendemos que es un importante complemento educativo en la formación de los jóvenes al ser un vehículo eficaz para la transmisión de valores fundamentales como el trabajo en equipo, el esfuerzo común o el afán de superación.

En esta Legislatura, el Partido Socialista sigue demostrando su compromiso con el deporte. El pasado 21 de octubre, se aprobó en Consejo de Gobierno el Decreto en el que se regula la calificación de alto rendimiento para deportistas, entrenadores y árbitros asturianos; también está muy avanzado el borrador del decreto que regulará las entidades deportivas, y se está ultimando el reglamento de estaciones de esquí asturianas, reglamento innovador y único en nuestro país.

La Ley 2/1994, del Deporte del Principado de Asturias, no contempla el deporte como un fenómeno sustantivo aislado, sino que trata su relación con la salud, la cultura, la educación y la actividad de los poderes públicos. Pero entendemos que esta ley se ha quedado un poco anticuada, no ajustándose a la realidad. El propio Consejero en su comparecencia, cuando vino a explicar su programa político, se comprometió a darle una nueva redacción para adaptarla a la sociedad actual. Entendemos que es necesaria una nueva regulación que contemple la igualdad tanto en la práctica deportiva como en la presencia de las mujeres en órganos directivos, que tenga en cuenta a las personas mayores y a las discapacitadas, y que regule o actualice cuestiones como el deporte escolar, el dopaje, la violencia o las sanciones, entre otras.

Debemos seguir trabajando para obtener un acceso real a la actividad física, con las máximas garantías de calidad y seguridad, el deporte debe incorporarse a los hábitos cotidianos de las personas; pero entendemos, Señorías, que llevar a cabo todos estos cambios tal y como dice literalmente el propio texto de su proposición, “dar una nueva redacción al marco normativo

autonómico vigente, prescindiendo de modificaciones parciales, para lograr una regulación coherente en la evolución de la sociedad”, pues entendemos que el plazo de seis meses sería muy corto y quizá inconveniente para la actividad parlamentaria ya programada.

Entendemos que se trata de un proceso largo y que debe realizarse de forma participada con los agentes relacionados con el deporte (Consejo Asesor del Deporte, Comité de Disciplina Deportiva, federaciones, centros de enseñanza...) para adaptar la nueva normativa a las necesidades reales de la sociedad y al nuevo régimen jurídico deportivo.

No se pueden poner plazos a todas estas cuestiones, pues el estudio de la norma debe ser un estudio sosegado para ponerla a salvo de posteriores incoherencias y falta de premeditación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vior.

¿Acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: No la aceptamos, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Queda, por lo tanto, en sus propios términos la proposición no de ley.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 36 votos a favor, ninguno voto en contra, 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de las iniciativas necesarias para la prohibición de la técnica de la fractura hidráulica (fracking) en Asturias***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de las iniciativas necesarias para la prohibición de la técnica de la fractura hidráulica (*fracking*) en Asturias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra Podemos.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Les vengo a presentar la proposición no de ley que intenta evitar el *fracking* en Asturias.

El *fracking* es la fractura hidráulica, que es una técnica de extracción de hidrocarburos mediante la facturación de las rocas inyectando a gran presión agua, arena y diversos aditivos químicos para su extracción.

Esta técnica y sus consecuencias se contradicen con un informe de la Agencia Internacional de la Energía del 2012 que indica que para alcanzar el objetivo mundial de reducir en dos grados de aquí al año 2050 la temperatura, se debería gastar solamente..., vamos, se deberían reducir a un tercio las probadas reservas de combustible fósil y habría que dejar en el subsuelo un tercio de las reservas de petróleo, la mitad de gas y el 80 % de las reservas de carbono.

Y, según el Informe de McGlade y Ekins publicado en la revista *Nature* en 2015, ni las reservas de agua del Ártico, ni las arenas bituminosas de Canadá, ni el petróleo o el gas del *fracking* deberían explotarse.

Como queda demostrado en diferentes estudios recogidos en la Universidad Complutense de Madrid, con esta técnica de extracción de gas o petróleo no convencional, se utiliza una mezcla de arena, de agua y de sustancias químicas para romper la roca madre, efectivamente.

Esta mezcla de sustancias químicas que lleva la arena y el agua son unos 260 compuestos que, según el estudio realizado en Europa y el informe consiguiente, que es “Las repercusiones de la extracción de gas petróleo de esquisto en el medio ambiente y la salud humana”, del 2012, de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Alimentación del Parlamento Europeo, la mayoría son sustancias tóxicas, alergénicas, mutágenas y carcinógenas.

También en ese estudio lo que se demuestra es que esta mezcla de arena y sustancias químicas en el proceso de ruptura de la roca madre debería recuperarse en el cien por cien y depositarse en un lugar adecuado. Pues no: según se menciona en datos del Centro Tyndall, se confirma que entre el 15 y el 80 % de esa mezcla se pierde. ¿Y dónde se pierde? Pues pasa a los mantos subterráneos que abastecen de agua potable a la población.

Por ejemplo, en Pavillion (Wyoming), en el 2010, la Agencia de Protección de Estados Unidos prohibió el consumo de agua corriente que salía de los grifos por contaminación con benceno y metano, así como con compuestos como butoxietanol, que es un disolvente.

También hay estudios que hablan y que demuestran que se producen contaminaciones atmosféricas y contaminaciones también de suelo.

Por otra parte, la ocupación del territorio de estas instalaciones es otro de los impactos porque se necesitan aproximadamente dos hectáreas por cada pozo, lo que supone una gran extensión de terreno, entre caminos, accesos y pozos, y además estos pozos solamente tienen una vida de cinco años.

Otro de los impactos es el riesgo sísmico. A todos los españoles que usamos gas nos ha supuesto un incremento de 180 euros en la tarifa para pagar la indemnización a Florentino Pérez a través de su empresa ACS por el caso del gasoducto Castor, ante los más de 500 movimientos sísmicos que terminaron con la hibernación indefinida del proyecto y de las instalaciones en el Mediterráneo que afectaban a Vinaroz. 4.700 millones de euros en 30 años que tendremos que pagar todos los españoles que utilizamos gas, ante este riesgo sísmico.

No provoquemos otro caso Castor, no aceptemos proyectos que luego tengamos que cerrar y pagar entre todos los asturianos, sería en este caso, de nuestro bolsillo.

El bum de la fractura hidráulica podría tratarse más bien de un movimiento especulativo que de una posibilidad real de conseguir gas. Un análisis de los datos estadísticos ofrecidos, procedentes de 65.000 pozos de *fracking* operativos en Estados Unidos en el 2012, demuestran que los costes de producción, la mayoría de ellos, son muy superiores a los precios actuales del gas: por cada dólar que la industria obtiene vendiendo un dólar de gas natural no convencional, se gastan al menos dos dólares en producirlo.

Es de una gran irresponsabilidad continuar extrayendo hidrocarburos para quemarlos y seguir manteniendo un modelo energético que nos aleja de nuestros compromisos en la lucha contra el cambio climático.

En la presente Legislatura, desde el Gobierno de la nación se han producido avances en el sentido de favorecer precisamente el desarrollo del *fracking*. Así, el Gobierno modificó la Ley de Hidrocarburos 34/1998, de 7 de octubre, y la 12/2007, de 2 de julio, con el fin de dar marco legal a la técnica de *fracking* y la concesión de numerosos permisos de investigación en todo el Estado español.

Dados los riesgos y peligros expuestos aquí, les pedimos que hagan un acto de responsabilidad y que voten positivamente ante esta PNL.

También les conviene recordar que dentro de las acciones previstas en el Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias 2008-2011, se creó un Observatorio de la Sostenibilidad, que debe reunirse en sesión ordinaria semestralmente, además de poder reunirse con carácter extraordinario. Sin embargo, su última reunión plenaria fue el día 8 de abril de 2013, en cuyo orden del día se incluyó precisamente, entre otros puntos, de Ecologistas en Acción, la discusión sobre la factura hidráulica en Asturias.

De esta reunión, y a propuesta de la señora Consejera, se aprueba la recogida de información, que sería analizada en la Ponencia Técnica de Medio Ambiente y Energía, cuyos trabajos serían sometidos a debate en el siguiente Pleno del Observatorio, y que nunca se ha llegado a realizar.

Por lo tanto, les pedimos el apoyo a esta proposición no de ley que evite el *fracking* en Asturias. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **PRENDES PRENDES**: Señor Presidente.  
Señorías:

Voy a fijar la posición de mi Grupo en relación con este asunto y ya les digo que vamos a votar favorablemente a la iniciativa que plantea el Grupo Podemos Asturias.

Desde Ciudadanos somos contrarios a esta técnica de explotación de hidrocarburos no convencionales mediante la fractura hidráulica, conocida como *fracking*, precisamente por los

efectos medioambientales y los riesgos para la salud que supone y que hasta ahora no han sido desmentidos.

Es evidente que la explotación de este tipo de yacimientos conlleva un impacto ambiental con consecuencias irreversibles. Ya se han citado algunos informes de carácter internacional y a mí me gustaría referirme a la resolución, al informe del Parlamento Europeo de junio del 2011, que se publicó precisamente a instancia de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad, en el cual se hablaba de las repercusiones de la extracción de gas y petróleo de esquisto en el medio ambiente y la salud humana. Y en él se llega a una conclusión, e igual también en otro del 10 de agosto de 2012, en la cual se llega a una posición en la que se plantean interrogantes muy serios sobre el uso de la fractura hidráulica y se pone de manifiesto el elevado riesgo para las personas y el medio ambiente.

Existe esa preocupación social, existen esos riesgos y ya digo que, mientras no exista una normativa que de alguna manera sea capaz de establecer los mecanismos de control que minimicen o eliminen esos riesgos, somos partidarios de establecer una moratoria en los procedimientos de investigación y en las licencias para este tipo de explotaciones.

Es cierto también, y en esto no nos podemos engañar —nosotros no nos vamos a engañar—, que la declaración que se contiene en el punto 1 de esa iniciativa, de declarar a Asturias territorio libre de *fracking*, choca con la normativa estatal. Usted lo ha citado: la normativa que se ha dictado en el ámbito estatal permite la investigación y la extracción mediante este procedimiento de fractura hidráulica. Se ha hecho una modificación de la Ley de Hidrocarburos, usted la ha citado, no la voy a repetir.

Y también quiero hacer referencia a la situación en la que determinadas comunidades autónomas dictaron una legislación propia y específica de esa comunidad autónoma que prohíbe el *fracking* y ha sido declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional en varias sentencias, que hacen referencia a normativa de Cantabria, de La Rioja, de Navarra, y en ellas se establece claramente que esta es una competencia estatal y que, por lo tanto, las comunidades autónomas pueden establecer, pueden imponer requisitos y cargas para el otorgamiento de autorizaciones y concesiones no previstas en la legislación estatal, pero en ningún caso prohibir o alterar el ordenamiento básico en materia de régimen minero y energético, cuya competencia le corresponde exclusivamente al Gobierno del Estado.

Por eso me parece especialmente pertinente el punto 4 de su propuesta, en el cual se insta al Gobierno del Estado a que modifique la normativa básica, la normativa en materia de hidrocarburos, que sería el ámbito normativo en el que deberían establecerse, o bien la prohibición absoluta, o los criterios de carácter medioambiental que minimicen esos riesgos.

Y quiero decirlo así porque, bueno, en distintas comunidades autónomas se ha utilizado esa técnica de legislar sobre la base de las competencias en materia medioambiental, y a nosotros nos parece que no es lo correcto. No nos parece que sea correcto establecer diecisiete regulaciones diferentes —en muchos casos, además, este tipo de explotaciones abarcan los marcos geográficos de más de una comunidad autónoma—, pero, en todo caso, nos parece que es una competencia básica, una competencia estatal, y debe establecerse una normativa común en el ámbito de todo el país que determine, ya digo, o bien la prohibición, o bien los controles para minimizar o evitar esos riesgos.

Y en tanto a esa normativa se produzca, en lo que sí estamos de acuerdo es en esa declaración de no establecer esos permisos, pero conociendo, vuelvo a decir, cuáles son las limitaciones legales, dada la normativa básica existente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Esta iniciativa parlamentaria tiene algo de curioso, y me refiero al aspecto formal, porque contiene una parte dispositiva ciertamente radical que, en cambio, viene precedida por una exposición de motivos en la que en todo momento subyace la idea de que existe una falta de información sobre este tema en lo que se refiere a Asturias. Incluso se hace referencia a la recogida de información que se acordó sobre la materia en el Observatorio de la Sostenibilidad, sin que, como se dice también en dicha exposición de motivos, este órgano se haya reunido nuevamente, ni sepamos nada sobre los resultados de esa recogida.

Yo les puedo decir que algo similar pasó en la pasada Legislatura, en la que se aprobó en esta Cámara promover una normativa responsable y coherente con el principio de precaución en las decisiones relativas a la extracción de recursos y de oposición a la extracción de gas por *fracking*.

Dos años después, no solo no hay ley autonómica, sino que, como ustedes dicen, ni recogida de información, a diferencia de otras comunidades autónomas donde se han dado pasos, algunos en falso —ya se ha dicho aquí—, como en la vecina Cantabria, donde el Tribunal Constitucional, efectivamente, ha anulado la ley autonómica que prohibía el *fracking* con carácter general, que es justamente lo que ustedes piden hoy en esta Cámara.

A nivel nacional tenemos una ley —ya se ha dicho también— que facilita esta técnica, que viene ya de diciembre de 2013, y en Europa yo me atrevo a decir que tenemos una normativa ligeramente insuficiente.

Por eso, en un escenario, repito, de falta de información, de posiciones judiciales contundentes, por ser contrarias precisamente por la existencia de esa ley nacional, en un momento en el cual tampoco es posible hacer una comparación entre la situación en España o en Asturias con respecto a los Estados Unidos, donde la situación, repito, creo que es totalmente diferente, como digo, en este escenario creemos que no es momento de tomar decisiones precipitadas.

Porque, igual que el texto de esta PNL plantea sus razones y hace su interpretación, también existen otras razones y otras interpretaciones. Por ejemplo, que no podemos eludir que hoy existe tecnología para minimizar los riesgos medioambientales, en el contexto imprescindible de garantizar una actuación responsable por parte de la industria, lo que exige una regulación sectorial que, repito, hoy no existe en Asturias. O también que cada día se unen más economistas, pero también científicos y medioambientalistas, que defienden que el *fracking* puede ser una buena manera de obtener gas.

Yo quisiera hacer referencia a una realidad que tenemos delante, y es que las reservas de combustibles fósiles de nuestro planeta empiezan a agotarse y que cada vez cuesta más extraerlos, y que, en paralelo, la demanda mundial de recursos energéticos experimenta un crecimiento exponencial, y no solo porque las sociedades desarrolladas hayamos basado nuestro crecimiento en una importación de producción y consumo de energía, sino porque otras zonas del planeta también, como Sudamérica o Asia, siguen la misma tendencia de cara a su industrialización y crecimiento poblacional.

Por ello, creemos que sí compete en este caso a las Administraciones adoptar medidas de eficiencia y control en el gasto energético, en paralelo al control sobre nuestras industrias extractivas y también, particularmente, sobre las nuevas industrias extractivas.

Para Foro, y así lo recogemos en nuestro programa electoral, es necesario promover el sector estratégico de la energía, siempre en el contexto de esa sostenibilidad, que debe ser incentivada mediante actuaciones tendentes a aumentar la eficiencia energética de las instalaciones, asegurando el máximo equilibrio entre el desarrollo energético y la defensa del medioambiente.

El último informe del Parlamento Europeo sobre el *fracking* reconoce que nos encontramos en estos momentos sin ninguna directiva global para acometer, por ejemplo, una ley europea de minas. Reconoce también que no se dispone, y que debería ser elaborado, de un análisis detallado, exhaustivo y públicamente accesible del marco regulatorio acerca de la extracción del gas pizarra y el petróleo de rocas duras.

Por lo tanto, por todos esos motivos, mi Grupo Parlamentario no va a apoyar esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Coto.  
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Compartimos los motivos de la exposición que el Grupo Parlamentario Podemos Asturias nos trae hoy a la Cámara, pero convendría recordar —y la señora Coto, un poco por alto, ya lo ha hecho— que esta misma Cámara en febrero de 2013 ya debate sobre el tema del *fracking*, a propuesta de nuestro Grupo Parlamentario.

La por aquel entonces Diputada de Izquierda Unida Emilia Vázquez expone los argumentos por los que nuestro Grupo se opone a esta técnica extractiva, yo creo que de una forma brillante, y al Diario de Sesiones me remito. Aquel día, la Junta General insta al Consejo de Gobierno a oponerse a todo lo relativo a la extracción de recursos de gas por *fracking*, debido a los graves impactos ambientales y sociales que esta tecnología conlleva.

Yo mismo, en la comparecencia programática de la señora Consejera, el 18 de septiembre pasado, pregunto por si se va a cumplir esta resolución, y ella rotundamente me afirma que sí y que el

Principado no tiene en mente abrir la puerta a este peligroso método extractivo. También le pregunto por los proyectos que puede haber en Asturias, y me dice que no hay ninguno, que los permisos que en su momento hubo están cancelados; permisos que afectaban al subsuelo de Villaviciosa, de Morcín y de Granda y que, afortunadamente, hoy ya están cancelados.

La Legislatura pasada también fue en diferentes municipios de Asturias un campo de oposición, un campo de batalla al *fracking*. Varios municipios (Villaviciosa, Cabranes, Nava. Bimenes, Noreña, Langreo, Mieres y Lena, por ejemplo) se han declarado ya libres de *fracking*.

En la actual coyuntura económica, con el barril de Brent descendiendo y con los combustibles más baratos, posiblemente el peligro del *fracking* esté un poco adormecido, pero puede ser solamente una cuestión temporal y no podemos, por lo tanto, perder de vista este grave peligro. Porque el *fracking* conllevaría serios problemas al territorio, al clima, al medioambiente, a la salud humana, a las aguas subterráneas, a la calidad del aire. Y llenaría nuestra tierra, llenaría Asturias, de furacos: cada 600 metros en las zonas en las que se produjesen esas extracciones tendría que haber un agujero para permitir la extracción.

Por lo tanto, mi Grupo vuelve a reafirmar hoy en la Cámara la oposición rotunda a esta peligrosa técnica extractiva.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Voy a ser breve en mi intervención dado que a estas alturas del debate ya todos conocemos lo que es el *fracking*, sus ventajas y también sus riesgos. Eso sí, permítanme que haga algunas manifestaciones.

“*Fracking* o no *fracking*”, esa es la cuestión. Pero no crean, Señorías, que esta es una duda aislada. Dudas tenemos en muchos sentidos, en muchos aspectos: dudas sobre si tener energía nuclear o no tenerla, sobre si tomar Coca-Cola o no tomarla... Siempre habrá detractores y defensores. Pero, Señorías de Podemos, para ustedes las cosas son o blancas o negras; grises no son.

La normativa estatal es conforme a la normativa de la Unión Europea, que no prohíbe esta técnica de explotación del gas no convencional. El gas natural es un recurso esencial para el presente y el futuro del sistema energético en España, en Europa y en todo el mundo. No es de extrañar, dado el momento económico en el que nos encontramos, el creciente interés que está surgiendo en relación con esas técnicas no convencionales para intentar llegar a yacimientos no convencionales y, por tanto, disminuir así la dependencia energética.

Por supuesto que puede haber riesgos, puede haber riesgos derivados del uso de esta técnica, pero igual que puede haberlos en cualquier actividad industrial que estemos desarrollando. Por tanto, por ese motivo es por lo que hay que regularla correctamente y controlar esos factores de riesgo, a través del uso de controles y también de medidas de ámbito nacional, medidas europeas y medidas de ámbito internacional. Y eso es lo que está haciendo nuestro país, España.

Existe tecnología necesaria, por tanto, para minimizar todos esos riesgos a los que aquí se ha hecho referencia. No obstante, es necesario garantizar que la industria actúe responsablemente, lo que implica que haga, que lleve a cabo una regulación estricta tanto en términos medioambientales como también en términos sectoriales.

Ese es el caso de España y de la Unión Europea, aun cuando no existe una posición unánime al respecto con carácter comunitario. En la Unión Europea se rechazó una enmienda que proponía la prohibición generalizada, aunque también señala que la normativa europea debe ser lo suficientemente estricta con prácticas que puedan causar daños al medioambiente.

Y el Partido Popular quiere tener, por tanto, un sistema energético con un *mix* energético, con un *mix* que sea equilibrado, sostenible desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista también económico y financiero. Quiere un sistema energético capaz de conseguir inversiones, capaz de crear empleo, de reactivar la economía, tal como reflejan los resultados que hasta ahora se han alcanzado allí donde se han aplicado estas técnicas.

Y, Señorías de Podemos, parece mentira que ustedes, que quieren también crear, bueno, me imagino que como todos los Grupos, puestos de trabajo, sin embargo parece mentira que no traten de analizar un poco más los efectos que pueda tener esta nueva técnica energética desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de la creación de los puestos de trabajo, y siempre, vuelvo a

repetir, teniendo en cuenta las medidas más adecuadas, las medidas para efectuar los controles medioambientales.

Y estamos acostumbrados a que aquellos que se oponen al *fracking* y a las prospecciones petrolíferas nos digan que tenemos que tener un suministro de energía seguro, continuado, asequible, de bajo impacto, y que tenemos que ser competitivos, y que para eso hay que tener energía barata, segura y abundante.

Y termino también con unos datos: más del 67 % de la energía que consumimos en este país procede de los hidrocarburos y, de ellos, menos del 1 % son autóctonos.

Y me maravilla, me llama maravillosamente la atención, el hecho o la razón por la que ustedes, el Grupo Podemos, han presentado esta iniciativa. Una iniciativa que carece de todo sentido no por el tema que aborda, quede claro, sino porque estamos en un momento procesal en el que no nos parece adecuado, puesto que ya hay una sentencia del Tribunal Constitucional por la que se pudo anular la ley anti*fracking* gracias a esa modificación de los hidrocarburos. Existe una sentencia del Tribunal Constitucional que paraliza las leyes que hasta el momento se encuentran vigentes. De hecho, el Tribunal Constitucional declara inconstitucional la ley cántabra que prohíbe el uso del *fracking* porque invade competencias exclusivas del Estado.

El Tribunal Constitucional se pronuncia ya en el año 2014. Por lo tanto, tampoco concuerda esta fecha con la del año 2013, fecha en la que se debatió la iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. No son momentos en los que podamos hacer comparaciones. En aquel momento no había una sentencia, ahora tenemos una sentencia del Tribunal Constitucional, hay que esperar a que esta sea firme, pero existe una sentencia. Por lo tanto, paralicemos este tipo de medidas.

Según esta sentencia, la norma recurrida entra en colisión con la ley estatal, con una ley que tiene carácter básico y que autoriza el empleo de la fractura hidráulica en el desarrollo de trabajos de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.

Como consecuencia de este carácter básico de la legislación estatal, las comunidades autónomas pueden legislar en la materia en defensa de sus intereses y dentro de las competencias fijadas por sus Estatutos, pero siempre respetando las bases establecidas por el Estado.

El Pleno del Tribunal Constitucional afirma que la ley recurrida invade la competencia estatal en la medida en que la absoluta e incondicionada prohibición que establece respecto al uso del *fracking* en esa comunidad autónoma, dice literalmente, “contradice de manera radical e insalvable lo dispuesto en la legislación del 2013”, en la legislación estatal.

Por tanto, Señorías, y voy terminando, realmente no sé qué estamos debatiendo en este momento, no por el tema en sí, no por si queremos *fracking* o no queremos *fracking*, sino por el momento procesal, como se suele decir, ya que estamos esperando a que se dicte una sentencia firme al respecto, en un sentido o en otro.

Ustedes, que son más papistas que el papa, no sé qué prefieren realmente con esta iniciativa. Nos imaginamos también que esta iniciativa que aquí están proponiendo la trasladarán también al País Vasco, a sus socios del País Vasco, para que allí tengan en cuenta las medidas que ustedes proponen aquí.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias Presidente.  
Señorías:

Ya lo ha dicho el señor Zapico, y tiene razón, y es conveniente comenzar resaltando esto: que el debate del *fracking*, la posición de los Grupos Parlamentarios en relación con el *fracking*, ya se discutió en esta Cámara en febrero del 2013. Y conviene resaltarlo por esa nueva moda de, al finalizar los Plenos, en algunos debates aparece en redes sociales que por una vez se discutió en la Cámara. Y no: este asunto, como tantos otros, ya fue discutido y los partidos políticos y los Grupos ya hace muchos años que tienen posición al respecto.

En todo caso, como decía, en cuanto al *fracking*, que ya hemos debatido sobre él, una tecnología de fractura hidráulica para la obtención de unos determinados tipos de gas conocidos como “no convencionales”, por aquello de que son gases que se encuentran alejados en rocas que no son porosas, que están a bastante profundidad y que el gas tiene dificultades para ser extraído en cantidades adecuadas.



En relación con esta tecnología no hay directrices uniformes, ni hay una legislación comunitaria que prohíba el *fracking*, y por eso la diversidad que hay en el conjunto de la Unión Europea y en el mundo es muchísima. Es verdad, Estados Unidos es el país donde más se desarrolla esta tecnología, hay otros países, como el Reino Unido o como Polonia, que están a favor..., en contra del *fracking*..., a favor del *fracking*, perdón —Polonia, por ejemplo, está a favor del *fracking* para disminuir la dependencia energética que tiene con Rusia—, y otros países, como Francia, donde ya han prohibido esta técnica.

Como decía, no hay una regulación uniforme ni hay una legislación comunitaria uniforme. ¿Hasta el momento qué tenemos, que ya se he dicho aquí? Tenemos un informe, que ha pedido la Comisión de Seguridad Alimentaria, de Salud Pública y de Medio Ambiente del Parlamento Europeo, un informe en el que las conclusiones son muy muy claras: “La factura hidráulica tendría efectos devastadores sobre el territorio. Existe un alto riesgo de contaminación del agua potable y de efectos negativos sobre la salud humana”, y recomienda que se legisle sobre este asunto.

Por tanto, de conformidad con los informes actuales, la posición del Partido Socialista en esta materia es clara, y es clara hoy y era clara hace dos años: contraria a esta tecnología, y por ello votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Y es contraria también porque pensamos que en esta cuestión debe ser aplicable el principio de prevención a la toma de decisiones establecido en el artículo 174.2 del Tratado constitutivo de la Unión Europea, un principio europeo que indica que en aquellos aspectos o aquellas actividades que puedan generar un daño medioambiental o que haya visos que generar un daño medioambiental, los poderes públicos deben actuar de manera preventiva.

En la exposición de motivos de esta PNL se indica bien, y es cierto, que el Gobierno central del Partido Popular ha tratado de dar cobertura al *fracking*, reformando algunas leyes, como la Ley de Hidrocarburos, y por tanto ha tratado de dar cobertura para tener esa competencia básica que imposibilite de alguna manera lo que ocurrió después, que las comunidades autónomas puedan legislar en esta materia. Y por esta razón también el Partido Socialista ya hemos anunciado públicamente que en nuestro programa electoral, de cara a las próximas elecciones generales, llevaremos los cambios legislativos estatales necesarios para que se prohíba el *fracking* en nuestro país.

Y es que hay que reformar la ley estatal porque si queremos legislar en las comunidades autónomas necesitamos cambios en la legislación estatal. Cuidado con pedir, cuidado con exigir leyes autonómicas anti*fracking*, porque la doctrina del Tribunal Constitucional, la jurisprudencia del Constitucional es muy clara: la competencia básica en materia de energía la tiene la Administración General del Estado y ese título competencial, competencia básica en materia de energía, prevalece sobre las competencias autonómicas en materia medioambiental o en materia urbanística. Y, efectivamente, como bien indicaba la Portavoz del Partido Popular, hemos visto cómo leyes autonómicas, tras recurso del Gobierno central, como la ley de Cantabria (mayoría absoluta del Partido Popular, la Legislatura pasada), de La Rioja (mayoría absoluta del Partido Popular), leyes autonómicas que eran anti*fracking*, insisto, de Gobiernos del Partido Popular, hemos visto cómo el Constitucional las anuló.

Indicaba como criterio también el señor Prendes el punto 4, que está bien, dar traslado de lo aprobado hoy aquí al Estado y exigir al Gobierno central que reforme la ley estatal. Pero en todo caso siento decirle, señora Portavoz de Podemos, que vamos tarde, que es un petición extemporánea, las Cortes han sido ya disueltas. Por tanto, la solución aquí es que cambie el color político del Gobierno de España a partir de este diciembre y se legisle en esta materia para prohibir esta tecnología en nuestro país.

Aquí en Asturias —y ya voy concluyendo—, como se indicó también con anterioridad, todas las solicitudes de permisos de investigación han sido retiradas por parte de las empresas, por lo que a día de hoy no existe ningún proyecto de *fracking* en Asturias. Miento, sí existen: dos, en la costa; dos, marinos. Competencia estatal, los únicos dos proyectos que existen dependen de la Administración del Estado. Lo que depende del Principado de Asturias, no hay ningún proyecto de *fracking* en Asturias.

Y, Señorías, Diputados del Partido Popular, sorprende cómo un Gobierno y un Ministro Soria que se ensaña tanto con otros sectores energéticos como las renovables, como con nuestro carbón asturiano, sea tan benevolente con el sector gasístico, que emplea técnicas tan agresivas. Ojalá el señor Soria fuera tan benevolente con el carbón asturiano como lo es con el *fracking*.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
Resultados, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 31 votos a favor, 11 votos en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.  
No hay más asuntos en el orden del día.  
Se levanta la sesión.

*(Eran las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.)*

